



El futuro  
es de todos

Vicepresidencia

# INFORME PRESUPUESTAL POLÍTICA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER.

RECUENTO 2019-2022 - EJECUCIÓN 2021 – PROGRAMACIÓN 2022.  
TERCER INFORME AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

JULIO DE 2022.



El futuro  
es de todos

Consejería Presidencial para  
la Equidad de la Mujer



Tercer Informe al Congreso de la República:

**INFORME PRESUPUESTAL POLÍTICA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER  
RECUESTO 2019-2022 - EJECUCIÓN 2021 – PROGRAMACIÓN 2022.**

La elaboración y consolidación de este informe es producto del trabajo conjunto entre el Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Fue posible gracias al apoyo de ONU Mujeres. Los contenidos son responsabilidad de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y no reflejan necesariamente la opinión de ONU Mujeres en Colombia.

Se autoriza la reproducción del contenido a los medios de comunicación, organizaciones gubernamentales, instituciones académicas y otras entidades de carácter pública y personas, siempre que se otorgue el debido crédito a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, y no se altere el contenido de ninguna manera.

Julio de 2022.

©Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2022.





## Contenido

Contenido .....	2
Índice de tablas .....	3
Introducción .....	4
1. Avances en la incorporación e institucionalización del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer en Colombia .....	5
1.1. El Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer .....	13
1.2. Herramienta de recolección de información cualitativa.....	16
1.3. Informe al Congreso del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer y su elaboración 18	
1.4. El Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer en el Ciclo Presupuestario .....	20
2. Presupuesto 2019 -2022 .....	21
2.1. Apropiaciones por tipo de Gasto.....	21
2.2. Apropiaciones por Categorías del trazador presupuestal.....	23
2.3. Apropiaciones por sectores .....	24
3. Presupuesto y ejecución 2021 .....	27
3.1. Apropiaciones por sectores vigencia 2021 .....	28
3.1.1. Apropiación de gastos de Funcionamiento 2021 .....	31
3.1.2. Apropiación de recursos de inversión 2021 .....	33
3.2. Apropiaciones según categorías para la equidad de la mujer 2021 .....	36
3.3. Principales resultados del gasto a favor de las mujeres según categorías para la equidad de la mujer 2021.....	45
4. Programación vigencia 2022.....	78
4.1. Apropiaciones por sectores vigencia 2022 .....	79
4.1.1. Apropiación de gastos de Funcionamiento 2022 .....	81
4.1.2. Apropiación de recursos de inversión 2022.....	83
4.2. Apropiaciones según categorías para la equidad de la mujer 2022 .....	84
4.3. Resultados previstos por categorías para la equidad de la mujer 2022.....	87
5. Elementos de cierre del primer ciclo del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer. Los avances, las recomendaciones y los retos.....	112
6. Bibliografía.....	118
7. Anexos.....	121





## Índice de tablas

Tabla 1. Apropiación final 2019 – 2021 y apropiación inicial 2022 según categoría y subcategoría del trazador (Cifras en millones de 2022) .....	24
Tabla 2. Apropiación final 2019 – 2021 y apropiación inicial 2022 .....	24
Tabla 3. Modificaciones a la apropiación presupuestal Vigencia 2021 por tipo de gasto (Cifras en millones de pesos 2022) .....	28
Tabla 4. Recursos PGN por sector que asigna recursos a la política y Recursos Trazador para la equidad de la mujer 2021 .....	28
Tabla 5. Modificaciones presupuestales por Sector y Entidad durante la ejecución de la vigencia 2021 (Cifras en millones de pesos 2022) .....	29
Tabla 6. Vigencia 2021. Modificaciones a la apropiación presupuestal gastos de funcionamiento apropiación inicial por sectores (cifras en millones de pesos de 2022) .....	31
Tabla 7. Gastos de funcionamiento por sector y entidad 2021 (Cifras en millones de 2022) .....	32
Tabla 8 - Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores - Proyectos de inversión 2021 (Cifras en millones de 2022) .....	34
Tabla 9. Recursos de inversión por sector y entidad Vigencia 2021 (Cifras en millones de 2022) .....	35
Tabla 10. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador – Funcionamiento 2021 (Cifras en millones de pesos 2022) .....	37
Tabla 11. Vigencia 2021. Apropiación comprometida y ejecutada para funcionamiento por categoría del trazador y sector (Cifras en millones de 2022) .....	38
Tabla 12. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Proyectos de inversión 2021 (Cifras en millones de pesos de 2022) .....	39
Tabla 13. Apropiación presupuestal para los proyectos de inversión por Categorías del trazador según Sector y entidad (Cifras en millones de 2022) .....	44
Tabla 14. Recursos del trazador para la Equidad de las mujeres Anexo PGN 2022 vs Apropiación Inicial 2022 .....	78
Tabla 15. Modificaciones presupuestales por Sector y Entidad durante la vigencia 2022 .....	79
Tabla 16. Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores - Gastos de funcionamiento 2022 .....	81
Tabla 17. Modificaciones a la apropiación presupuestal proyectada PGN y Apropiación inicial 2022 por sectores - Proyectos de inversión .....	84
Tabla 18. Vigencia 2022. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Gastos de funcionamiento .....	85
Tabla 19. Vigencia 2022. Apropiación inicial y porcentaje de participación según categoría del trazador y sector .....	85
Tabla 20. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Proyectos de inversión 2022 .....	86





## Introducción

Este informe se presenta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 221 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, para su cumplimiento el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) crearon e implementaron desde 2019 el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, como instrumento de reporte de información sobre los recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión que contribuyen a la garantía de los derechos de las mujeres y el cierre de brechas entre mujeres y hombres.

En esta ocasión, dado que el 2022 corresponde al último año del actual periodo de Gobierno, el informe incluye un breve resumen de las asignaciones de los años 2019-2022; el detalle de la ejecución presupuestal 2021 de los recursos focalizados por parte de las entidades que comprenden el Presupuesto General de la Nación (PGN) por tipo de gasto (funcionamiento e inversión) de acuerdo con los análisis realizados por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda, así como la información de la programación de 2022 y unos anexos con la lista de proyectos de inversión por sector y entidad con las focalizaciones respectivas.

El contenido se organiza en cinco secciones, la bibliografía y tres anexos referidos a matrices de proyectos de inversión que focalizaron recursos en el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer. La primera sección corresponde a los elementos centrales del contexto legal y técnico del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, la segunda es una síntesis de los gastos registrados entre 2019 y 2022 en el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, destacando las entidades, sectores y categorías presupuestales con mayor participación, a partir de lo cual es posible identificar el aporte para el cierre de las brechas de género a lo largo de este periodo. La tercera sección, presenta los recursos de inversión y funcionamiento del Presupuesto General de la Nación ejecutados en la vigencia 2021 y los resultados más destacados. La sección cuarta, presenta la programación para el 2022 y los principales resultados esperados para esta vigencia. Y la quinta sección plantea una serie de retos y recomendaciones frente al proceso de planeación y presupuestación con enfoque de género y el trazador mismo como parte de él.

Tercera y Cuarta sección del informe en su contenido desarrollan el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 221 de la Ley 1955 de 2019.

Julio de 2022.





## 1. Avances en la incorporación e institucionalización del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer en Colombia.

Los presupuestos sensibles al género (como son denominados más comúnmente en América Latina) aparecen a mediados de los años ochenta. Surgen ante la evidencia de que a pesar de su aparente "neutralidad", los presupuestos públicos tenían impactos diferenciados en hombres y mujeres que podían no estar promoviendo la igualdad de género sino, incluso, estar contribuyendo al aumento de la desigualdad<sup>1</sup>.

Es así como los presupuestos sensibles al género se transformaron en experiencias e iniciativas que, en la práctica, hacen referencia a metodologías, herramientas y procesos que ayudan a incorporar el enfoque de género a lo largo de todo el ciclo presupuestario. Por lo tanto, su práctica ha permitido identificar como objetivos principales los siguientes<sup>2</sup>:

- Transparentar las asignaciones de gasto y darles seguimiento, a fin de aplicar de manera efectiva las políticas de género.
- Mejorar la calidad del gasto destinado a promover la igualdad de género.
- Analizar el impacto de los presupuestos en las brechas de género.

Colombia ha avanzado en los últimos años en, la **incorporación e institucionalización** de los presupuestos sensibles al género en el sistema presupuestario, a través de acciones como la creación de clasificadores presupuestarios de género. En Colombia, el enfoque de este clasificador está basado en relacionar el gasto público con las líneas de la política pública nacionales de equidad de género para las mujeres. Su puesta en marcha ayuda a mejorar la planificación, la asignación de recursos, la transparencia y la rendición de cuentas. Además, de poder realizar el seguimiento y verificación de la ejecución presupuestal y su contribución con los objetivos de la política pública<sup>3</sup>.

En este sentido, a través de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se establece que "El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación definirá un marcador de la equidad para las mujeres, con el fin de que las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación identifiquen las asignaciones presupuestales para la referida finalidad, preparen y presenten anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior, así como de los recursos apropiados para la vigencia en curso".

<sup>1</sup> Raquel Coello Cremades. Presupuestos con perspectiva de género en América Latina: una mirada desde la economía institucionalista y feminista -Tesis Doctoral. En Universidad Complutense de Madrid Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales Departamento de Economía Aplicada I (Economía Internacional y Desarrollo) Madrid. 2015. Pag 102.

<sup>2</sup> CEPAL. Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021 Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19. Santiago de Chile. Pag 113.

<sup>3</sup> CEPAL. Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021 Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19. Pag 119.





Es por esto que, estas dos entidades, en coordinación con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, han adelantado acciones para la implementación de este instrumento, como herramienta fundamental para hacer seguimiento a los recursos y acciones que contribuyen al cierre de brechas de género y la garantía de los derechos de las mujeres.

Adicionalmente, es importante mencionar que de manera anual se presenta ante el Congreso de la República, en el marco del Proyecto de Ley de Presupuesto, el Anexo del Gasto Presupuestal para la Equidad de la Mujer<sup>4</sup>, y se elabora y aprueba mediante CONPES el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la respectiva vigencia, que incorpora un anexo en el que se presentan las principales inversiones previstas a favor de las mujeres. Un ejemplo de ello es el CONPES 4036 del 2021 sobre el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2022.

En el país la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, consolida y presenta ante el Congreso el informe anual del que habla la Ley, a partir de la información presupuestal registrada por parte de las entidades del PGN en las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda para tal fin.

Con la implementación del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, la presentación de los Anexos al proyecto de Presupuesto General de la Nación y el Anexo al CONPES del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, y con la consolidación de los informes de seguimiento al Congreso de la República, el país ha puesto en práctica la incorporación de los presupuestos sensibles al género en el ciclo de planificación y presupuestación pública, dando alcance al contenido del Art. 221 de la Ley 1955 del 2019.

El avance obtenido en la institucionalización del enfoque de género en la planificación y presupuestación pública ha requerido de la existencia de mandatos normativos que generen modificaciones en los distintos niveles de acción y decisión de las entidades. La ratificación de convenios y convenciones internacionales sobre el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos humanos de las mujeres y la promoción de la igualdad de género han sido el impulso y fundamento del marco normativo nacional, como se verá a continuación.

### ***Marco normativo internacional***

En la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, firmada en Copenhague el 17 de julio de 1980 y aprobada en Colombia mediante la Ley 51 de 1981; se establece que los Estados partes de la Convención deben tomar todas las medidas apropiadas en la esfera económica, para asegurar el pleno

---

<sup>4</sup> Se ha realizado con el proyecto de Presupuesto General de la Nación-PGN en 2021 y 2022. La Ley 1051 del 2021, prevé que se repita la presentación del anexo gasto presupuestal del 2023.





desarrollo y adelanto de la mujer. Si bien la Convención no contiene disposiciones específicas sobre los presupuestos, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que monitorea su implementación, ha emitido observaciones finales y recomendaciones en las que se sugiere que las políticas y procesos presupuestarios sean sensibles al género y consideren los principios y criterios de esta Convención<sup>5</sup>.

En otros de los instrumentos internacionales encontramos lo siguiente:

- En la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer del 20 de diciembre de 1993. Se afirma que los Estados deberán consignar en los presupuestos públicos los recursos adecuados para sus actividades relacionadas con la eliminación de la violencia contra la mujer<sup>6</sup>
- En la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995, se establecen entre las disposiciones y medidas que deben adoptarse, las siguientes:
  - “(...) que en las decisiones presupuestarias sobre políticas y programas se integre una perspectiva de género”.
  - “(...) ajustar los presupuestos para lograr la igualdad de acceso a los gastos del sector público para lograr los compromisos en materia de género contraídos en otras cumbres y conferencias de las Naciones Unidas (...)”<sup>7</sup>.

En los últimos años se ha producido un creciente reconocimiento de los sesgos de género de la política fiscal. Esta toma de conciencia se ha visto materializada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que han puesto el tema en el centro de la discusión sobre el desarrollo sostenible y la forma de construir marcos de políticas públicas que impulsen la igualdad de género<sup>8</sup>.

En la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible se destaca la igualdad de género no solo como un derecho humano fundamental sino también como uno de los cimientos para la construcción de un mundo pacífico, próspero y sostenible.

El Objetivo 5 (lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas), se considera el indicador 5.c.1: “proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin”; es decir, los países pueden visibilizar su avance en

<sup>5</sup> Naciones Unidas. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer En: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf) 1979). Consultado 8 de junio 2022

<sup>6</sup> Naciones Unidas, Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women> En: <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw>. Consultado 8 de junio 2022

<sup>7</sup> Naciones Unidas. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. En: CEPAL. Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021 Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19. Santiago de Chile. Pág 103.

<sup>8</sup> CEPAL. Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021 Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19. Santiago de Chile. Pág. 101







la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible al incorporar los presupuestos sensibles al género<sup>9</sup>.

Adicionalmente, en las metas del Objetivo 17 (fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible) y el Objetivo 10 (reducir la desigualdad en los países y entre ellos) pueden aportar a la creación de formas de financiamiento para avanzar hacia el logro del Objetivo 5<sup>10</sup>.

A nivel regional encontramos que, en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los Gobiernos han acordado una Agenda Regional de Género. En esta Agenda, los Estados se comprometen a reconocer y garantizar los derechos de las mujeres sin discriminación y a situar la superación de las desigualdades de género en el centro de sus esfuerzos, a fin de poder avanzar hacia estilos de desarrollo sostenible. Además, se reafirman los compromisos asumidos por los Gobiernos en el plano internacional, en particular en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y en la Declaración y Plataforma de Acción aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995)<sup>11</sup>.

En la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en el año 2016, los Gobiernos acordaron que era necesario fortalecer el rol de los Estados para crear las condiciones estructurales y los medios, mecanismos y recursos para pasar de los compromisos a la acción. Para ello, acordaron diez ejes de implementación que quedaron expresados en la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. La Estrategia de Montevideo complementa los medios de implementación de los ODS, en particular los del Objetivo 17 y el Objetivo 5, y orienta la implementación de políticas integrales que aborden las causas estructurales de la desigualdad de género en las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental)<sup>12</sup>.

Por tanto, un avance significativo en la región ha sido la aplicación de la Estrategia de Montevideo como un instrumento para la transversalización del enfoque de género en las estrategias nacionales de desarrollo y los planes de desarrollo sostenible.

No obstante, previo a la firma por parte de los Estados signatarios de la Estrategia de Montevideo, existían acuerdos preliminares como los que se encuentran en el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo realizado en el año 2013. En donde se acordó para la igualdad de género lo siguiente:

---

<sup>9</sup> CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021 Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19. Santiago de Chile. Pág. 113

<sup>10</sup>Ibidem. Pág. 102

<sup>11</sup> CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (LC/CRM.13/5), Santiago.2017. Pág. 5

<sup>12</sup> CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (LC/CRM.13/5), Santiago.2017. Pág 29





“(…)48. Cumplir con el compromiso de incrementar y reforzar los espacios de participación igualitaria de las mujeres en la formulación e implementación de las políticas en todos los ámbitos del poder público y en las tomas de decisiones de alto nivel;

49. Tomar medidas para promover y fortalecer la elaboración, implementación y rendición de cuentas de presupuestos sensibles al género, para lograr la igualdad de acceso a los gastos del sector público, la inclusión de principios de igualdad de género en las distintas etapas de planificación, la presupuestación y la satisfacción de necesidades sociales específicas de mujeres y hombres;

50. Cumplir con el compromiso de promover y asegurar la aplicación de la perspectiva de género y su intersección con la raza, la etnia, la edad, la clase social y la condición de discapacidad en todas las políticas públicas, especialmente aquellas de orden económico y cultural, y la articulación entre los poderes del Estado y los actores sociales, organizaciones de mujeres afrodescendientes, indígenas y jóvenes para garantizar la igualdad de género (…)”<sup>13</sup>.

Para el año 2020, en la XIV Conferencia de la Mujer de América Latina y el Caribe, se aprobó el **Compromiso de Santiago** que integra algunas medidas destacables en términos de la planificación para el desarrollo con perspectiva de género. Este compromiso se considera prioritario como base para la reactivación sostenible en la región en el contexto de la crisis socioeconómica y sanitaria producto de la pandemia por el COVID 19.

En este compromiso se acuerda promover la instauración de sistemas integrales de cuidados desde una perspectiva de género, que busquen eliminar las desigualdades de género en torno al trabajo no remunerado. Además, con relación al comercio se propone impulsar la generación de empleos de calidad y de emprendimientos de mujeres en el comercio internacional, y evaluar las políticas comerciales y de inversión desde un enfoque de género<sup>14</sup>.

Entre otros instrumentos internacionales y regionales destacamos los siguientes:

- **El Consenso de Santo Domingo en el año 2013:** para la adopción de presupuestos con un enfoque de género como eje transversal para la asignación de fondos públicos, garantizando que aquellos sean suficientes, estén protegidos y cubran todos los ámbitos de política pública, para el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados y con ello alcanzar las metas de igualdad y justicia social y económica para las mujeres<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Consenso de Montevideo Sobre Población y Desarrollo. Montevideo. Agosto, 2013. Pág. 23.

<sup>14</sup> CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). La Estrategia de Montevideo y el Compromiso de Santiago de Chile. En: Documento de Lectura. Santiago de Chile. 2021. Pag 5.

<sup>15</sup> CEPAL. Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021 Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19. Santiago de Chile. Pag 102





- **El Comité de Gobernanza Pública de la organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE):** recomendó en el año 2015 considerar la posibilidad de la integración de la perspectiva de género en todas las fases del ciclo presupuestario. Por lo que la transparencia con respecto a las decisiones de asignaciones de recursos relacionados con el género se maximiza, garantizando al mismo tiempo que la igualdad de género se promueva como principio general que debe aplicarse en todos los niveles y la administración<sup>16</sup>.

### ***Marco Normativo Nacional***

Como una manera de institucionalizar los presupuestos sensibles al género, algunos países han incorporado mandatos en los marcos legales que regulan el proceso presupuestario, con el fin de conseguir que estos dejen de ser iniciativas voluntarias y puedan tener sostenibilidad.<sup>17</sup>

Desde la última década, Colombia viene desarrollando acciones con el objeto de promover y garantizar la equidad de las mujeres y ha reconocido la importancia de la incorporación de los presupuestos sensibles al género en sus procesos de planificación y presupuestación. Es así como en el 2012, la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) presentó los Lineamientos de la política pública de equidad de género para las mujeres, entre los que resalta el incorporar en la planeación nacional y territorial los planes y presupuestos sensibles al género<sup>18</sup>.

Dentro de los lineamientos presentados en Fortalecimiento institucional encontramos:

“(…) 15.10. Fortalecimiento a los mecanismos de coordinación de la Política con las entidades sectoriales y territoriales.

15.11. Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación de la Política con otras políticas que adelanta el gobierno nacional para garantizar la transversalización de género y consideraciones de aspectos étnicos.

15.12. Capacitación y cualificación de funcionarios/as públicos en la transversalización del enfoque de género del nivel sectorial y territorial para la apropiación de la Política.

15.13. Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Estado colombiano a las recomendaciones en materia de derechos de las mujeres

<sup>16</sup> Departamento Nacional de Planeación Nacional. Guía Trazador Presupuestal. Bogotá. 2020. Pág.5

<sup>17</sup> CEPAL. Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021 Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19. Santiago de Chile. Pág. 113

<sup>18</sup> ONU Mujeres. Análisis de información y generación de conocimiento que constituyan insumos para la construcción de una metodología de presupuestación con perspectiva de género. Colombia. 2021.. Consultado 1 de junio 2022

En:<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/8.%20Análisis%20de%20información%20de%20pilotos%20para%20construcción%20de%20metodología%20PEG.pdf>





(...) 15.19. Realización de análisis y recomendaciones sobre materia tributaria con enfoque de género y desagregación de la información a nivel nacional y territorial. 15.20 Lineamientos para incorporar en la planeación nacional y territorial los planes y presupuestos sensibles al género. (...)”<sup>19</sup>

En ese contexto, el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES 161 de 12 marzo de 2013, recomendó:

“(…) 4. Solicitar al Ministerio de Hacienda y al Departamento Nacional de Planeación, que estudien la adopción de una metodología permanente con enfoque de género para identificar en los procesos de gasto público y de asignación de los recursos, aquellos que se destinan para atender a hombres y mujeres de manera diferenciada. Además, de solicitar a los ministerios y entidades del sector central que en la medida de lo posible orienten sus presupuestos con enfoque diferencial y de género (...)”<sup>20</sup>.

Mediante el Decreto 1930 del 2013 se adopta la Política Pública de Equidad de Género y crea la Comisión Intersectorial para su implementación. La mencionada Comisión en su IV sesión<sup>21</sup> acordó conformar un Subcomité Técnico de Presupuesto Sensible al Género, con el fin de definir herramientas metodológicas para la aplicación de la presupuestación con enfoque de género en el país.

Con la Ley 1753 del 2015, correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, se dispuso en su Artículo 129 que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) diseñaran un mecanismo que permitiera a las entidades del Gobierno Nacional incluir el enfoque diferencial de género en sus procesos de planeación y presupuesto.

La Ley 1082 del 2015 que desarrolló normas relacionadas con los procesos de planeación y presupuestación define: El Banco Nacional de Programas y Proyectos-BNIP como un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos de inversión pública viables. Será responsabilidad del Departamento Nacional de Planeación (DNP) definir el funcionamiento del Banco, la clasificación de los proyectos de inversión, las metodologías para su formulación, los procedimientos y demás requisitos para el registro de los mismos<sup>22</sup>

Para el año 2017, el DNP publicó la Guía para el uso del clasificador de la política pública de equidad de género en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP.

<sup>19</sup> Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Lineamientos De La Política Pública Nacional De Equidad De Género Para Las Mujeres. Bogotá. Septiembre. 2012. Pág. 75 y 76

<sup>20</sup> Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES No. 161 -EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES. Bogotá. 12 de marzo de 2013. Pág. 52

<sup>21</sup> Análisis de información y generación de conocimiento que constituyan insumos para la construcción de una metodología de presupuestación con perspectiva de género. ONU Mujeres. 2016.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/8.%20Análisis%20de%20informacion%20de%20pilotos%20para%20construccion%20de%20metodologia%20PEG.pdf>

<sup>22</sup> Departamento Nacional de Planeación Nacional. Guía Trazador Presupuestal. Bogotá. 2020. Pág.6





En el año 2019, con la expedición de la Ley 1955 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en su Artículo 221 se definió un Trazador Presupuestal para la Equidad de la mujer. Para la marcación de recursos por parte de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación-PGN.

De igual forma, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda emiten circulares de manera regular con orientaciones sobre el uso del Trazador Presupuestal: como ocurre con la circular del anteproyecto del presupuesto para la siguiente vigencia en donde se resalta la necesidad e importancia de identificar por medio de los trazadores presupuestales la información de los recursos que se destinarán para atender los compromisos, entre otros, con la equidad para la mujer, la cual es el insumo para la elaboración del presupuesto como parte del Anexo - Gasto Construcción de Paz PGN y el Anexo - Gasto presupuestal. También, la circular sobre registro de información presupuestal en los sistemas TRAZA y SUIFP de los trazadores presupuestales, incluido el de equidad para la mujer y las circulares de comunicación de cuota del presupuesto, y de programación de recursos de inversión que incluyen la información acerca de los trazadores presupuestales.

Por último, es importante resaltar que el Consejo Nacional de Política Económica y Social aprobó el pasado 18 de abril el documento CONPES No. 4080 de la **POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES: HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS**. En este documento, entre las acciones que plantea se encuentra:

“(…) En este sentido, y con el fin de generar conocimiento frente a la inclusión de género en políticas y programas para la toma de decisión, el Departamento Nacional de Planeación, entre 2022 y 2030, adelantará en el marco de la agenda anual de evaluaciones de la entidad, evaluaciones estratégicas de política pública con enfoque de género. Se tendrá al menos una evaluación con este enfoque y se aplicará especialmente en evaluaciones relacionadas con temas de empleo y emprendimiento.

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos para la transversalización del enfoque de género, la Escuela Superior de Administración Pública, con el Departamento Administrativo de la Presidencia y el Departamento Nacional de Planeación, entre 2023 y 2030, desarrollará un programa de capacitación para fortalecer los conocimientos y competencias en la integración del enfoque de género en los procesos de diseño, formulación, planeación, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos, dirigido a diversos actores en el nivel nacional y territorial (...)<sup>23</sup>”.

Además, dentro de la estrategia para el fortalecimiento institucional y la transformación cultural, en la Línea de Acción 1. Fortalecimiento de la institucionalidad para transversalizar el enfoque de género en los asuntos estratégicos del Estado, se señala que:

---

<sup>23</sup> Ibidem. Pág116.





“ (...) Con el fin de identificar los recursos asociados a la equidad de la mujer, a través de esta política, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Presidencia, entre 2022 y 2030, implementarán una estrategia de acompañamiento sectorial para asegurar la efectiva implementación del Trazador Presupuestal de Equidad para la Mujer, su asociación con las acciones de la presente política y la puesta en marcha de proyectos encaminados a cerrar la brecha de género en el marco de las competencias de las entidades (...)”<sup>24</sup>

### 1.1. El Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer

En Colombia, el gasto destinado a garantizar la equidad de género y el cierre de brechas entre hombres y mujeres puede tener diferentes fuentes de recursos, tales como los gastos de inversión o de funcionamiento del aparato estatal<sup>25</sup>, recursos de la cooperación internacional y del sector privado. El Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, definido a través del Art. 221 de la Ley 1955 del 2019, es el mecanismo de identificación y seguimiento que se realiza sobre gasto público, específicamente referido a los recursos de inversión y funcionamiento de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, para garantizar los derechos de las mujeres en el país.

El trazador presupuestal se inserta en el circuito regular e institucional de la planeación y presupuestación pública. Sus cinco categorías, se ajustan a las líneas de la política pública definidas en las políticas nacionales de equidad de género para las mujeres. Estas cinco líneas de acción tienen la opción de definir una única subcategoría denominada: Desarrollo Institucional y Transformación Cultural, la que posibilita resaltar acciones dentro de las 5 categorías, acciones dirigidas al fortalecimiento de las capacidades institucionales que permiten mejorar la respuesta y el conocimiento técnico de funcionarios y funcionarias públicos, respecto a los derechos de las mujeres y el enfoque de género<sup>26</sup>. A continuación, se presenta la estructura del trazador presupuestal por categorías y sub categorías y se desarrolla el contenido de cada una de ellas.

<sup>24</sup> Ibidem. Pág.117.

<sup>25</sup> Departamento Nacional de Planeación Nacional. Guía Trazador Presupuestal. Bogotá. 2020. Pág.3 y 4.

<sup>26</sup> Consejería Presidencial de Equidad para la Mujer. (s.f.). *Trazador Presupuestal de Equidad para la Mujer ejecución 2019 programación 2020*. Recuperado el 9 de junio 2022, de <http://www.equidadmujer.gov.co/prensa/2019/Documents/TRAZADOR-PRESUPUESTAL-PARA-LA-EQUIDAD-DE-LA-MUJER.pdf>





## Categorías y Sub categoría del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer

<b>AUTONOMÍA ECONÓMICA Y ACCESO A ACTIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliar y cualificar la participación de las mujeres en el mercado.</li><li>• Fomento de la participación laboral de mujeres desde su diversidad, en áreas prioritarias de crecimiento y desarrollo.</li><li>• Conciliar la vida familiar y la vida laboral, compatibilizar los tiempos destinados a la reproducción de la vida y el cuidado.</li><li>• Estimular a las empresas para que adopten Esquemas más flexibles adoptados por las empresas.</li><li>• Acceso a servicios, recursos financieros y a la propiedad de activos.</li><li>• Acceso a oportunidades para las mujeres rurales a los factores productivos como la tierra, la vivienda, la financiación de la producción, la asistencia técnica y la capacitación.</li></ul>
<b>PARTICIPACIÓN EN LOS ESCENARIOS DE PODER Y DE TOMA DE DECISIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer la participación de las mujeres, teniendo en cuenta sus diferencias, en los escenarios sociales, culturales y políticos.</li><li>• Implementar programas de Liderazgo Político.</li><li>• Seguimiento y monitoreo a las normas establecidas para aumentar la participación de las mujeres en los escenarios de poder y toma de decisiones.</li><li>• Acompañar y promover a las mujeres rurales, indígenas, afro colombianas, negras, palenqueras, raizales y Rrom. Para asumir posiciones de liderazgo en sus organizaciones, e incidir en cambios en sus comunidades frente a sus roles de participación política y comunitaria.</li><li>• Fortalecer desde el enfoque de género los programas de prevención y protección de líderes y lideresas.</li></ul>
<b>SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejoramiento de las condiciones de acceso a los servicios de salud.</li><li>• Promoción y prevención en materia de derechos sexuales y reproductivos.</li><li>• Prevención y reducción de la mortalidad materna.</li><li>• Programas de atención en salud mental con enfoque de derechos de las mujeres.</li><li>• Programas para la promoción, prevención, atención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades prevalentes en las mujeres desde un enfoque diferencial.</li></ul>
<b>EDUCACIÓN Y ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Disminuir las barreras de permanencia de las mujeres en el sistema educativo.</li><li>• Prevenir, denunciar y sancionar el abuso sexual, y otras formas de violación hacia las mujeres en el ámbito escolar.</li><li>• Alfabetización y terminación del ciclo escolar para mujeres adultas incorporando enfoque de género con pertinencia cultural.</li><li>• Transformación de prácticas discriminatorias en las comunidades educativas y disminución de las tasas de embarazo adolescente.</li><li>• Fortalecer las capacidades institucionales del sector educativo mejorar los conocimientos de los docentes y funcionarios del sector educativo.</li><li>• Alfabetización digital orientados a la generación de competencias para el uso y apropiación de las TIC por parte de las mujeres a nivel urbano y rural.</li></ul>
<b>MUJER LIBRE DE VIOLENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Políticas públicas y proyectos institucionales en materia de violencia contra la mujer.</li><li>• Información, comunicación y educación que contribuyan a superar la tolerancia social frente a las violencias basadas en género contra las mujeres.</li><li>• Fortalecer las capacidades institucionales de los sectores vinculados a la prevención y atención de la violencia y lograr la cualificación de sus funcionarios en estas temáticas.</li><li>• Estrategias que permitan reducir de los niveles de impunidad en los casos de violencias basadas en género.</li><li>• Fortalecer los espacios de articulación en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.</li><li>• Fortalecer los sistemas de información y gestión del conocimiento en materia de violencia contra las mujeres.</li><li>• Medidas de atención y estabilización para las mujeres víctimas de violencias, referidas a la permanencia en el sistema educativo y a la estabilidad laboral.</li><li>• Prevenir y atender las violencias contra las mujeres en el ámbito laboral, con especial énfasis en el acoso sexual.</li></ul>







Autonomía económica y acceso a activos

Participación en escenarios poder y toma de decisiones

Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos

Educación y Acceso a nuevas tecnologías

Mujer libre de violencias

SUBCATEGORÍA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TRANSFORMACIÓN CULTURAL

- Capacitar y cualificar funcionarios/as públicos en la transversalización del enfoque de género del nivel sectorial y territorial para la apropiación de la política.
- Crear direcciones y/o grupos de género en todos los ministerios y entidades nacionales y territoriales para la articulación de la Política de equidad de género para las mujeres.
- Promover la planeación y presupuestación con enfoque de género.
- Implementar estrategias de integración e interoperabilidad entre los sistemas de información existentes en entidades públicas del país y dar cuenta de la violencia basada en género registrada en Colombia.
- Desarrollar acciones encaminadas al establecimiento de normas que aseguren la igualdad de trato, acciones afirmativas y la conciliación de la vida laboral y familiar en las instituciones de la administración pública.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación de la Política con otras políticas que adelanta el gobierno nacional para garantizar la transversalización de género.
- Transformar los imaginarios sociales y prácticas culturales que naturalizan la violencia contra las mujeres, enfatizando en la prevención de las violencias y tomando en cuenta las particularidades y las diversidades de las mujeres.

Fuente: Elaboración propia

Estas categorías se seleccionan autónomamente y en cualquier momento de la vigencia presupuestal en curso, por parte de las entidades que integran el Presupuesto General de la Nación (PGN), tanto con gasto de funcionamiento en el aplicativo TRAZA del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como los recursos de gastos de inversión identificados en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP) del Departamento Nacional de Planeación DNP.

**TRAZA**<sup>27</sup> es un aplicativo desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que permite a las entidades que hacen parte del PGN, marcar y reportar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los recursos de funcionamiento destinados a la política pública transversal de equidad de género para la mujer. El registro se hace por rubro presupuestal y cuenta, el seguimiento es trimestral. Las principales cuentas son: Gastos de Personal, (Funcionariado dedicado en un 100% a asuntos de género y derechos de las mujeres), Adquisición de bienes y servicios, (Profesionales contratados por Ordenes de Prestación de Servicios para cumplir obligaciones 100% asociadas a asuntos de género y derechos de las mujeres), y Transferencias Corrientes, (Transferencias ejecutadas por la entidad para garantizar derechos de las mujeres). Frente al detalle del gasto, captura el nombre del Rubro, por ejemplo: Adquisición de Activos no financieros, Adquisiciones diferentes activos, Contribuciones inherentes a la nómina, Impuestos, Materiales y Suministros, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial, Salario, entre otros más específicos como el Fondo de Mitigación de

<sup>27</sup> Consultado el 9 de junio de 2020 en [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIREC/pages\\_sistematraza/capatraza/manualestraza](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIREC/pages_sistematraza/capatraza/manualestraza)







Emergencias FOME y otros Fondos. En términos cualitativos el aplicativo TRAZA recoge información referida a la justificación de ajustes en el monto de recursos.

**El Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP)**<sup>28</sup> es un sistema de información del ente rector del Sistema Nacional de Inversión Pública en el país del DNP, que integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública, acompañando los proyectos de inversión, desde su formulación hasta la entrega de los productos, articulándolos con los programas de gobierno y las políticas públicas. En el caso particular del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer se lo asocia a la política transversal de equidad de género para las mujeres en todo el proceso de programación, ejecución y es en la fase de seguimiento con el registro en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI), que se logra el acceso público al reconocimiento de los recursos, (monto y ejecución) asignados a esta política pública transversal, por entidad y categoría del trazador<sup>29</sup>.

De cara a la elaboración del Segundo Informe al Congreso de la República 2020-2021, y con el fin de obtener información más detallada sobre los resultados relacionados con el gasto público realizado y el gasto público proyectado, a favor de los derechos de las mujeres y el cierre de brechas de género, se elaboró una herramienta de carácter cualitativo para ser diligenciada por las diferentes entidades que integran el PGN.

## 1.2. Herramienta de recolección de información cualitativa

Los reportes y resúmenes presentados sobre los proyectos de inversión en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) del DNP, identifican en un primer alcance los resultados obtenidos con los recursos focalizados en el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer. Sin embargo, es necesario contar con información adicional que permita evidenciar en mayor detalle los avances asociados a los recursos identificados a través del Trazador presupuestal, así como otras acciones del nivel nacional que se adelantan con nuevas fuentes de financiación diferentes a los recursos de inversión y los gastos de funcionamiento, porque algunos proyectos surgen impulsados con recursos de la cooperación internacional y se van posicionando al interior de los sectores y entidades.

Para ello, desde el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, se diseñó la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa,

<sup>28</sup> Ver detalle en <https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Sistemas-de-Informacion>

<sup>29</sup> Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas - Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública. (s.f.). Manual Operativo de Trazadores Presupuestales, Bogotá, Versión 2.0 de marzo del 2020. Consultado el 9 de junio 2022 en

[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA\\_WEB/MANUAL%20OPERATIVO%20DE%20TRAZADORES%20PRESUPUESTALES%20V2%20Mar11.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/MANUAL%20OPERATIVO%20DE%20TRAZADORES%20PRESUPUESTALES%20V2%20Mar11.pdf)





cuya primera versión fue utilizada el año 2021, para registrar las líneas de acción de género de las vigencias 2020 y 2021, por entidad. Para este tercer informe la herramienta se utilizó de nuevo, con algunos ajustes que permitieron simplificarla.

**Estructura y contenido de la Herramienta de recolección de información cualitativa**

<b>INFORMACIÓN INICIAL.</b> Vigencia. Sector y Entidad. Nombre de quién diligencia, correo electrónico de contacto, cargo.	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN / TEMÁTICA DE TRABAJO DE LA ENTIDAD EN MATERIA DE GÉNERO</b>	<b>OBJETIVO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN</b>
	<b>RELACIÓN DE LA LÍNEA DE ACCIÓN CON REFERENTES NACIONALES</b>
	Plan Nacional de Desarrollo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones Pacto XIV Equidad Mujer</li> <li>• Indicadores Pacto XIV Equidad Mujer</li> <li>• Otros Pactos (Nombre y Acciones)</li> </ul>
	Plan Marco de Implementación PMI: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de Género</li> </ul>
	Agenda de Desarrollo Sostenible: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ODS</li> <li>• Indicador ODS</li> </ul>
	Otras Políticas Públicas diferentes a la de Género, Compromisos o Planes Sectoriales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre y Acciones</li> </ul>
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	Inversión PGN: Proyectos de inversión PGN. Código BPIN.
	Funcionamiento PGN: Cuentas asociadas al recurso
	Otra fuente. ¿Cuál?
<b>AVANCES FRENTE A OBJETIVO</b>	Resultado de la actividad (es) en la que se incorpora el enfoque de género (2021 Alcanzados, y 2022 Esperados y Avances).

Fuente: Elaboración propia

El diligenciamiento de la herramienta corresponde directamente a las entidades que hacen parte del PGN, y se coordina por parte de las Oficinas de Planeación, de manera articulada con los enlaces o referentes de género, profesionales responsables de la transversalización del enfoque de género de la entidad, con profesionales a cargo de la formulación y ejecución de proyectos de inversión, y profesionales de áreas responsables del reporte del gasto de funcionamiento<sup>30</sup>.

<sup>30</sup> Esta herramienta no hace parte de los sistemas TRAZA o SUIFP y no está definida en un marco legal específico. Su diligenciamiento se realiza por parte de las entidades del nivel nacional que hacen parte del PGN a solicitud de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.





### 1.3. Informe al Congreso del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer y su elaboración

Acatando el mandato legal dado por la Ley 1955 de 2019, después de identificar las asignaciones presupuestales para las acciones de política pública que garanticen los derechos de las mujeres y el cierre de brechas de género, por parte de las diferentes entidades que conforman el PGN, se prepara y presenta anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior, en este caso 2021, así como de los recursos apropiados para la vigencia en curso, 2022.

Este tercer informe resalta la condición de proceso de la focalización de recursos en la Política Pública transversal de Equidad de Género para las Mujeres, dejando en evidencia la evolución sostenida y favorable del monto de los recursos visibilizados, y el avance en la identificación de resultados a través de los instrumentos regulares para ello establecidos. Como ya se mencionó, una primera sesión del informe presentará resultados consolidados 2019, 2020, 2021 y 2022, que también permiten hacer comparaciones internacionales en materia de recursos públicos asignados a políticas públicas de equidad de género para las mujeres.

También es de destacar en este informe el surgimiento de temáticas de alta sensibilidad social y política que se vinculan a la garantía de los derechos de las mujeres y al reconocimiento de sus potencialidades. Tal es el caso de la respuesta al cambio climático y sus aspectos claves, la mitigación, la adaptación, la transferencia tecnológica y el financiamiento, o el reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidado no remunerado<sup>31</sup>, y los desarrollos relacionados con el Sistema de Cuidado, así como la documentación de las brechas de género evidenciadas en la pandemia, y las estrategias de empleabilidad para las mujeres en la postpandemia, entre otras.

No obstante, los ajustes institucionales siguen haciendo necesario el refuerzo a la sensibilización e información de cara al uso del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, los compromisos internacionales ligados a este, los desarrollos normativos y técnicos alcanzados por el país, y la responsabilidad gubernamental en cabeza de cada servidora y servidor público frente a la garantía de derechos a las mujeres.

Por su parte, el Informe regional sobre el avance en la aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, aporta una serie de recomendaciones relacionadas con la transformación de los datos en información, la información en conocimiento y el conocimiento en decisión política:

---

<sup>31</sup> 3 R a las que la OIT ha propuesto agregar la dimensión de trabajadoras y trabajadores del cuidado con 2 R más, Recompensar el trabajo de cuidado remunerados; y garantizar la Representación y la negociación colectiva. Consultado el 9 de junio de 2020 en [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_737394.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_737394.pdf)





“(…) Los sistemas de información de género que comprenden los procedimientos de selección, recopilación, integración, procesamiento, análisis y difusión de información sobre las desigualdades de género, y los avances y desafíos pendientes para garantizar los derechos de las mujeres. Las estadísticas e indicadores de género, cualitativos y cuantitativos, pueden provenir de diferentes fuentes, principalmente de los organismos productores de información que componen el sistema estadístico nacional (…)”<sup>32</sup>.

Es así como este informe pretende ser insumo para toma de decisiones de políticas públicas, de gasto público y de priorización de la intervención gubernamental.

La preparación de este tercer informe se realiza en estrecha coordinación entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Lo que conlleva en un primer momento a la disposición y análisis de información cualitativa y cuantitativa de los gastos de inversión y de funcionamiento por Categoría del Trazador, por sector administrativo y por variaciones de las asignaciones a lo largo de las vigencias. En un segundo momento, hacer los correspondientes requerimientos de información adicional a través de la mencionada Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, junto con los espacios de asistencia técnica para la sensibilización y cualificación de los sectores y/o entidades frente al tema, y en algunos casos hacer requerimientos adicionales de información. Con las líneas que se pasa a detallar.

Se parte de consultar en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI, la información sobre resultados obtenidos de recursos transversales de género reportados como gasto de inversión en esta plataforma de seguimiento técnico periódico. Aquí, se identifican: los proyectos que focalizan recursos en la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres a través del Trazador Presupuestal, la marcación de que se realiza sobre las Categorías del trazador y el monto. Además, se puede conocer tanto el avance físico como financiero de actividades y productos, en algunos casos ubicando los direccionamientos a cierre de brechas de género y/o garantía de derechos de las mujeres. También, se encuentra disponible en casi todos los casos el documento RESUMEN que presenta avances y dificultades en la ejecución de los proyectos, algunos de estos cuentan con una sección que define los resultados frente a cada Trazador Presupuestal en el que se focalizaron recursos. Información que está disponible y es de acceso público en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión, ingresando como “Usuario anónimo” en: [spi.dnp.gov.co](http://spi.dnp.gov.co).

Esta información se complementa con la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa que para este tercer informe se ajustó en su contenido. Para su diligenciamiento se realizó la solicitud de información ante las diferentes entidades que reportaron en el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer. Asimismo, se

---

<sup>32</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Informe regional sobre el avance en la aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (LC/CRM.14/5), Santiago, 2019. Pág.35





preparó y realizó la asistencia técnica a los diferentes sectores y entidades del nivel nacional sobre el alcance de la transversalización del enfoque de género en la planeación y presupuestación pública, así como en torno al uso de la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa.<sup>33</sup>

#### 1.4. El Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer en el Ciclo Presupuestario

El Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer visibiliza los recursos fruto del trabajo de incorporación del enfoque de género en iniciativas de gasto de funcionamiento y proyecto de inversión, lo que parte de reconocer el impacto diferencial del gasto público en mujeres y hombres con otros factores de interseccionalidad. Cada sector administrativo y cada entidad, desde su misionalidad lee las brechas de género que inciden en su respuesta institucional, e incluso las que se puedan estar generando con su intervención, y de forma consistente desarrolla una línea de respuesta coherente y consistente. Con base en esto se tiene el insumo de partida para entrar en el ciclo presupuestario, con unos impulsos que marcan hitos. Los principales se presentan a continuación.

- **Circulares**

El DNP y el Ministerio de Hacienda emiten circulares de manera regular con orientaciones sobre el uso del Trazador Presupuestal. Se resalta la circular de anteproyecto de presupuesto para la siguiente vigencia, donde se destaca la necesidad e importancia de identificar, por medio de los trazadores presupuestales, la información de los recursos que se destinarán para atender los compromisos, entre otros, con la equidad para la mujer, la cual es el insumo para la elaboración del presupuesto como parte del Anexo - Gasto Construcción de Paz PGN y el Anexo - Gasto presupuestal. También la circular sobre registro de información presupuestal en los sistemas TRAZA y SUIFP de los trazadores presupuestales, incluido el de equidad para la mujer, y la circular de comunicación de cuota de presupuesto y la de programación de recursos de inversión que incluyen la información acerca de los trazadores presupuestales.

- **El Anexo al Proyecto de Presupuesto General de la Nación**

Tanto la circular externa 003 del 19 de febrero de 2021 como la circular externa 004 del 21 de febrero de 2020, señalan que se debe tener en cuenta en la programación del presupuesto la identificación de los recursos que se destinarán para el cumplimiento de los compromisos, entre otros, con la equidad de la mujer. Además de elaborar el correspondiente reporte en los sistemas para ello dispuestos, tanto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como por el Departamento Nacional de Planeación.

---

<sup>33</sup> Se realizaron 14 jornadas de trabajo con las sectoriales y otras entidades a nivel nacional.





La información contenida en esos reportes es el insumo para el cumplimiento de lo ordenado por primera vez en el país, en las tres últimas leyes por las que se decretaron el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones para las vigencias 2020, 2021 y 2022, y que han dado origen al Anexo Gasto Presupuestal para la Equidad de la Mujer.

- **El Plan Operativo Anual de Inversiones**

Dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones que se presenta ante el CONPES y se expide como tal, se incluye el listado preliminar de identificación de proyectos de inversión de la siguiente vigencia marcados con el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer.

- **Seguimiento a los recursos y sus resultados**

Tanto desde el aplicativo TRAZA como del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI, administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación respectivamente, realizan el seguimiento a la ejecución de los recursos focalizados en el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer.

El DNP cuenta con procesos establecidos para la validación de ajustes a los recursos del trazador para la equidad de la mujer que han sido definidos como parte del anexo presupuestal, solicitados por las entidades que marcan sus proyectos de inversión en el sistema SUIFP.

## 2. Presupuesto 2019 -2022<sup>34</sup>

### 2.1. Apropriaciones por tipo de Gasto

Desde el año 2019 al 2022 se han apropiado en total \$22,3 billones a precios constantes de 2022 para esta garantía de derechos; los recursos asignados que se presentan en el trazador reflejan un comportamiento incremental a través de estas vigencias, de manera que la apropiación para 2022 registra un aumento del 266% frente a la apropiación asignada en la vigencia 2019, al pasar de \$1,4 billones a \$5,3 billones particularmente explicado por recursos adicionales asociados a la emergencia económica social y ecológica declarada con ocasión de la pandemia por el virus Sars CoV 2 Covid 19 y sus efectos sobre la sociedad.

Así, es importante destacar que durante los años 2020 a 2021 se asignaron recursos extraordinarios, de carácter transitorio, para la atención de la pandemia. De manera específica, se apropiaron y ejecutaron recursos para el programa de ingreso solidario y recursos adicionales para los programas familias en acción, jóvenes en acción y protección social al adulto mayor - Colombia mayor y la compensación del Impuesto sobre las Ventas

<sup>34</sup> Los valores de este apartado se presentan a precios constantes a febrero de 2022 (<https://www.dane.gov.co/index.php/en/statistics-by-topic-1/prices-and-costs/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>); la información corresponde a lo registrado por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos por el DNP y el MHCP con Corte 28- 02-2022.





(IVA), todos estos a cargo del Departamento para la Prosperidad Social. Las asignaciones fueron una medida transitoria para mitigar y contrarrestar los efectos económicos y sociales derivados de la emergencia sobre los hogares de la población más vulnerable, siendo las mujeres uno de los grupos más afectados. De los recursos totales, fueron identificados dentro del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, en 2020 casi \$4,4 billones de pesos de 2022 y en 2021 casi \$4,6 billones de pesos.

Por su parte para la vigencia 2022, mediante la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021<sup>35</sup>, se amplió el programa de ingreso solidario hasta diciembre de 2022 y para su ejecución se formuló un proyecto de inversión a cargo del Departamento para la Prosperidad Social en el cual se realiza una focalización de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 2155 de 2021, donde se define que mínimo el 30% de los hogares beneficiarios del programa de ingreso solidario deberían tener como titular a una mujer. Debido a esto, para la vigencia 2022 se identifican recursos para 1.230.000 hogares que cumplen con este criterio por un valor de \$2,1 billones que fueron marcados de manera inicial en 2022 en el trazador para la equidad de la mujer<sup>36</sup> y para la atención en emergencia dentro de las asignaciones transitorias<sup>37</sup>.

De los 30 sectores que agrupan las 190 unidades ejecutoras que conforman el Presupuesto General de la Nación, 54 entidades de 29 sectores han reportado asignaciones presupuestales orientadas a contribuir al logro de la equidad para la mujer desde 2019. El monto total de los recursos ha sido de \$ 22,3 billones en los 4 años de 2019 a 2022, de los cuales \$ 13,3 billones (59,5%) corresponden a proyectos de inversión orientados a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres y a alcanzar la igualdad de género y \$ 9 billones (40,5%) cubrieron los gastos de funcionamiento destinados a este mismo propósito desde las instituciones.

**Tabla 1. Apropriaciones presupuestales por tipo de gasto del PGN destinadas a la equidad de la mujer comparadas con el PGN sin deuda (Cifras en millones de 2022)**

Rubro del trazador	2019	2020	2021	2022*
<b>Funcionamiento</b>	\$ 18.809	\$ 4.395.372	\$ 4.527.790	\$ 89.617
<b>Inversión</b>	\$ 1.422.398	\$ 3.560.275	\$ 3.109.140	\$ 5.186.339
<b>Total</b>	\$ 1.441.207	\$ 7.955.647	\$ 7.636.930	\$ 5.275.956
<b>PGN sin deuda</b>	\$ 222.165.091	\$ 281.580.615	\$ 285.215.040	\$ 278.732.942
<b>Participación PGN</b>	0,6%	2,8%	2,7%	1,9%

Fuente: MCHP-DNP de acuerdo con información reportada por las entidades del PGN en TRAZA y SUIF. Los deflatores se usaron con los Supuestos Macroeconómicos del 16 de febrero de 2022 de la DGPM

<sup>35</sup> Congreso de la Republica. Ley 2155 "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones". Bogotá, septiembre 2021. Consultado el 9 de Junio de 2020 en <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202155%20DEL%2014%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202021.pdf>

<sup>36</sup> Información remitida por el Departamento para la Prosperidad Social

<sup>37</sup> Dentro de las asignaciones transitorias en los años 2020 y 2021 para la atención de la emergencia, se asignaron también recursos para el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF fase I, fase II)<sup>37</sup> y para el programa PAEF micro y pequeños empleadores, del que se beneficiaron cerca de 1.298.795 mujeres cotizantes únicas con concepto de conformidad desde septiembre de 2020 hasta noviembre 2021. En donde aproximadamente se ejecutaron \$2.098.035.640.000. Además, para el PAEF fase II se calcula en los ciclos 5 a 8 con un valor de subsidio correspondiente a 439 mil y los ciclos 9 a 11 con 454 mil. Y para PAEF micro y pequeños empleadores 454 mil, esto de acuerdo con los SMMLV de 2020 y 2021. Información reportada por Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP).







Nota: Apropriaciones finales 2019 – 2021 y apropiación inicial 2022 según los recursos aprobados en la Ley 2159 de 2021.

En la tabla 1 se puede observar cuánto representan los recursos para la política de equidad de la mujer del total del Presupuesto General de la Nación sin deuda, evidenciando un incremento en la participación que pasa de 0,6% en 2019 a 2,7% en 2021 y 1,9% de la apropiación inicial de la vigencia 2022.

En la tabla 2. se puede observar la ejecución de los recursos por tipo de gasto para el periodo 2019-2022. De los recursos apropiados en 2019 el 83,1% fueron comprometidos y el 90,9% obligados, para el año 2020 estos porcentajes se incrementan llegando a ser 99,2% comprometidos y 98,0% obligados y para la vigencia 2021 los recursos comprometidos corresponden al 98,0% de las apropiaciones y se obligan el 95,7%.

**Tabla 2. Apropriación final y Ejecución Presupuestal del PGN destinado a la equidad de la mujer 2019 – 2022 (Cifras en millones de 2022)**

Año	Tipo de gasto	Funcionamiento	Inversión	Total general
2019	Aprop. Final	18.809	1.422.398	1.441.207
	Compromisos	18.809	1.179.118	1.197.928
	Obligaciones	18.098	1.070.882	1.088.981
	% Compromisos	100,0%	82,9%	83,1%
	% Obligaciones	96,2%	75,3%	90,9%
2020	Aprop. Final	4.395.372	3.560.275	7.955.647
	Compromisos	4.364.665	3.528.938	7.893.603
	Obligaciones	4.339.283	3.457.483	7.796.766
	% Compromisos	99,3%	99,1%	99,2%
	% Obligaciones	98,7%	97,1%	98,0%
2021	Aprop. Final	4.527.790	3.109.140	7.636.930
	Compromisos	4.527.359	2.959.373	7.486.732
	Obligaciones	4.513.855	2.795.192	7.309.047
	% Compromisos	100,0%	95,2%	98,0%
	% Obligaciones	99,7%	89,9%	95,7%
2022*	Aprop. Inicial	89.617	5.186.339	5.275.956

Fuente: MCHP-DNP de acuerdo con información reportada por las entidades del PGN en TRAZA y SUIFP. Los deflatores se usaron con los Supuestos Macroeconómicos del 16 de febrero de 2022.

Nota: Apropriaciones finales 2019 – 2021 y apropiación inicial 2022 según los recursos aprobados en la Ley 2159 de 2021.

## 2.2. Apropriaciones por Categorías del trazador presupuestal

En la tabla 3. Se observan los recursos por categoría, siendo la Autonomía económica y Acceso a activos la de mayor participación con el 93,8% de los \$22,3 billones, seguida de Mujer Libre de Violencias con el 5,4%, Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías con 0,6% y finalmente Participación en los Escenarios de Poder y Toma de Decisiones y Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos que representan el 0,1% del total de recursos apropiados en el periodo<sup>38</sup>.

<sup>38</sup> Sin Sub Categoría se refiere a que solo corresponde a la categoría y aporta a la misma, no a la Sub Categoría de Fortalecimiento institucional o Transformación Cultural.







Tabla 1. Apropriación final 2019 – 2021 y apropiación inicial 2022 según categoría y subcategoría del trazador (Cifras en millones de 2022)

Categoría del trazador	2019	2020	2021	2022*
<b>Autonomía Económica y Acceso a Activos</b>	<b>1.344.194</b>	<b>7.574.994</b>	<b>7.392.989</b>	<b>4.619.455</b>
<i>Desarrollo Institucional y Transformación Cultural</i>	15.403	24.301	13.540	264.036
<i>Sin Subcategoría – Autonomía Económica y Acceso a Activos</i>	1.328.791	7.550.693	7.379.449	4.355.419
<b>Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones</b>	<b>5.330</b>	<b>3.484</b>	<b>6.206</b>	<b>6.709</b>
<i>Desarrollo Institucional y Transformación Cultural</i>	1.955	2.601	3.825	4.361
<i>Sin Subcategoría – Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones</i>	3.375	882	2.381	2.347
<b>Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos</b>	<b>519</b>	<b>656</b>	<b>1.049</b>	<b>1.201</b>
<i>Desarrollo Institucional y Transformación Cultural</i>	427	110	382	256
<i>Sin subcategoría – Salud y derechos sexuales y reproductivos</i>	92	546	667	945
<b>Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías</b>	<b>16.496</b>	<b>31.882</b>	<b>62.063</b>	<b>29.405</b>
<i>Desarrollo Institucional y Transformación Cultural</i>	428	1.411	1.261	14.210
<i>Sin Subcategoría- Educación y acceso a nuevas tecnologías</i>	16.068	30.471	60.802	15.195
<b>Mujer Libre de Violencias</b>	<b>74.669</b>	<b>344.631</b>	<b>174.623</b>	<b>619.186</b>
<i>Desarrollo Institucional y Transformación Cultural</i>	3.332	223.473	32.965	233.825
<i>Sin Subcategoría – Mujer Libre de Violencias</i>	71.337	121.157	141.658	385.361
<b>Total</b>	<b>1.441.207</b>	<b>7.955.647</b>	<b>7.636.930</b>	<b>5.275.956</b>

Fuente: MHCP y DNP Según información registrada en los sistemas de información por las entidades que hacen parte del PGN con Corte 28-02-2022. Los deflatores se usaron con los Supuestos Macroeconómicos del 16 de febrero de 2022.

### 2.3. Apropiedades por sectores

De los 18 sectores que reportaron asignaciones presupuestales al Trazador en 2019, cuatro acumulan el 95,4% de las asignaciones, estos son Agricultura y Desarrollo Rural, Inclusión Social y Reconciliación, Trabajo, Vivienda, Ciudad y Territorio. A partir del año 2020 más del 90% de las asignaciones presupuestales se concentra en 2 sectores, estos son Trabajo e Inclusión social y reconciliación, resaltando que este último es el que concentra la mayor cantidad de recursos, para esta y todas las vigencias (Tabla 4).

Tabla 2. Apropriación final 2019 – 2021 y apropiación inicial 2022.

Sector/ Entidad	2019	%	2020	%	2021	%	2022*	%
<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>112.611</b>	<b>7,8%</b>	<b>48.994</b>	<b>0,6%</b>	<b>103.361</b>	<b>1,4%</b>	<b>49.603</b>	<b>0,9%</b>
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR	7.390	0,5%	6.511	0,1%	52.800	0,7%	16.764	0,3%
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT	25.886	1,8%	7.750	0,1%	7.557	0,1%	7.724	0,1%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	79.335	5,5%	27.438	0,3%	31.984	0,4%	17.282	0,3%





Sector/ Entidad	2019	%	2020	%	2021	%	2022*	%
U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP	-	0,0%	353	0,0%	97	0,0%	95	0,0%
U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	-	0,0%	6.943	0,1%	10.923	0,1%	7.738	0,1%
<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	-	<b>0,0%</b>	<b>143</b>	<b>0,0%</b>	<b>626</b>	<b>0,0%</b>	<b>520</b>	<b>0,0%</b>
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	0,0%	143	0,0%	626	0,0%	520	0,0%
<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	-	<b>0,0%</b>	-	<b>0,0%</b>	-	<b>0,0%</b>	<b>500</b>	<b>0,0%</b>
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	500	0,0%
<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>10.231</b>	<b>0,7%</b>	<b>6.092</b>	<b>0,1%</b>	<b>5.467</b>	<b>0,1%</b>	<b>5.377</b>	<b>0,1%</b>
ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.	-	0,0%	3.196	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	10.231	0,7%	2.896	0,0%	5.467	0,1%	5.377	0,1%
<b>COMUNICACIONES</b>	<b>726</b>	<b>0,1%</b>	-	<b>0,0%</b>	-	<b>0,0%</b>	-	<b>0,0%</b>
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	726	0,1%	-	0,0%	-	0,0%	2.567	0,0%
<b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>294</b>	<b>0,0%</b>	-	<b>0,0%</b>	-	<b>0,0%</b>	-	<b>0,0%</b>
CÁMARA DE REPRESENTANTES	294	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
<b>CULTURA</b>	<b>914</b>	<b>0,1%</b>	<b>1.664</b>	<b>0,0%</b>	<b>1.589</b>	<b>0,0%</b>	<b>421</b>	<b>0,0%</b>
MINISTERIO DE LA CULTURA	914	0,1%	1.664	0,0%	1.589	0,0%	421	0,0%
<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>691</b>	<b>0,0%</b>	-	<b>0,0%</b>	<b>1.001</b>	<b>0,0%</b>	<b>700</b>	<b>0,0%</b>
MINISTERIO DEL DEPORTE	691	0,0%	-	0,0%	1.001	0,0%	700	0,0%
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>9.857</b>	<b>0,7%</b>	<b>22.609</b>	<b>0,3%</b>	<b>46.544</b>	<b>0,6%</b>	<b>14.508</b>	<b>0,3%</b>
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	100	0,0%
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	70	0,0%
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	-	0,0%	-	0,0%	71	0,0%	90	0,0%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	9.857	0,7%	22.609	0,3%	46.473	0,6%	14.248	0,3%
<b>EMPLEO PÚBLICO</b>	<b>286</b>	<b>0,0%</b>	<b>39</b>	<b>0,0%</b>	<b>70</b>	<b>0,0%</b>	<b>33</b>	<b>0,0%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	49	0,0%	39	0,0%	70	0,0%	33	0,0%
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)	237	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
<b>FISCALÍA</b>	-	<b>0,0%</b>	-	<b>0,0%</b>	<b>22.141</b>	<b>0,3%</b>	<b>27.496</b>	<b>0,5%</b>
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	-	0,0%	-	0,0%	22.141	0,3%	27.496	0,5%
<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>126.555</b>	<b>8,8%</b>	<b>6.783.195</b>	<b>85,3%</b>	<b>7.351.168</b>	<b>96,3%</b>	<b>5.022.076</b>	<b>95,2%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS	75.665	5,3%	6.495.892	81,7%	7.247.344	94,9%	4.243.719	80,4%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF	50.146	3,5%	286.548	3,6%	103.394	1,4%	382.218	7,2%
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	744	0,1%	754	0,0%	430	0,0%	396.138	7,5%
<b>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	<b>220</b>	<b>0,0%</b>	<b>410</b>	<b>0,0%</b>	<b>341</b>	<b>0,0%</b>	<b>210</b>	<b>0,0%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE	220	0,0%	410	0,0%	341	0,0%	210	0,0%
<b>INTERIOR</b>	<b>4.322</b>	<b>0,3%</b>	<b>8.782</b>	<b>0,1%</b>	<b>6.975</b>	<b>0,1%</b>	<b>7.065</b>	<b>0,1%</b>
MINISTERIO DEL INTERIOR	3.853	0,3%	8.665	0,1%	6.506	0,1%	6.592	0,1%
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP	469	0,0%	117	0,0%	470	0,0%	473	0,0%





Sector/ Entidad	2019	%	2020	%	2021	%	2022*	%
<b>SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN</b>	<b>18.877</b>	<b>1,3%</b>	<b>40.493</b>	<b>0,5%</b>	<b>24.719</b>	<b>0,3%</b>	<b>23.487</b>	<b>0,4%</b>
COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION	559	0,0%	309	0,0%	343	0,0%	286	0,0%
JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ	18.877	1,3%	40.493	0,5%	24.719	0,3%	23.487	0,4%
SECRETARIA EJECUTIVA	18.318	1,3%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
<b>JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>1.532</b>	<b>0,1%</b>	<b>1.404</b>	<b>0,0%</b>	<b>5.348</b>	<b>0,1%</b>	<b>4.982</b>	<b>0,1%</b>
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC	964	0,1%	200	0,0%	3.035	0,0%	3.244	0,1%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	568	0,0%	1.203	0,0%	2.313	0,0%	1.737	0,0%
<b>MINAS Y ENERGIA</b>	<b>62</b>	<b>0,0%</b>	<b>161</b>	<b>0,0%</b>	<b>420</b>	<b>0,0%</b>	<b>370</b>	<b>0,0%</b>
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	62	0,0%	161	0,0%	295	0,0%	260	0,0%
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	-	0,0%	-	0,0%	83	0,0%	110	0,0%
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA – UPME	-	0,0%	-	0,0%	42	0,0%	-	0,0%
<b>ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>537</b>	<b>0,0%</b>	<b>549</b>	<b>0,0%</b>	<b>833</b>	<b>0,0%</b>	<b>2.521</b>	<b>0,0%</b>
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	-	0,0%	549	0,0%	520	0,0%	521	0,0%
DEFENSORIA DEL PUEBLO	537	0,0%	-	0,0%	313	0,0%	2.000	0,0%
<b>PLANEACION</b>	<b>634</b>	<b>0,0%</b>	<b>426</b>	<b>0,0%</b>	<b>412</b>	<b>0,0%</b>	<b>546</b>	<b>0,0%</b>
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	634	0,0%	426	0,0%	412	0,0%	546	0,0%
<b>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</b>	<b>16.300</b>	<b>1,1%</b>	<b>18.254</b>	<b>0,2%</b>	<b>29.471</b>	<b>0,4%</b>	<b>45.203</b>	<b>0,9%</b>
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION – ARN	2.419	0,2%	735	0,0%	2.451	0,0%	2.652	0,1%
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA	4	0,0%	1	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	13.877	1,0%	17.518	0,2%	27.021	0,4%	42.550	0,8%
<b>RAMA JUDICIAL</b>	<b>169</b>	<b>0,0%</b>	<b>165</b>	<b>0,0%</b>	<b>160</b>	<b>0,0%</b>	<b>163</b>	<b>0,0%</b>
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	169	0,0%	165	0,0%	160	0,0%	163	0,0%
<b>REGISTRADURIA</b>	<b>90</b>	<b>0,0%</b>	<b>194</b>	<b>0,0%</b>	<b>261</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	-	0,0%	194	0,0%	261	0,0%	-	0,0%
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	90	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>4</b>	<b>0,0%</b>	<b>4</b>	<b>0,0%</b>	<b>8</b>	<b>0,0%</b>	<b>63</b>	<b>0,0%</b>
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	4	0,0%	4	0,0%	8	0,0%	63	0,0%
<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>5.147</b>	<b>0,1%</b>	<b>11.484</b>	<b>0,2%</b>	<b>18.407</b>	<b>0,3%</b>
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	-	0,0%	5.147	0,1%	11.484	0,2%	18.407	0,3%
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>3.014</b>	<b>0,0%</b>	<b>4.791</b>	<b>0,1%</b>	<b>2.567</b>	<b>0,0%</b>
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	726	0,1%	-	0,0%	-	0,0%	2.567	0,0%
<b>TRABAJO</b>	<b>1.017.067</b>	<b>70,6%</b>	<b>1.012.921</b>	<b>12,7%</b>	<b>19.505</b>	<b>0,3%</b>	<b>46.526</b>	<b>0,9%</b>





Sector/ Entidad	2019	%	2020	%	2021	%	2022*	%
MINISTERIO DEL TRABAJO	1.010.534	70,1%	1.002.689	12,6%	4.393	0,1%	32.153	0,6%
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	6.226	0,4%	7.247	0,1%	9.912	0,1%	9.503	0,2%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	307	0,0%	2.985	0,0%	5.201	0,1%	4.870	0,1%
<b>TRANSPORTE</b>	<b>6</b>	<b>0,0%</b>	<b>986</b>	<b>0,0%</b>	<b>234</b>	<b>0,0%</b>	<b>2.326</b>	<b>0,0%</b>
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	-	0,0%	-	0,0%	10	0,0%	185	0,0%
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	-	0,0%	881	0,0%	-	0,0%	2.000	0,0%
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	-	0,0%	6	0,0%	31	0,0%	30	0,0%
MINISTERIO DE TRANSPORTE	6	0,0%	94	0,0%	187	0,0%	106	0,0%
U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL	-	0,0%	6	0,0%	5	0,0%	5	0,0%
<b>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>119.222</b>	<b>8,3%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA	119.222	8,3%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
<b>SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>286</b>	<b>0,0%</b>
COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION	559	0,0%	309	0,0%	343	0,0%	286	0,0%
<b>Total general</b>	<b>1.441.207</b>	<b>100,0%</b>	<b>7.955.647</b>	<b>100,0%</b>	<b>7.636.930</b>	<b>100,0%</b>	<b>5.275.956</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: MHCP y DNP Según información registrada en los sistemas de información por las entidades que hacen parte del PGN con Corte 28-02-2022. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión del 16 de febrero de 2022.

### 3. Presupuesto y ejecución 2021<sup>39</sup>

Durante la vigencia se identifican en apropiación inicial los recursos que las entidades del orden nacional que hacen parte del PGN destinarían para la disminución de brechas entre hombres y mujeres. La apropiación inicial corresponde a la autorizada en la ley aprobada por el Congreso de la República anualmente tras el trámite regular del proyecto de ley respectivo, mientras que, la apropiación final incorpora las modificaciones acumuladas durante la vigencia, por lo que corresponde al último dato de apropiación vigente al cierre de la respectiva vigencia. En este sentido, durante la vigencia 2021 la apropiación inicial de recursos focalizados en el trazador de equidad de la mujer es de \$3,19 billones de pesos, de los cuales 99,6% corresponden a 66 proyectos de inversión y 0,4% a gastos de funcionamiento. De los 66 proyectos de inversión previstos, 40 iniciaron en 2020 y 26 son nuevos proyectos. En 2021 han reportado asignaciones presupuestales orientadas a contribuir al logro de la equidad para las mujeres 24 sectores y 43 entidades. Al comparar la apropiación final frente a la apropiación inicial en proyectos de inversión está disminuyó el 2,4% y para gastos de funcionamiento creció en 34.302% (Tabla 5).

<sup>39</sup> En este apartado los recursos de la vigencia 2021 se presentan a precios constantes de 2022





**Tabla 3. Modificaciones a la apropiación presupuestal Vigencia 2021 por tipo de gasto (Cifras en millones de pesos 2022)**

Trazador 2021	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Variación %
Funcionamiento	13.161	4.527.790	34.302%
Inversión	3.185.762	3.109.140	-2,4%
<b>Total</b>	<b>3.198.923</b>	<b>7.636.930</b>	<b>138,7%</b>

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin.

Nota: información con corte de diciembre 2021. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión del 16 de febrero de 2022.

El total de recursos focalizados en el trazador de equidad de la mujer en el año 2021 fue de \$7.636,9 mil millones de los cuales \$3.109,1 mil millones financiaron 66 proyectos de inversión y \$4.527,8 mil millones gastos de funcionamiento.

### 3.1. Apropiaciones por sectores vigencia 2021

En la tabla 6 se presenta el porcentaje de PGN que se destina a la política por cada uno de los 24 sectores que registran recursos en el trazador de equidad de la mujer. Los sectores que más recursos destinan son Inclusión social y reconciliación, seguido por Agricultura y Desarrollo Rural y Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición

**Tabla 4. Recursos PGN por sector que asigna recursos a la política y Recursos Trazador para la equidad de la mujer 2021 (Cifras en millones de 2022)**

Sector	PGN por sector	Apropiación Trazador Equidad para la Mujer	% Participación
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2.499.910	103.361	4,1%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.221.166	626	0,1%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.231.239	5.467	0,4%
CULTURA	641.498	1.589	0,2%
DEPORTE Y RECREACIÓN	800.734	1.001	0,1%
EDUCACIÓN	50.162.835	46.544	0,1%
EMPLEO PÚBLICO	522.803	70	0,0%
FISCALÍA	4.698.714	22.141	0,5%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	24.948.108	7.351.168	29,5%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	637.798	341	0,1%
INTERIOR	2.336.677	6.975	0,3%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	607.474	24.719	4,1%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.649.287	5.348	0,1%
MINAS Y ENERGÍA	6.428.511	420	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	2.987.062	833	0,0%
PLANEACIÓN	1.633.834	412	0,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	9.239.518	29.471	0,3%
RAMA JUDICIAL	5.671.559	160	0,0%
REGISTRADURÍA	1.525.265	261	0,0%
RELACIONES EXTERIORES	1.225.357	8	0,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	45.650.821	11.484	0,0%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2.567.845	4.791	0,2%





Sector	PGN por sector	Apropiación Trazador Equidad para la Mujer	% Participación
TRABAJO	29.086.024	19.505	0,1%
TRANSPORTE	11.948.292	234	0,0%
<b>Total general</b>	<b>211.922.332</b>	<b>7.636.930</b>	<b>3,6%</b>

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin.

Nota: apropiación final PGN por sector sin deuda 2021 y apropiación trazador equidad para la mujer con corte de diciembre 2021. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión del 16 de febrero de 2022.

En términos generales, durante la vigencia 2021 los sectores que más aumentos presentaron al comparar la apropiación inicial con la final fueron Presidencia de la República (32.930,9%), Educación (820%), Cultura (260%), Empleo público (169%) e Inclusión Social y Reconciliación (144,3%). A su vez las entidades con mayores aumentos fueron el Departamento Administrativo de la Presidencia (30.184%) y el Ministerio de Educación Nacional (851%). Por su parte los sectores con las mayores disminuciones fueron Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (-57%) e Información Estadística (-29%).

Tabla 5. Modificaciones presupuestales por Sector y Entidad durante la ejecución de la vigencia 2021 (Cifras en millones de pesos 2022)

Sector/Entidad Funcionamiento + Inversión	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Participación Apropiación Final	Var. %
<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>78.032</b>	<b>103.361</b>	<b>1,4%</b>	<b>32,5%</b>
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR	37.733	52.800	0,7%	39,9%
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT	7.557	7.557	0,1%	0,0%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	25.896	31.984	0,4%	23,5%
U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP	75	97	0,0%	28,7%
U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	6.771	10.923	0,1%	61,3%
<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>626</b>	<b>626</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	626	626	0,0%	0,0%
<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>5.467</b>	<b>5.467</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,0%</b>
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	5.467	5.467	0,1%	0,0%
<b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	-	-	0,0%	
<b>CULTURA</b>	<b>442</b>	<b>1.589</b>	<b>0,0%</b>	<b>259,8%</b>
MINISTERIO DE LA CULTURA	442	1.589	0,0%	259,8%
<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>1.001</b>	<b>1.001</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
MINISTERIO DEL DEPORTE	1.001	1.001	0,0%	0,0%
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>5.058</b>	<b>46.544</b>	<b>0,6%</b>	<b>820,2%</b>
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	170	71	0,0%	-58,4%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	4.888	46.473	0,6%	850,8%
<b>EMPLEO PÚBLICO</b>	<b>26</b>	<b>70</b>	<b>0,0%</b>	<b>169,5%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	26	70	0,0%	169,5%
<b>FISCALÍA</b>	<b>-</b>	<b>22.141</b>	<b>0,3%</b>	
FISCALÍA GENERAL DE LA NACION	-	22.141	0,3%	
<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>3.009.043</b>	<b>7.351.168</b>	<b>96,3%</b>	<b>144,3%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS	2.783.109	7.247.344	94,9%	160,4%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF	225.504	103.394	1,4%	-54,1%
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	430	430	0,0%	0,0%





Sector/Entidad Funcionamiento + Inversión	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Participación Apropiación Final	Var. %
<b>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	482	341	0,0%	-29,1%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE	482	341	0,0%	-29,1%
<b>INTERIOR</b>	6.003	6.975	0,1%	16,2%
MINISTERIO DEL INTERIOR	5.877	6.506	0,1%	10,7%
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP	126	470	0,0%	273,5%
<b>SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN</b>	57.600	24.719	0,3%	-57,1%
COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION	343	343	0,0%	0,0%
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	57.257	24.376	0,3%	-57,4%
<b>JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	5.740	5.348	0,1%	-6,8%
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC	2.203	3.035	0,0%	37,8%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.537	2.313	0,0%	-34,6%
<b>MINAS Y ENERGÍA</b>	333	420	0,0%	26,0%
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	209	295	0,0%	41,6%
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	83	83	0,0%	0,0%
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA – UPME	42	42	0,0%	0,0%
<b>ORGANISMOS DE CONTROL</b>	848	833	0,0%	-1,7%
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	535	520	0,0%	-2,7%
DEFENSORIA DEL PUEBLO	313	313	0,0%	0,0%
<b>PLANEACIÓN</b>	330	412	0,0%	24,9%
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	330	412	0,0%	24,9%
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	89	29.471	0,4%	32.930,9%
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION – ARN	-	2.451	0,0%	
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA	-	-	0,0%	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	89	27.021	0,4%	30184,0%
<b>RAMA JUDICIAL</b>	161	160	0,0%	-1,2%
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	161	160	0,0%	-1,2%
<b>REGISTRADURÍA</b>	261	261	0,0%	0,0%
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	261	261	0,0%	0,0%
<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	-	8	0,0%	
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	-	8	0,0%	
<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	6.452	11.484	0,2%	78,0%
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	6.452	11.484	0,2%	78,0%
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	5.006	4.791	0,1%	-4,3%
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	5.006	4.791	0,1%	-4,3%
<b>TRABAJO</b>	15.751	19.505	0,3%	23,8%
MINISTERIO DEL TRABAJO	3.689	4.393	0,1%	19,1%
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	6.861	9.912	0,1%	44,5%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	5.201	5.201	0,1%	0,0%
<b>TRANSPORTE</b>	173	234	0,0%	35,2%
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	-	10	0,0%	
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	57	31	0,0%	-45,5%







Sector/Entidad Funcionamiento + Inversión	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Participación Apropiación Final	Var. %
MINISTERIO DE TRANSPORTE	110	187	0,0%	69,4%
U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL	5	5	0,0%	0,0%
<b>Total general</b>	<b>3.198.923</b>	<b>7.636.930</b>	<b>100,0%</b>	<b>138,7%</b>

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2021. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión del 16 de febrero de 2022.

### 3.1.1. Apropiación de gastos de Funcionamiento 2021

Los gastos de funcionamiento que se presentan a continuación corresponden a lo registrado en TRAZA por las entidades que hacen parte del PGN. Considerando las modificaciones a las asignaciones de gasto de funcionamiento y/o fortalecimiento de las entidades en los asuntos de género, para el año 2021 se identifican los sectores de Cultura, Fiscalía, Presidencia de la República, Relaciones Exteriores y Salud y Protección Social que al inicio de año no programaron recursos pero durante la vigencia apropiaron y ejecutaron recursos del PGN para la política de Equidad para las mujeres, por su parte los sectores que tuvieron los mayores aumentos fueron Justicia y Derecho (51%) y Transporte (41%) (Tabla 8). Tres sectores presentan disminución en las asignaciones: Agricultura y Desarrollo Rural, Organismos de Control y Rama Judicial en un 30%.

Tabla 6. Vigencia 2021. Modificaciones a la apropiación presupuestal gastos de funcionamiento apropiación inicial por sectores (cifras en millones de pesos de 2022)

Trazador 2021 Funcionamiento	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Variación %
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	655	485	-26,0%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.424	4.424	0,0%
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	-	-	
CULTURA	-	1.148	
FISCALÍA	-	22.141	
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	-	4.458.707	
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	187	187	0,0%
INTERIOR	4.375	5.348	22,2%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.203	3.332	51,2%
ORGANISMOS DE CONTROL	535	520	-2,7%
PLANEACIÓN	330	412	24,9%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	-	25.557	
RAMA JUDICIAL	161	160	-1,2%
RELACIONES EXTERIORES	-	8	
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	-	5.062	
TRABAJO	268	268	0,0%
TRANSPORTE	22	32	40,9%
<b>Total general</b>	<b>13.161</b>	<b>4.527.790</b>	<b>34.302,1%</b>

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2021. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión del 16 de febrero de 2022.







Durante la vigencia 2021, los recursos orientados al enfoque de género correspondientes a gastos de funcionamiento se incrementaron en un 34.302,1% pasando de \$13.161 millones a \$4.527.790 millones<sup>40</sup> de los cuales \$4.527.359 (100%) fueron comprometidos y \$4.513.855 millones fueron obligados, para un nivel de ejecución del 99,7% (Tabla 9). De los diecisiete sectores, doce comprometieron el 100% de la apropiación, Comercio, industria y turismo comprometió el 99,9% e Interior comprometió el 99,8%. Los sectores Comercio, industria y turismo (99,8%), Justicia y del Derecho (83,7%) e Interior (90,5%) no alcanzaron el 100% de la ejecución; por entidades, el Ministerio del interior (89,6%) y el Instituto Nacional Penitenciario (82,1%) presentaron los menores porcentajes de ejecución durante la vigencia 2021.

**Tabla 7. Gastos de funcionamiento por sector y entidad 2021 (Cifras en millones de 2022)**

Sector/entidad	Gastos de financiamiento	Apropiación Final	Compromisos	% Compromisos	Obligación	% Obligación
<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>		<b>485</b>	<b>485</b>	<b>100,0%</b>	<b>485</b>	<b>100,0%</b>
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		485	485	100,0%	485	100,0%
<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>		<b>4.424</b>	<b>4.420</b>	<b>99,9%</b>	<b>4.416</b>	<b>99,8%</b>
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		4.424	4.420	99,9%	4.416	99,8%
<b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</b>		-	-		-	
CÁMARA DE REPRESENTANTES		-	-		-	
<b>CULTURA</b>		<b>1.148</b>	<b>1.148</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.130</b>	<b>98,5%</b>
MINISTERIO DE LA CULTURA		1.148	1.148	100,0%	1.130	98,5%
<b>FISCALÍA</b>		<b>22.141</b>	<b>22.141</b>	<b>100,0%</b>	<b>22.141</b>	<b>100,0%</b>
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN		22.141	22.141	100,0%	22.141	100,0%
<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>		<b>4.458.707</b>	<b>4.458.707</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.445.851</b>	<b>99,7%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS		4.458.707	4.458.707	100,0%	4.445.851	99,7%
<b>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>		<b>187</b>	<b>187</b>	<b>100,0%</b>	<b>187</b>	<b>100,0%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE		187	187	100,0%	187	100,0%
<b>INTERIOR</b>		<b>5.348</b>	<b>5.340</b>	<b>99,8%</b>	<b>4.838</b>	<b>90,5%</b>
MINISTERIO DEL INTERIOR		4.878	4.870	99,8%	4.368	89,6%
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP		470	470	100,0%	470	100,0%
<b>JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>		<b>3.332</b>	<b>2.913</b>	<b>87,4%</b>	<b>2.789</b>	<b>83,7%</b>
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC		3.035	2.617	86,2%	2.492	82,1%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO		296	296	100,0%	296	100,0%
<b>ORGANISMOS DE CONTROL</b>		<b>520</b>	<b>520</b>	<b>100,0%</b>	<b>520</b>	<b>100,0%</b>
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		520	520	100,0%	520	100,0%
<b>PLANEACIÓN</b>		<b>412</b>	<b>412</b>	<b>100,0%</b>	<b>412</b>	<b>100,0%</b>
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION		412	412	100,0%	412	100,0%
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>		<b>25.557</b>	<b>25.557</b>		<b>25.557</b>	
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION – ARN		2.451	2.451	100,0%	2.451	100,0%
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA		-	-		-	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		23.106	23.106	100,0%	23.106	100,0%
<b>RAMA JUDICIAL</b>		<b>160</b>	<b>160</b>	<b>100,0%</b>	<b>160</b>	<b>100,0%</b>
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		160	160	100,0%	160	100,0%

<sup>40</sup> El incremento de los recursos de funcionamiento se explica principalmente por el presupuesto asignado a las políticas con enfoque de género que se dieron como respuesta a la situación derivada de la pandemia que afectó de manera particular a las mujeres. Programas como Ingreso Solidario tuvieron priorizadas a las mujeres, mitigando la afectación que tuvo la crisis sobre las oportunidades económicas de las mujeres. Se resaltan otros como compensación del IVA y giros adicionales de Familias en Acción.





Sector/entidad Gastos de financiamiento	Apropiación Final	Compromisos	% Compromisos	Obligación	% Obligación
<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>100,0%</b>	<b>8</b>	<b>100,0%</b>
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	8	8	100,0%	8	100,0%
<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>5.062</b>	<b>5.062</b>	<b>100,0%</b>	<b>5.062</b>	<b>100,0%</b>
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5.062	5.062	100,0%	5.062	100,0%
<b>TRABAJO</b>	<b>268</b>	<b>268</b>	<b>100,0%</b>	<b>268</b>	<b>100,0%</b>
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	268	268	100,0%	268	100,0%
<b>TRANSPORTE</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>100,0%</b>	<b>32</b>	<b>100,0%</b>
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	10	10	100,0%	10	100,0%
MINISTERIO DE TRANSPORTE	21	21	100,0%	21	100,0%
<b>Total general</b>	<b>4.527.790</b>	<b>4.527.359</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.513.855</b>	<b>99,7%</b>

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2021. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión del 16 de febrero de 2022.

Para la vigencia 2021 de los \$4.527.790 millones de pesos de 2022 asignados a gastos de funcionamiento y/o fortalecimiento de las entidades en los asuntos de género, el 98,8% se concentró en el rubro Transferencias Corrientes, el 1,0% a Gastos de personal, el 0,1% a Adquisición de bienes y servicios, y el 0,05% a gastos de comercialización y producción.

A su vez, los \$4.477.339 millones del rubro Transferencias Corrientes fueron destinados en 99,6% al Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME, a Prevención y Promoción de Salud y transferencias a Artesanías de Colombia<sup>41</sup>; la Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 (12,6%), y al Fortalecimiento de los procesos organizativos y de concertación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (11,8%) y al Fondo de programa especiales para la paz (13,2%). En porcentajes inferiores al 10% fueron destinados al Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia (1,5%), para la atención y rehabilitación del recluso (4,1%), a Actividades de promoción y desarrollo de la cultura convenios sector privado y Ley 397 de 1997 (5,5% y 0,7%).

### 3.1.2. Apropiación de recursos de inversión 2021

En 2021, las modificaciones a las apropiaciones iniciales de proyectos de inversión presentaron una disminución total de 2%. Los sectores que presentan disminuciones son Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición con el 57,1%, seguido por Información Estadística con 47,7%, Justicia y del Derecho con 43%, Tecnologías de la Información con 4,3% e Inclusión Social y Reconciliación con el 3,9%. Siete sectores no tuvieron modificaciones en la asignación presupuestal del trazador mientras que otros siete sectores presentaron aumento en la asignación final presentándose los mayores aumentos en los sectores de Presidencia de la República con 4.287%, seguido por Educación 820% y Empleo público 169,5% (Tabla 10).

<sup>41</sup> Congreso de la Republica. Ley 2063 de 2020. Consultado el 9 de Junio de 2020 en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=149698>





**Tabla 8 - Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores - Proyectos de inversión 2021 (Cifras en millones de 2022)**

Trazador 2021 Inversión	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Variación %
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	77.377	102.876	33,0%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	626	626	0,0%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.043	1.043	0,0%
CULTURA	442	442	0,0%
DEPORTE Y RECREACIÓN	1.001	1.001	0,0%
EDUCACIÓN	5.058	46.544	820,2%
EMPLEO PÚBLICO	26	70	169,5%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3.009.043	2.892.461	-3,9%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	294	154	-47,7%
INTERIOR	1.627	1.627	0,0%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	57.600	24.719	-57,1%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.537	2.016	-43,0%
MINAS Y ENERGÍA	333	420	26,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	313	313	0,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	89	3.914	4.287,2%
REGISTRADURÍA	261	261	0,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	6.452	6.422	-0,5%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	5.006	4.791	-4,3%
TRABAJO	15.484	19.238	24,2%
TRANSPORTE	151	202	34,4%
<b>Total general</b>	<b>3.185.762</b>	<b>3.109.140</b>	<b>-2,4%</b>

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2021. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión del 16 de febrero de 2022.

Para el 2021, los recursos orientados al enfoque de equidad de la mujer, dentro de los proyectos de inversión del Presupuesto General de la Nación alcanzaron un total de \$3,1 billones de pesos de los cuales se comprometieron \$2,9 billones y se ejecutaron<sup>42</sup> \$2,8 billones (Tabla 11). De los 20 sectores que reportaron proyectos de inversión, nueve comprometieron el 100% de la apropiación: Comercio, Industria y Turismo, Cultura, Deporte y Recreación, Educación, Empleo Público, Justicia y del derecho, Organismos de control, Registraduría y Tecnologías de la Información.

<sup>42</sup> La ejecución refiere al porcentaje de las obligaciones, es decir al porcentaje del monto adeudado por el ente público como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento –total o parcial– de los compromisos adquiridos, equivalente al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades de gasto.





Tabla 9. Recursos de inversión por sector y entidad Vigencia 2021 (Cifras en millones de 2022)

Sector/ Entidad Proyectos de Inversión	Apropiación Final	Compromisos	%Compr.	Obligación	%Obliga.
<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>102.876</b>	<b>102.633</b>	<b>99,8%</b>	<b>75.796</b>	<b>73,7%</b>
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	52.800	52.800	100,0%	41.832	79,2%
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT	7.557	7.510	99,4%	7.498	99,2%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	31.499	31.305	99,4%	15.448	49,0%
U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP	97	97	100,0%	97	100,0%
U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	10.923	10.922	100,0%	10.922	100,0%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	626	-	0,0%	-	0,0%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	626	-	0,0%	-	0,0%
<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>1.043</b>	<b>1.043</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.043</b>	<b>100,0%</b>
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.043	1.043	100,0%	1.043	100,0%
<b>CULTURA</b>	<b>442</b>	<b>442</b>	<b>100,0%</b>	<b>442</b>	<b>100,0%</b>
MINISTERIO DE LA CULTURA	442	442	100,0%	442	100,0%
<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>1.001</b>	<b>1.001</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.001</b>	<b>100,0%</b>
MINISTERIO DEL DEPORTE	1.001	1.001	100,0%	1.001	100,0%
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>46.544</b>	<b>46.541</b>	<b>100,0%</b>	<b>46.537</b>	<b>100,0%</b>
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	71	68	96,8%	64	91,1%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	46.473	46.473	100,0%	46.473	100,0%
<b>EMPLEO PÚBLICO</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>100,0%</b>	<b>70</b>	<b>100,0%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	70	70	100,0%	70	100,0%
<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>2.892.461</b>	<b>2.752.993</b>	<b>95,2%</b>	<b>2.617.597</b>	<b>90,5%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS	2.788.637	2.659.594	95,4%	2.546.350	91,3%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF	103.394	92.969	89,9%	70.934	68,6%
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	430	430	100,0%	313	72,8%
<b>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	<b>154</b>	<b>154</b>	<b>99,9%</b>	<b>154</b>	<b>99,9%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE	154	154	99,9%	154	99,9%
<b>INTERIOR</b>	<b>1.627</b>	<b>1.372</b>	<b>84,3%</b>	<b>1.080</b>	<b>66,4%</b>
MINISTERIO DEL INTERIOR	1.627	1.372	84,3%	1.080	66,4%
<b>SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN</b>	<b>24.719</b>	<b>17.733</b>	<b>71,7%</b>	<b>16.757</b>	<b>67,8%</b>
COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN	343	258	75,2%	258	75,2%
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	24.376	17.476	71,7%	16.499	67,7%
<b>JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>2.016</b>	<b>2.016</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.844</b>	<b>91,5%</b>
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.016	2.016	100,0%	1.844	91,5%
<b>MINAS Y ENERGÍA</b>	<b>420</b>	<b>321</b>	<b>76,5%</b>	<b>307</b>	<b>73,1%</b>
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	295	290	98,2%	276	93,3%
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	83	31	37,7%	31	37,7%
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME	42	-	0,0%	-	0,0%
<b>ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>313</b>	<b>313</b>	<b>100,0%</b>	<b>288</b>	<b>92,2%</b>
DEFENSORIA DEL PUEBLO	313	313	100,0%	288	92,2%
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>3.914</b>	<b>2.620</b>	<b>66,9%</b>	<b>2.280</b>	<b>58,2%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	3.914	2.620	66,9%	2.280	58,2%
<b>REGISTRADURÍA</b>	<b>261</b>	<b>261</b>	<b>100,0%</b>	<b>261</b>	<b>100,0%</b>
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	261	261	100,0%	261	100,0%
<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>6.422</b>	<b>5.976</b>	<b>93,0%</b>	<b>5.888</b>	<b>91,7%</b>
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	6.422	5.976	93,0%	5.888	91,7%
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	<b>4.791</b>	<b>4.791</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.791</b>	<b>100,0%</b>





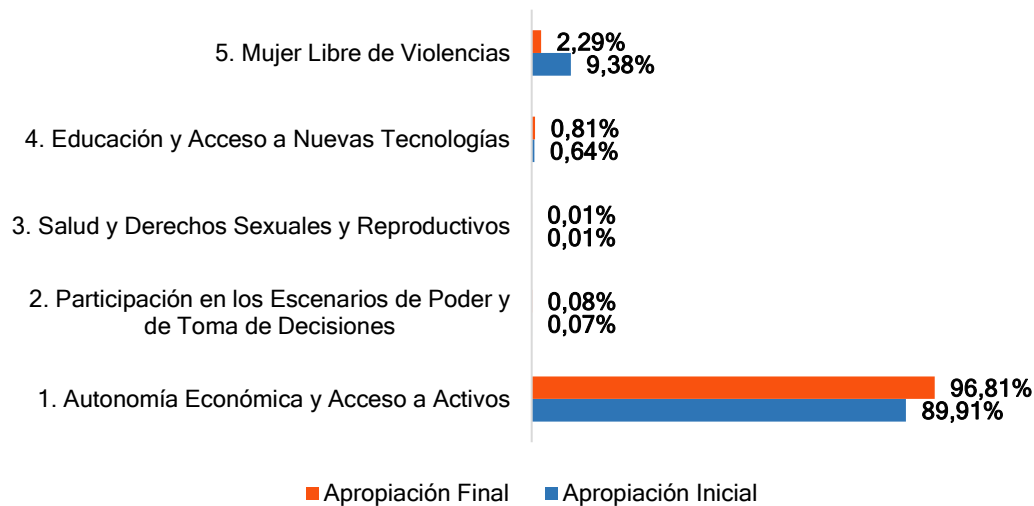
Sector/ Entidad Proyectos de Inversión	Apropiación Final	Compromisos	%Compr.	Obligación	%Obliga.
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4.791	4.791	100,0%	4.791	100,0%
<b>TRABAJO</b>	<b>19.238</b>	<b>18.952</b>	<b>98,5%</b>	<b>18.945</b>	<b>98,5%</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO	4.393	4.107	93,5%	4.099	93,3%
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	9.912	9.912	100,0%	9.912	100,0%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	4.934	4.934	100,0%	4.934	100,0%
<b>TRANSPORTE</b>	<b>202</b>	<b>141</b>	<b>69,5%</b>	<b>110</b>	<b>54,6%</b>
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	31	-	0,0%	-	0,0%
MINISTERIO DE TRANSPORTE	166	135	81,6%	106	64,1%
U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL	5	5	100,0%	4	80,0%
<b>Total general</b>	<b>3.109.140</b>	<b>2.959.373</b>	<b>95,2%</b>	<b>2.795.192</b>	<b>89,9%</b>

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2021. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión del 16 de febrero de 2022.

### 3.2. Apropiaciones según categorías para la equidad de la mujer 2021

Cuando se analiza la información por categoría se evidencia que Autonomía Económica y Acceso a Activos es la que apropia mayor cantidad de recursos y que a su vez presentó un aumento del 157% en su apropiación final frente a la inicial; mientras que la categoría Mujer Libre de Violencias, que es la segunda en participación de recursos focalizados dentro del trazador, presentó una disminución del 42% en su apropiación final frente a la inicial (Gráfico 1).

Gráfico 1. Vigencia 2021. Participación de las categorías presupuestales del trazador de género



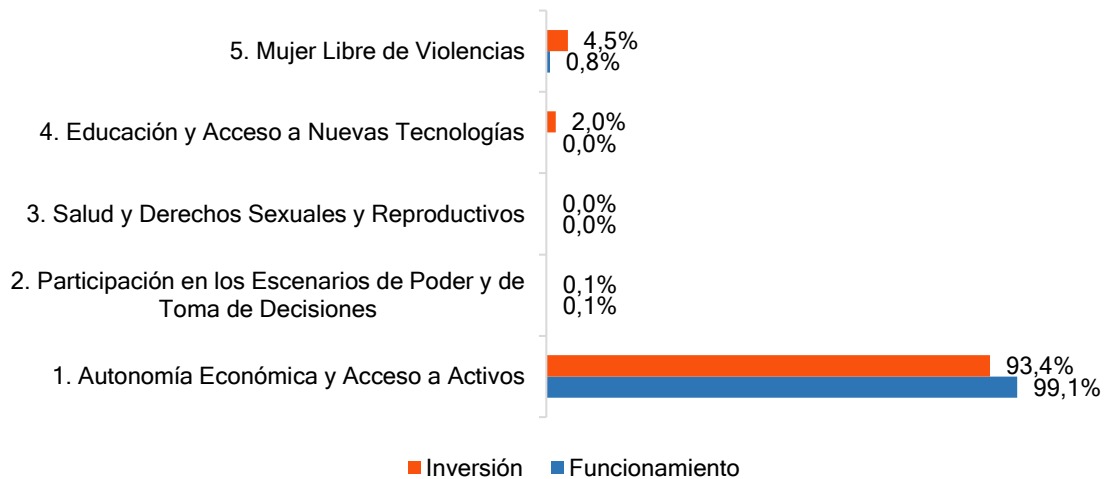
Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Corte de diciembre 2021.

El gráfico 2 muestra por categoría los recursos de funcionamiento e inversión que se destinaron en 2021 para la equidad de la mujer. En inversión y funcionamiento los recursos se concentran en Autonomía Económica y Acceso a Activos.





Gráfico 2. Participación final de las categorías presupuestales del trazador de género por tipo de gasto vigencia 2021



Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2021.

En la vigencia 2021, para gastos de funcionamiento, todas las categorías del trazador tuvieron modificaciones en la apropiación inicial al presentar incrementos superiores al 100%.

Tabla 10. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador – Funcionamiento 2021 (Cifras en millones de pesos 2022)

Categorías del Trazador 2021 Gastos de Funcionamiento	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Var %
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	8.034	4.489.009	55772,8%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	431	3.277	660,8%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	107	824	670,4%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	107	666	522,2%
5. Mujer Libre de Violencias	4.482	34.013	658,8%
<b>Total general</b>	<b>13.161</b>	<b>4.527.790</b>	<b>34.302,1%</b>

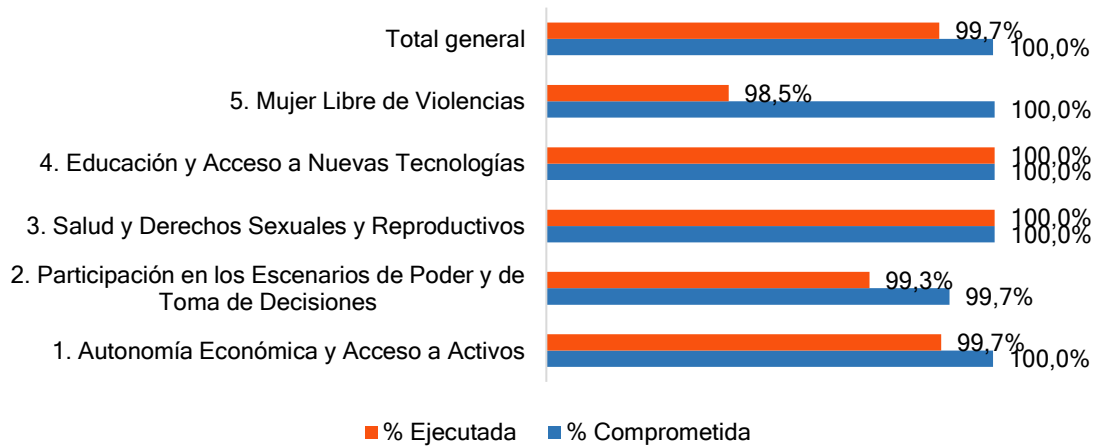
Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2021. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión del 16 de febrero de 2022.

Los gastos de funcionamiento fueron comprometidos y obligados en porcentajes superiores al 90% lo que evidencia un nivel de ejecución alto (Gráfico 3).





Gráfico 3. Vigencia 2021. Porcentaje de apropiación comprometida y ejecutada para funcionamiento según categorías del trazador



Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2021.

Mayor detalle se encuentra en la Tabla 13, en la que se presentan, para cada categoría del trazador, los sectores que reportaron gastos de funcionamiento y/o fortalecimiento de las entidades en los asuntos de género. La tabla permite destacar que durante la vigencia 2021 tan solo los sectores de Justicia y Derecho y el de Interior, presentan porcentaje de ejecución inferiores al 90% pero superiores al 80%.

Tabla 11. Vigencia 2021. Apropiación comprometida y ejecutada para funcionamiento por categoría del trazador y sector (Cifras en millones de 2022)

Categorías del Trazador 2021 Funcionamiento	Aprop. Final	Compr.	Oblig.	% Part	% Compr.	% Oblig.
<b>1. Autonomía Económica y Acceso a Activos</b>	<b>4.489.009</b>	<b>4.488.587</b>	<b>4.475.602</b>	<b>99,1%</b>	<b>100,0%</b>	<b>99,7%</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	485	485	485	0,0%	100,0%	100,0%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.424	4.420	4.416	0,1%	99,9%	99,8%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4.458.707	4.458.707	4.445.851	98,5%	100,0%	99,7%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	153	153	153	0,0%	100,0%	100,0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.035	2.617	2.492	0,1%	86,2%	82,1%
ORGANISMOS DE CONTROL	104	104	104	0,0%	100,0%	100,0%
PLANEACIÓN	412	412	412	0,0%	100,0%	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	21.422	21.422	21.422	0,5%	100,0%	100,0%
TRABAJO	268	268	268	0,0%	100,0%	100,0%
<b>2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones</b>	<b>3.277</b>	<b>3.269</b>	<b>3.254</b>	<b>0,1%</b>	<b>99,7%</b>	<b>99,3%</b>
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	-	-	-	0,0%		
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	34	34	34	0,0%	100,0%	100,0%
INTERIOR	751	743	729	0,0%	98,9%	97,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	104	104	104	0,0%	100,0%	100,0%
PLANEACIÓN	-	-	-	0,0%		
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2.189	2.189	2.189	0,0%	100,0%	100,0%
RAMA JUDICIAL	160	160	160	0,0%	100,0%	100,0%
RELACIONES EXTERIORES	8	8	8	0,0%	100,0%	100,0%
TRANSPORTE	32	32	32	0,0%	100,0%	100,0%
<b>3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos</b>	<b>824</b>	<b>824</b>	<b>824</b>	<b>0,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
ORGANISMOS DE CONTROL	104	104	104	0,0%	100,0%	100,0%
PLANEACIÓN	-	-	-	0,0%		







Categorías del Trazador 2021 Funcionamiento	Aprop. Final	Compr.	Oblig.	% Part	% Compr.	% Oblig.
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	494	494	494	0,0%	100,0%	100,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	226	226	226	0,0%	100,0%	100,0%
<b>4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías</b>	<b>666</b>	<b>666</b>	<b>666</b>	<b>0,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
JUSTICIA Y DEL DERECHO	-	-	-	0,0%		
ORGANISMOS DE CONTROL	104	104	104	0,0%	100,0%	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	562	562	562	0,0%	100,0%	100,0%
<b>5. Mujer Libre de Violencias</b>	<b>34.013</b>	<b>34.013</b>	<b>33.509</b>	<b>0,8%</b>	<b>100,0%</b>	<b>98,5%</b>
CULTURA	1.148	1.148	1.130	0,0%	100,0%	98,5%
FISCALÍA	22.141	22.141	22.141	0,5%	100,0%	100,0%
INTERIOR	4.597	4.597	4.110	0,1%	100,0%	89,4%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	296	296	296	0,0%	100,0%	100,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	104	104	104	0,0%	100,0%	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	891	891	891	0,0%	100,0%	100,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	4.836	4.836	4.836	0,1%	100,0%	100,0%
<b>Total general</b>	<b>4.527.790</b>	<b>4.527.359</b>	<b>4.513.855</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>99,7%</b>

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2021. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión del 16 de febrero de 2022.

En los **proyectos de inversión** en la vigencia 2021 se presentó una disminución en la apropiación inicial frente a la apropiación final del 2%. De las cinco categorías del trazador, cuatro presentan incremento en la apropiación, mientras que la categoría de Mujer Libre de Violencias presenta una disminución del 52,4%; como resultado de las modificaciones realizadas en la apropiación de los proyectos “Contribución al desarrollo integral de niñas y niños entre 6-13 años, en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel nacional” del ICBF, “Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales nacional” de la Jurisdicción Especial de Paz y “Apoyo para el desarrollo de los proyectos de vida para adolescentes y jóvenes a nivel nacional” del ICBF (Tabla 14).

**Tabla 12. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Proyectos de inversión 2021 (Cifras en millones de pesos de 2022)**

Categorías del Trazador 2021 Proyectos de inversión	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Var %
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	2.867.976	2.903.979	1,3%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	1.685	2.929	73,9%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	224	225	0,3%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	20.365	61.398	201,5%
5. Mujer Libre de Violencias	295.512	140.609	-52,4%
<b>Total general</b>	<b>3.185.762</b>	<b>3.109.140</b>	<b>-2,4%</b>

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2021. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión del 16 de febrero de 2022.

De los \$3,1 billones apropiados para proyectos de inversión, \$2,9 billones (95,2%) se comprometieron y \$2,8 billones se ejecutaron, lo que arroja un nivel de ejecución del 89,9% (Gráfico 6). Las categorías de Autonomía Económica y Acceso a Activos, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, y Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías presentan compromisos que superan el 94% y una ejecución mayor al 90%.







La categoría Autonomía Económica y Acceso a Activos, con una apropiación de \$2,9 billones, presenta compromisos del 95,5% y una ejecución del 90,7%. Dentro de esta categoría se destacan los recursos focalizados (\$2,6 billones) por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) a través de sus proyectos de “Implementación de transferencias monetarias condicionadas para población vulnerable a nivel nacional – FIP nacional” e “Implementación de subsidio económico para población adulta mayor en situación de vulnerabilidad – nacional”, que tienen como objetivos disminuir las condiciones asociadas a la pobreza, y proporcionar un subsidio económico a la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza, respectivamente.

La categoría Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías, con una apropiación de \$61.398 millones presenta compromisos y ejecución del 99,9%, contiene el proyecto “Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia” del Ministerio de Educación Nacional que representa más del 50% de los recursos asignados a esta categoría, los cuales se destinan para al otorgamiento de subsidios y créditos educativos en los componentes de Equidad y de Excelencia del Programa Generación E.

La categoría Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos con una apropiación de \$225 millones presenta compromisos del 94,2% y una ejecución del 91,2%. En esta categoría se encuentran dos proyectos que representan más del 70% de sus recursos:

- “Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media nacional” del Ministerio de Educación Nacional, que se enfocó principalmente en la formación de educadores y orientadores para que tengan las capacidades de implementar acciones y trabajar colaborativamente con otros educadores, familias y estudiantes, en el desarrollo socioemocional y el abordaje pedagógico de riesgos en convivencia escolar de las niñas, niños y adolescentes; en la realización de encuentros masivos para coordinadores, orientadores, docentes, funcionarios de Secretarías de Educación y rectores en el marco del proceso de formación que tuvo un enfoque de género y de cuidado y autocuidado; y la implementación de la Estrategia Nacional de Orientación Socio-ocupacional para favorecer la toma de decisiones informadas con respecto a la trayectoria ocupacional de los jóvenes.
- “Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad” del Ministerio de Salud y Protección Social, que en desarrollo de la Ruta Integral de Atención -Materno-perinatal, busca garantizar la atención inmediata y cuidados esenciales de gestantes y recién nacidos en 15 comunidades indígenas y campesinas que se ubican en zonas de alta dispersión poblacional (río Putumayo) del municipio de Puerto Leguizamo en el departamento del Putumayo – Amazonas, contando con un enfoque de género en el marco del cual se fortalecieron las redes familiares, comunitarias y en especial las redes de cuidado femenino; asimismo en la promoción de la salud mental y la convivencia, con énfasis en la prevención y





atención del consumo de sustancias psicoactivas en 28 municipios y 8 departamentos se ejecutaron proyectos orientados a resignificar estereotipos de género y normas sociales que fomentan las violencias contra niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores con una cobertura poblacional.

La categoría de Participación en los Escenarios de Poder y Toma de Decisiones con una apropiación de \$2.929 millones presenta compromisos del 65,5% y una ejecución del 56,9%, la cual se explica principalmente en que en el proyecto de “Implementación de estrategias de la política nacional de educación ambiental y participación hacia la gobernanza ambiental en Colombia” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se registró una apropiación de \$626 millones sin que se reportara compromisos al cierre de la vigencia; y la baja ejecución del proyecto “Apoyo a iniciativas con enfoque de género para la plena autonomía de las mujeres a nivel nacional” de la Presidencia de la República, debido a que durante la vigencia no alcanzo a adelantar los siguientes procesos que tenía programados: i) elaboración de un índice de brechas de género a nivel subnacional, ii) implementación y seguimiento en temas de empoderamiento femenino y iii) proceso de socialización de la caracterización de vulneraciones y de la estrategia de comunicación para la prevención de violencias de mujeres indígenas.

Sin embargo, es importante resaltar que a través de este proyecto se realizaron importantes intervenciones tales como: i) visitas puerta a puerta para la sensibilización y prevención de violencia contra las mujeres para zonas rurales a 565 personas víctimas, ii) transferencia y actualización de funcionalidades del Observatorio Colombiano de Mujeres, iii) elaboración de informes de seguimiento sobre las medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final, iv) apoyo en la elaboración de una herramienta digital que busca presentar de forma dinámica la transversalización de género en los 51 indicadores del Plan Marco de Implementación.

La categoría de Mujer Libre de Violencias con una apropiación de \$140.609 millones, tiene compromisos del 87,1% y ejecución del 70,2%, porcentaje que se explica en el comportamiento del proyecto “Contribución al desarrollo integral de niñas y niños entre 6-13 años, en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel nacional” del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que presentó las siguientes restricciones para su ejecución en la vigencia: i) el esquema operativo de la Modalidad De Tú a Tú requiere la selección y contratación de entidades que cuenten con licencia de funcionamiento otorgada por la Oficina de Aseguramiento a la Calidad, lo cual limita la participación de otras entidades que puedan estar interesadas en operar el servicio, ii) demoras en el proceso de contratación para la modalidad de Tú a Tú, iii) Para implementar la Modalidad Katúnaa en el territorio se requirió la estructuración de lineamientos, documentos y guías entre otros, acciones que se tomaron más tiempo de lo previsto.

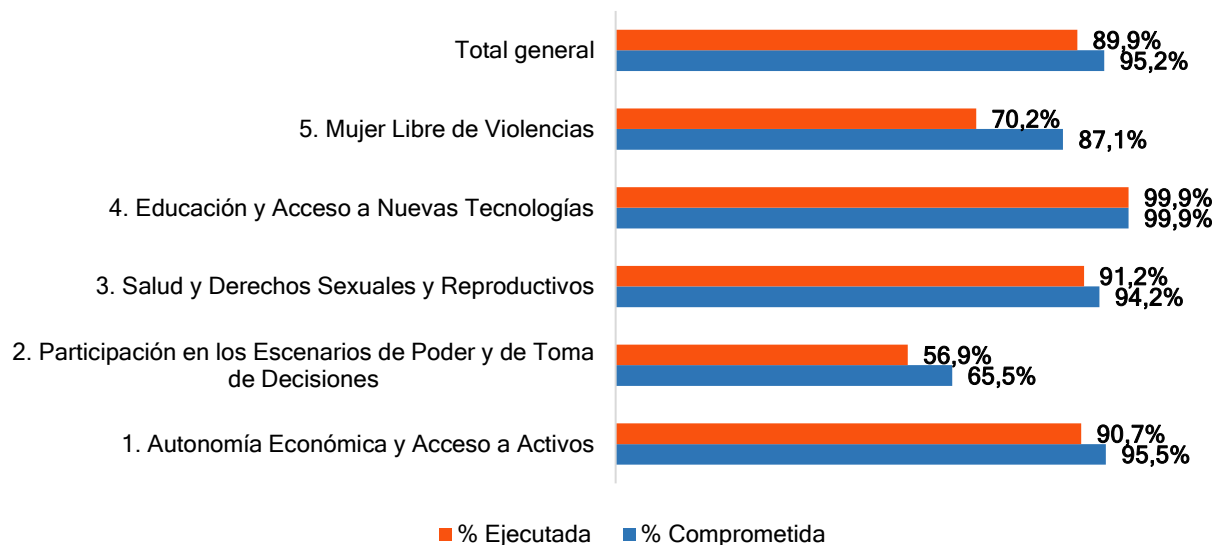
A pesar de las restricciones señaladas el proyecto presentó los siguientes avances en lo referente al enfoque diferencial - Género y diversidad sexual: i) elaboración de guías metodológicas para el desarrollo de cada uno de los encuentros con las niñas, niños, familias, actores comunitarios e intersectoriales de la Modalidad Katúnaa





y el programa Generación Explora; en estas cartillas se estructuraron sesiones especializadas para la promoción del enfoque de género y diversidad sexual, a través de la promoción de la transformación de los estereotipos de género, identificación de tipos de violencias y sus consecuencias en las vidas de las niñas, las mujeres y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas; ii) se adelantó un plan de asistencias técnicas con el fin de brindar herramientas para la promoción del enfoque de género y diversidad sexual y la prevención de violencias basadas en género, especialmente las violencias sexuales, se realizaron 37 asistencias técnicas que contaron con la participación de 3.616 personas; y iii) se trabajó en la construcción del documento de lineamientos para la promoción de la igualdad y la prevención de violencias por razones de sexo y género, el cual se encuentra en su fase final de revisión.

**Gráfico 4. Vigencia 2021. Porcentaje de apropiación comprometida y ejecutada en proyectos de inversión según categorías del trazador**



Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2021.

En la Tabla 15 se pueden observar las apropiaciones presupuestales, compromisos y obligaciones de la vigencia 2021 por categoría y sector.

A continuación, se presenta una breve descripción del comportamiento de los sectores dentro de cada categoría:

- Autonomía Económica y Acceso a Activos, los sectores Comercio Industria y Turismo, Cultura, Inclusión Social y Reconciliación, Información Estadística y Trabajo presentan una ejecución superior al 91%, mientras que los sectores de Transporte y Agricultura presentan una ejecución del 80% y 71%





respectivamente. Sin embargo, es importante resaltar que sus compromisos superan el 99% lo que indica que se suscribieron los convenios o contratos respectivos, aunque no se recibió la totalidad de bienes o servicios contratados durante la vigencia y que lo más probable es que se reciban en la vigencia 2022.

Finalmente, se encuentra el sector Presidencia con obligaciones del 21,7% que es el resultado principalmente de la no ejecución de \$440 millones focalizados en el proyecto “Implementación de la acción unificada del estado en la zona futuro de Arauca”, que se destinarían a proyectos para la dotación de las Casas de Mujeres Empoderadas de la Zona Futuro Arauca; sin embargo durante la vigencia se identificó la necesidad de realizar una revisión y actualización de la estructuración de estas intervenciones, actividad que no se alcanzó a llevar a cabo; otro proyecto que influye en la baja ejecución del sector es el de “Apoyo a iniciativas con enfoque de género para la plena autonomía de las mujeres a nivel nacional” cuyo comportamiento presupuestal obedece a la no realización de los siguientes procesos que tenía programados: i) elaboración de un índice de brechas de género a nivel subnacional, ii) implementación y seguimiento en temas de empoderamiento femenino y iii) proceso de socialización de la caracterización de vulneraciones y de la estrategia de comunicación para la prevención de violencias de mujeres indígenas.

- Participación en los Escenarios de Poder y Toma de Decisiones, los sectores Empleo Público, Información Estadística y Registraduría presentan una ejecución del 100%; Mientras que el sector Minas y Energía tiene unas obligaciones del 83% que se deben a la no ejecución de \$42 millones focalizados en el proyecto “Desarrollo de estrategias para dotar de sentido social y ambiental la planeación minero energética a nivel nacional”; a pesar de esto, la entidad avanzó en la elaboración de acuerdos institucionales, diagnóstico institucional y plan de acción preliminar para el programa Equipares Público – Sello de Igualdad de Género en Instituciones Públicas.

Los sectores Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, Transporte y Presidencia reflejan una ejecución inferior al 76%, la cual se explica en el comportamiento de los proyectos “Fortalecimiento del reconocimiento social del conflicto y las condiciones de convivencia pacífica en los territorios a nivel nacional”, “Ampliación de la estrategia ambiental para el sector transporte nacional” y “Apoyo a iniciativas con enfoque de género para la plena autonomía de las mujeres a nivel nacional”, respectivamente, que presentaron una baja ejecución en la vigencia.

Como ya se mencionó anteriormente en la descripción de la ejecución de esta categoría, en el sector Ambiente se identificó una apropiación de \$626 millones en el proyecto de “Implementación de estrategias de la política nacional de educación ambiental y participación hacia la gobernanza ambiental en Colombia” sin que se reportara ejecución al cierre de la vigencia.

- Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, los sectores Cultura y Educación presentan una ejecución del 100%, mientras que el sector Salud y Protección Social posee una ejecución del 70,2% que corresponde





al comportamiento del proyecto “Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad” que dejó de ejecutar \$20 millones.

- Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías, los sectores Agricultura y Desarrollo Rural, Cultura, Educación, Justicia y del Derecho, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones presentan una ejecución del 100%, mientras que los sectores de Minas y Energía y Transporte no registran ejecución en los proyectos “Formación y desarrollo del talento humano del Servicio Geológico Colombiano a nivel nacional y “Capacitación integral para los funcionarios del Instituto Nacional de Vías”, respectivamente.
- Mujer Libre de Violencias, los sectores Cultura y Deporte y Recreación presentan una ejecución del 100%; los sectores Salud y Protección Social, Organismos de Control, Justicia y del Derecho y Presidencia de la República superan el 88%; mientras que los sectores Inclusión Social y Reconciliación, Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, e Interior presentan una ejecución inferior al 70%; como resultado del comportamiento de los siguientes proyectos:
  - “Contribución al desarrollo integral de niñas y niños entre 6 A 13 años, en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel nacional” del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuya ejecución se explicó previamente en la descripción de la categoría.
  - “Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales nacional”, de la Jurisdicción Especial para la Paz, el cual presentó baja ejecución en temas asociados a servicios de asesoría, representación y defensa judiciales y el servicio de asistencia técnica para la atención a víctimas y comparecientes en territorio.
  - “Fortalecimiento de las entidades territoriales en el manejo de violencia contra la mujer a nivel nacional” del Ministerio del Interior, con una ejecución del 66% la cual obedece a la dificultad presentada para realizar desplazamientos y reuniones presenciales, debido a las medidas adoptadas como prevención y mitigación del virus COVID 19.

Tabla 13. Apropriación presupuestal para los proyectos de inversión por Categorías del trazador según Sector y entidad (Cifras en millones de 2022)

Trazador 2021	Categoría/Sector Proyectos de inversión	Apropiación Final	Compromisos	Obligaciones	% Part	% Compr.	% Oblig.
<b>1. Autonomía Económica y Acceso a Activos</b>		<b>2.903.979</b>	<b>2.773.368</b>	<b>2.633.253</b>	<b>93,4%</b>	<b>95,5%</b>	<b>90,7%</b>
	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	93.283	93.040	66.203	3,0%	99,7%	71,0%
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.043	1.043	1.043	0,0%	100,0%	100,0%
	CULTURA	322	322	322	0,0%	100,0%	100,0%
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2.788.637	2.659.594	2.546.350	89,7%	95,4%	91,3%
	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	89	89	89	0,0%	99,9%	99,9%
	JUSTICIA Y DEL DERECHO	-	-	-	0,0%		
	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1.362	323	296	0,0%	23,7%	21,7%
	TRABAJO	19.238	18.952	18.945	0,6%	98,5%	98,5%





Trazador 2021 Categoría/Sector Proyectos de inversión	Apropiación Final	Compromisos	Obligaciones	% Part	% Compr.	% Oblig.
TRANSPORTE	5	5	4	0,0%	100,0%	80,0%
<b>2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones</b>	<b>2.929</b>	<b>1.920</b>	<b>1.667</b>	<b>0,1%</b>	<b>65,5%</b>	<b>56,9%</b>
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	626	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
EMPLEO PÚBLICO	70	70	70	0,0%	100,0%	100,0%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	65	65	65	0,0%	100,0%	100,0%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	343	258	258	0,0%	75,2%	75,2%
MINAS Y ENERGÍA	368	321	307	0,0%	87,3%	83,3%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1.036	814	600	0,0%	78,6%	57,9%
REGISTRADURÍA	261	261	261	0,0%	100,0%	100,0%
TRANSPORTE	161	130	106	0,0%	81,0%	66,2%
<b>3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos</b>	<b>225</b>	<b>212</b>	<b>205</b>	<b>0,0%</b>	<b>94,2%</b>	<b>91,2%</b>
CULTURA	52	52	52	0,0%	100,0%	100,0%
EDUCACIÓN	106	106	106	0,0%	100,0%	100,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	66	53	47	0,0%	80,5%	70,2%
<b>4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías</b>	<b>61.398</b>	<b>61.339</b>	<b>61.335</b>	<b>2,0%</b>	<b>99,9%</b>	<b>99,9%</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	9.593	9.593	9.593	0,3%	100,0%	100,0%
CULTURA	13	13	13	0,0%	100,0%	100,0%
EDUCACIÓN	46.437	46.435	46.431	1,5%	100,0%	100,0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	507	507	507	0,0%	100,0%	100,0%
MINAS Y ENERGÍA	52	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4.791	4.791	4.791	0,2%	100,0%	100,0%
TRANSPORTE	5	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
<b>5. Mujer Libre de Violencias</b>	<b>140.609</b>	<b>122.534</b>	<b>98.733</b>	<b>4,6%</b>	<b>87,1%</b>	<b>70,2%</b>
CULTURA	55	55	55	0,0%	100,0%	100,0%
DEPORTE Y RECREACIÓN	1.001	1.001	1.001	0,0%	100,0%	100,0%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	103.824	93.399	71.247	3,4%	90,0%	68,6%
INTERIOR	1.627	1.372	1.080	0,1%	84,3%	66,4%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	24.376	17.476	16.499	0,8%	71,7%	67,7%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	1.510	1.510	1.337	0,0%	100,0%	88,6%
ORGANISMOS DE CONTROL	313	313	288	0,0%	100,0%	92,2%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1.517	1.482	1.384	0,0%	97,7%	91,3%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	6.356	5.922	5.842	0,2%	93,2%	91,9%
TRANSPORTE	31	5	-	0,0%	16,7%	0,0%
<b>Total general</b>	<b>3.109.140</b>	<b>2.959.373</b>	<b>2.795.192</b>	<b>100,0%</b>	<b>95,2%</b>	<b>89,9%</b>

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2021. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión del 16 de febrero de 2022.

### 3.3. Principales resultados del gasto a favor de las mujeres según categorías para la equidad de la mujer 2021

Según la información recopilada del Sistema de Seguimiento a los Proyectos de inversión (SPI en adelante) del Departamento Nacional de Planeación y de acuerdo con la información consignada en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, se presenta información cualitativa complementaria que da cuenta de los resultados en torno a la equidad de género para las mujeres para los diferentes sectores y/o entidades que se relacionan a continuación:





### **Autonomía Económica y Acceso a Activos.**

- **Sector Comercio Industria y Turismo: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo** reportó en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa que, a través de su oferta programática 2021, aportó de manera directa y transversal para la reducción de la brecha de género en poblaciones vulnerables de regiones apartadas, con una alta complejidad socioeconómica. Se atendieron mujeres en 31 departamentos del país, llegando a 398 municipios, de los cuales 27 de estos son PDET. Siete (7) instrumentos dirigidos al fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para el desarrollo productivo incluyente de poblaciones vulnerables, que permitieron fortalecer las iniciativas productivas de 15.575 mujeres (47% víctimas del conflicto), principalmente en los sectores agroindustrial, artesanal y moda.

3.659 mujeres pertenecientes a grupos étnicos fortalecieron sus procesos productivos artesanales a través de asistencia técnica y entrega de activos productivos. De las 31.545 asociaciones y famiempresas de población vulnerable fortalecidas por el MinCIT durante el periodo de Gobierno, el 76% son lideradas por mujeres.

El Programa “Mujeres más Productivas”, alianza público-privada, fortaleció 15.177 mujeres tenderas en condición de vulnerabilidad, 46% de ellas víctimas de violencia, logrando resultados concretos en el incremento de ventas y avances en formalización. Complementariamente, esta entidad señaló en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de inversión-SPI, que fueron transferidos recursos a Innpulsa Colombia que permitieron impactar con el programa ‘Mujeres Más Productivas’ 15.177 tenderas en condición de vulnerabilidad, llegando a 27 departamentos, de ellas, el 85 % son mujeres cabeza de familia y el 71 % son dueñas de su propio negocio. Se realizaron 8 ciclos de formación en estrategias de precios y competencia, asistencia técnica en habilidades blandas y organización de las tiendas, régimen simple, alianzas con empresas proveedoras, soluciones digitales y diferentes dotaciones para su negocio. También se transfirieron recursos a Artesanías de Colombia.

Además, hay que destacar el “Documento de análisis de la presencia de las mujeres en las marcas colectivas y en las denominaciones de origen”<sup>43</sup>, producido por la Delegatura para la propiedad industrial de la Superintendencia de Industria y Comercio en el año 2021.

- **Sector Cultura: El Ministerio de Cultura** según la información del SPI la ejecución del programa “Mujeres tejedoras de vida”, en el que se trabajó con 25 colectivos de mujeres lideresas de los departamentos del

<sup>43</sup> Consultado el 9 de Junio de 2020 en:

[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/2021/DOCUMENTO%20DE%20AN%C3%81LISIS%20DE%20LA%20PRESENCIA%20DE%20LAS%20MUEJRESv\\_0\\_1.pdf](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/2021/DOCUMENTO%20DE%20AN%C3%81LISIS%20DE%20LA%20PRESENCIA%20DE%20LAS%20MUEJRESv_0_1.pdf)







Litoral Pacífico y Caribe colombiano, más de 400 mujeres participantes, más de 1.000 expusieron y vendieron sus productos de sectores como las artesanías, la gastronomía y el ecoturismo, otorgando incentivos económicos, académicos y mercadológicos de la economía cultural, porque a través de la riqueza cultural con la que cuentan, se mejora la calidad de vida de sus familias y el tejido social de su comunidad.

En la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa se presentó el logro en la consolidación de las habilidades y capacidades productivas, el fortalecimiento administrativo y organizativo, los estímulos a la construcción de redes de trabajo colaborativo y la generación de estrategias para la circulación de sus iniciativas culturales. Todo lo anterior, con el fin de generar impactos significativos en la calidad de vida de las mujeres.

- **Sector Inclusión Social y Reconciliación: el Departamento para la Prosperidad Social** (DPS en adelante) se propuso ampliar la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Lo anterior, mediante la ejecución de emprendimientos sostenibles y prósperos, o con la capacidad de ejercer el control sobre dichos ingresos en favor de sus necesidades y aspiraciones. Para cerrar las brechas existentes en ingresos, desempleo, informalidad, acceso a activos productivos, acceso a tierras, conciliación de la vida laboral y familiar y visibilizar la contribución de las mujeres a la economía.

Se definió la ruta de empleabilidad para promover la inclusión laboral de las mujeres buscadoras de empleo, permitiendo el desarrollo de intervenciones que tuvieran en cuenta sus derechos, necesidades y particularidades, propiciando que los servicios de gestión y colocación de empleo permitieran el cierre de brechas de empleabilidad y el acceso al empleo con igualdad de oportunidades.

Empléate en el 2021 tuvo 500 mujeres beneficiarias de una población total de 819 personas, los Bonos de Impacto Social III beneficiaron 306 mujeres de una población total de 377, y los Bonos de Impacto Social IV 1.269 mujeres de un total de población beneficiaria de 2.083.

El Programa Familias en Acción identificó elementos concretos de género para su rediseño, estos son: (i) Adolescentes y mujeres adultas al salir del programa hayan favorecido su agencia en la toma de decisiones, (ii) Desarrollo de narrativa que sitúe la responsabilidad del cumplimiento de las condicionalidades tanto en el padre como en la madre, a través de documentos técnicos, guías operativas y su apropiación a nivel directivo y personal del orden nacional, regional y local, (iii) Implementación de la estrategia de involucramiento de los hombres medida en términos de asistencia, participación y apropiación de masculinidades no violentas y corresponsables, el ejercicio de una paternidad activa y la eliminación de estereotipos de género, (iv) Lenguaje incluyente en estrategia de involucramiento de los hombres . En este





mismo sentido también se rediseñó el componente de bienestar comunitario. El Programa Jóvenes en acción contó con una proporción de población femenina inscrita del 56.4%.<sup>44</sup>

En la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, el DPS comentó los avances en la formulación de la política de cuidado que busca reconocer y valorar el aporte económico y social de las labores de cuidado y trabajo doméstico no remunerados, contribuyendo a la promoción de la equidad de género en la distribución de las tareas de cuidado, a su cualificación y dignificación por parte del Estado, el mercado y la comunidad para que no recaigan exclusivamente en la mujer de manera no remunerada. Con los proyectos de inversión se aportó a la autonomía económica y el acceso a activos de las mujeres beneficiarias mediante la complementariedad del ingreso, la protección económica para la vejez, el fortalecimiento del capital humano y social, la seguridad alimentaria y consumo de alimentos saludables, el mejoramiento de habitabilidad y la generación o fortalecimiento de proyectos productivos y el fomento de prácticas productivas permitiendo el empoderamiento de las mujeres a nivel familiar y comunitario.

- **El Sector Trabajo: Ministerio del Trabajo y Seguridad Social**, en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, reportó los siguientes resultados con la Estrategia Equipares para el apoyo a la transformación cultural que contribuyó al fomento de la igualdad y equidad de género, eliminación estereotipos, reducción de las brechas de género y discriminaciones incluyendo la salarial. Lo anterior, se presentó con las organizaciones y empresas vinculadas, logrando en 2021 realizar 100 asistencias técnicas a las empresas, organizaciones y asociaciones. Asimismo, se vincularon a la Estrategia Equipares nuevas empresas: Equipares Empresarial: 19, Equipares Pymes: 6, Equipares rural: 14, total nuevas empresas vinculadas: 39.

También, mediante el Programa Estado Joven se dio acceso y participación igualitaria a mujeres entre los 18 y los 28 años, facilitando el paso del ciclo de aprendizaje al mercado laboral a través de la entrega de incentivos (auxilio de práctica mensual por máximo 5 meses equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente) para la realización de prácticas laborales en el sector público, en el marco del trabajo decente e inclusivo con igualdad de oportunidades. Contribuyendo de esta forma a romper las brechas de empleabilidad juvenil causadas por: la desconexión existente entre los procesos de formación y el mercado laboral, la falta de experiencia y, el desconocimiento de los mecanismos propios del mundo del trabajo. Esta iniciativa otorgó beneficios a 724 mujeres tales como: Experiencia real de la dinámica en el sector público y certificación de la práctica laboral como experiencia profesional acorde a lo contemplado en las leyes 2039 de 2020 y 2043 de 2020. También, se destacó que los avances corresponden a los resultados obtenidos en los programas Sacúdete y Nuevo empleo con los recursos que se destinaron en incentivos para la creación de empleo de mujeres mayores y menores de 28 años. Adicionalmente, el Grupo Interno

---

<sup>44</sup> Departamento administrativo de Prosperidad Social-Subdirección General de Proyectos y Programas. Ampliación de información de los trazador presupuestales para la equidad de la mujer para el III informe al Congreso de la República. Bogotá. 24 de mayo 2022.





de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con enfoque de Género, ajustó la estrategia para realizar sensibilizaciones de manera virtual a las y los servidores públicos, así como con la comunidad en general y por motivos del aislamiento preventivo, desde el Ministerio del Trabajo se desarrollaron, a través de herramientas tecnológicas como Teams, Skype o Google Meet, sensibilizaciones para la difusión de información referente marco normativo nacional e internacional sobre acoso laboral, el acoso sexual laboral, violencias contra las mujeres, ABC de género, entre otros temas. En lo referente a las sensibilizaciones en el sector público como privado se alcanzó un total de 3541 personas sensibilizadas de las cuales, 2343 son mujeres, 1043 hombre y 149 sin identificar.

Ahora, a través de los programas de generación de ingresos dirigidos a las víctimas del conflicto armado se contribuyó al cierre de brechas de género y a la participación de las mujeres de la siguiente manera:

1. Programa Formándonos para el Futuro: el total de participantes fue de 1773 de los cuales 1306 fueron mujeres.
2. Programa El futuro es de los jóvenes: Participaron un total de 823 jóvenes víctimas del conflicto armado de los cuales 506 fueron mujeres.
3. Programa Somos Rurales: en la fase II de este programa, participaron 498 participantes de los cuales 233 fueron mujeres. Asimismo, para la fase II participaron un total de 554 víctimas del conflicto armado de los cuales 271 fueron mujeres.
4. Programa Yo trabajo por Colombia: este programa tiene 3 fases, en fase I participaron 792 víctimas del conflicto armado, de las cuales 584 fueron mujeres, fase II participaron 350 personas de las cuales 259 fueron mujeres y en fase III participaron 267 personas víctimas del conflicto armado de las cuales 214 fueron mujeres.
5. Programa Emprendiendo Sueños: este programa atendió a 24 sujetos de reparación colectiva, cada uno de ellos pudo impactar directamente entre 100 o más personas de una comunidad, teniendo en cuenta lo anterior, la participación de las mujeres que formaron parte de estos 24 sujetos de reparación colectiva fue la siguiente: total de participantes 1748, de los cuales 820 fueron mujeres.

**-Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA):** se realizaron 483 jornadas de Orientación en Emprendimiento para mujeres con ideas de negocio en todo el país y se les brindaron herramientas para la toma de decisiones. Por otro lado, 708 mujeres microempresarias adelantaron procesos de Fortalecimiento de la Capacidad Empresarial para poder consolidar sus negocios, 1.350 mujeres estuvieron en procesos de Asesoría para la formulación de planes de negocios que les permitió acceder a fuentes de recursos del Fondo Emprender y Otras Fuentes de Financiación, 724 grupos de mujeres se formaron en capacidades técnicas y emprendedoras para la generación de proyectos productivos rurales.

**-Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS):** para la vigencia 2021 y estimulando las diferentes formas asociativas entre pequeños y medianos productores. Basados en la solidaridad y la cooperación para la promoción de la equidad de género, la autonomía económica y la capacidad organizativa en el acceso a bienes y servicios. Además de poder contribuir a la comercialización





de sus productos, se promovió la creación y fortalecimiento de 124 organizaciones solidarias lideradas por mujeres, es decir, el 32% del total de las organizaciones trabajadas durante el 2021 por la UAEOS, beneficiando a 4.805 mujeres (61% de las personas beneficiadas). También, se facilitaron las herramientas y mecanismos para el empoderamiento en la autonomía económica de la mujer y se promovió su participación en las cadenas de valor, es decir, el acceso a la educación solidaria. En este sentido y para esta vigencia se capacitaron 4.227 mujeres, que equivalió al 52% de las personas capacitadas por la UAEOS en Economía Solidaria. Además, se generaron espacios para la participación de la mujer en el desarrollo de estrategias de mercado: como los circuitos cortos de comercialización y mercados justos, por medio de la promoción de compras públicas locales para hombres y mujeres en igualdad de condiciones. También, se orientó la capacitación en el uso correcto de insumos como elementos claves en la producción y mejora significativa de la productividad y la calidad. Para ello, el Programa Integral de Intervención de la Unidad, orientó y ajustó la asistencia técnica en la búsqueda del estudio del caso de negocio – idea de negocio – plan de negocio, conforme a las necesidades propias de la organización como de los contextos.

- **Sector Planeación: El Departamento Nacional de Planeación (DNP)** en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa se señala que, desde el DNP durante el 2021, se consolidó el diagnóstico y la identificación de problemáticas en torno a 6 ejes como base para las discusiones institucionales para la construcción de la política pública de equidad de género para las mujeres. Se apoyó la realización de diálogos regionales con las mujeres para incorporar sus visiones en el documento. De igual forma, se realizaron las reuniones de concertación de acciones estratégicas para el CONPES. Por otra parte, se adelantaron acciones para la construcción de otras políticas como la de cuidado y la inclusión de la perspectiva de género en otras como la de juventud, la de protección de los liderazgos sociales, entre otras.

En el ámbito de la Incorporación de la perspectiva de género en la planeación y la asignación de presupuestos, fundamental para lograr el cierre de brechas de género y contar con inversiones más efectivas y eficaces, en correspondencia con el ODS 5 que plantea como meta contar con presupuestos o asignaciones públicas para el logro de la igualdad de género, el DNP avanzó en la implementación del Trazador presupuestal para la equidad de la mujer. En 2021, se desarrollaron distintos materiales para fortalecer la capacidad de las entidades en la planeación con enfoque de género, las cartillas de planeación con enfoque de género para los sectores de Transporte, Vivienda y Ambiente, se avanzó en la construcción de la cartilla territorial para planeación con enfoque de género, se realizó un informe de seguimiento a los recursos en asocio con los indicadores del PND, se apoyó la construcción del informe anual al Congreso sobre Trazador presupuestal, se llevaron a cabo 20 espacios de capacitación y asesoría técnica a entidades del nivel nacional y territorial.

También desde el DNP, se trabajó en un plan de acción asociado a la temática de género y transporte, en conjunto con el sector transporte, para incorporar la perspectiva de género en las acciones, particularmente en los temas de transporte público urbano. De esta manera, se realizaron eventos y lineamientos para la





inclusión laboral de las mujeres en los sistemas de transporte público, así como para tener servicios más pertinentes a las necesidades diferenciales de mujeres y hombres. Por otro lado, se trabajó en conjunto con Fondo Acción para definir orientaciones en el marco de la inclusión del enfoque de género en la adaptación al cambio climático. De igual forma, se contribuyó a la gestión del conocimiento en el campo de medición de la pobreza, con el estudio de cómo integrar el enfoque de género en la medición de la pobreza multidimensional en Colombia. Asimismo, se desarrollaron diferentes boletines que aportaron a la producción de conocimiento para la toma de decisiones desde una perspectiva de género. Para 2021, se presentaron los avances del pacto de equidad para las mujeres PND 2018 – 2022 y un análisis de los efectos de la pandemia por Covid 19, que evidenció algunas de las brechas de género durante los años 2020 y 2021, en los ámbitos de autonomía económica, salud y violencia y el análisis de las afectaciones de los hogares frente a desastres naturales desde una perspectiva de género.

**-La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente:** reportó exclusivamente en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, el diseño y puesta a disposición de una herramienta de visualización que midió la participación de género en las compras públicas y que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYWQyZmM2ZTA0ODQzZi00MDExLWFKYjktYzJhYTc1ZGI5NjU4IiwidCI6IjdiMDkwNDZlNTI0NDk0Y2IyLWZlZDZlM2Q4YzFhZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection>

- **Sector Transporte. La Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil:** según reporte en el SPI, se garantizó el acceso con equidad de género y con esta perspectiva de igual forma se organizó el proceso de capacitación y entrenamiento en el puesto de trabajo. Además, se recogieron las necesidades presentes y futuras de las capacitaciones de los funcionarios en áreas como: Gerencia Pública, Gestión de la Calidad, Gestión del Recurso Humano, Gestión Financiera y Presupuestal, Gestión Legal, Atención al ciudadano y Tecnologías de la información y las Comunicaciones.
- **Sector Agricultura: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural** según lo reportado en el SPI se realizó proceso de fortalecimiento de las organizaciones o asociaciones de mujeres, especialmente en temas relacionados con formación económica y financiera, beneficios de largo plazo de la asociatividad y el empleo de buenas prácticas agrícolas (de manera virtual y presencial). También, se adelantaron diálogos constructivos con las organizaciones de mujeres rurales con el fin de modificar el Decreto 2145 de 2017 y con ello el Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecieron a las mujeres rurales. Se lograron avances en la elaboración de la ruta metodológica para la construcción de la política pública para la población campesina, con apoyo técnico de la FAO, y se elaboró el Registro Nacional de mujeres rurales, campesinas y sus organizaciones.

De forma general se señala en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa que, a través de los proyectos de la transversalización del enfoque de género en el sector agropecuario y de desarrollo rural,





se buscó que todos los planes, políticas y proyectos del sector agropecuario consideraran las necesidades diferenciales de las mujeres rurales y que promovieran su participación equitativa a los activos productivos del sector. A través de estos proyectos se incorporaron medidas afirmativas que promovieron la participación de mujeres en proyectos productivos y a su vez, permitieron mejorar sus procesos de formación y capacitación. Adicionalmente, se avanzó en la entrega de viviendas rurales a mujeres.

- **Agencia de Desarrollo Rural (ADR)**, señala en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa como, a través de su focalización en mujeres rurales, cofinanció 94 PIDAR (Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural) con población mujer, dentro de los cuales se logró impactar a 3.301 mujeres rurales en 30 departamentos, ganando crecimiento personal y una mayor autonomía económica, así como la generación de ingresos que se ve reflejada en una disminución de la brecha entre hombres y mujeres, así como la garantía de sus derechos. Se fomentó la asociatividad de 756 mujeres productoras rurales dispersas y grupos de productoras con voluntad asociativa, promoviendo su participación en escenarios de discusión de políticas públicas para el desarrollo agropecuario y rural. Del servicio de fortalecimiento se beneficiaron 4.214 mujeres y del servicio de formalización 221 mujeres. Estas intervenciones generaron en las mujeres rurales acciones de empoderamiento que repercutieron en la autonomía y la generación de ingresos, aportando a la disminución de las brechas de género en el campo colombiano.

- **Agencia Nacional de Tierras (ANT)**, de acuerdo con el reporte del SPI se beneficiaron 4.195 mujeres con procesos de formalización de predios privados (contando las mujeres a quienes se les entregó el título con su pareja). Se entregaron a mujeres rurales 2.188 títulos de acceso a tierras por adjudicación de baldíos a persona natural. La ANUC Córdoba registró la adjudicación de 2 parcelas pendientes del predio San Carlos las cuales suman 9,9521 por valor de \$ 99.634.745,95 y benefician a dos familias campesinas de las cuales 2 son mujeres rurales. Con el acceso a tierras se beneficiaron 30.000 a través de la entrega de predios y 27.000 mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras a través de títulos formalizados que otorgan esas tierras. De esta forma, como se describe en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, a través de la participación de las mujeres en los procesos de formalización y acceso a tierras, se promovió el cierre de brechas y se disminuyó la desprotección económica de las mujeres rurales.

- **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas**, según lo descrito en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, desde el Acuerdo No. 47 de 2019 "Por medio del cual se adoptan y se definen los ejes de acción del Programa de Acceso Especial para Mujeres al Proceso de Restitución de Tierras", se contribuyó a garantizar los derechos patrimoniales de las mujeres, partiendo de un incremento de las sentencias de restitución de tierras donde se reconoció su titularidad y de esta manera, minimizar barreras existentes en relación con el acceso de las mujeres a la tierra y a los activos productivos. De igual forma, se desplegaron acciones para favorecer el empoderamiento de las mujeres impulsando ejercicios denominados "núcleos de exigibilidad de derechos", los cuales son grupos de mujeres, que en su mayoría retornaron a sus predios, que tuvieron por objetivo principal favorecer







espacios de fortalecimiento de sus conocimientos alrededor del contenido de las sentencias y sus capacidades para trazar rutas de exigibilidad de derechos frente al cumplimiento de órdenes.

El programa de proyectos productivos desarrolló estrategias encaminadas al cumplimiento de las órdenes judiciales para el restablecimiento de los derechos de las víctimas que han sufrido despojo y/o abandono forzado a través de la incorporación productiva de los predios entregados en restitución y/o compensación. Esta medida hizo parte integral del proceso de recuperación del proyecto de vida de los (las) beneficiarios (as) de los procesos de restitución. Así las cosas, el programa incorporó acciones afirmativas para las mujeres en los proyectos productivos tanto en la fase de diseño como de implementación con el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y la sensibilización de los (las) beneficiarios (as) orientadas a la generación de cambios culturales progresivos en los roles de género en las zonas rurales. De igual manera, profesionales del Equipo Técnico de Proyectos Productivos recibieron formación en temas de enfoque de género.

- **Sector Presidencia: La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer** reportó, en el SPI a diciembre de 2021, el apoyo a las siguientes iniciativas: 1. Programa Mujer y Familia del Consejo Regional Indígena de Caldas – CRIDEC. 2. Escuela diversa de formación político social para las mujeres del Consejo Regional Indígena del Huila. 3. Implementación de la Escuela de Formación Política para mujeres.

La CPEM, amplió la información consignada en la herramienta de carácter cualitativo a través del documento “Anexo Técnico Consejería Presidencial para la equidad de la mujer”.

Para el empoderamiento económico de las mujeres se priorizaron cinco acciones: i) Más empleo; ii) Más emprendimiento; iii) Más mujeres TIC/STEM; iv) Mejor distribución de roles de cuidado y v) Mitigación de la pobreza<sup>45</sup>.

Con relación a la primera acción: más empleo para más mujeres y con el fin de estimular la generación de empleo y el emprendimiento de las mujeres. Fue a través de la Directiva Presidencial No. 11 de 2020, que 14 entidades del orden nacional asumieron responsabilidades específicas para beneficiar, en el marco de sus programas, a más mujeres con un especial énfasis en sectores que lideraron la reactivación económica entre las que se encuentra la iniciativa: **construimos a la par** que fue la apuesta del gremio de la construcción (CAMACOL) en alianza con el Gobierno Nacional. Para impulsar la generación e implementación de políticas empresariales de equidad de género, fomentar la formación de mujeres en línea con la demanda laboral y las habilidades requeridas (Catálogo de Cualificaciones del Sector de la Construcción) y acelerar la contratación y empleabilidad de mujeres dentro de las empresas del sector y la cadena de proveeduría<sup>46</sup>.

Es así como durante 2021 y lo corrido de 2022, más de 181 mil mujeres se han empleado en el sector construcción y las industrias relacionadas, lo que representa un aumento del 25%.

<sup>45</sup> Consejería Presidencial de Equidad para la Mujer. Anexo Técnico Consejería Presidencial para la equidad de la mujer. Bogotá. Julio.2022. Pág.7

<sup>46</sup> Ibidem. Pág. 10.







Con recursos de la Cooperación Internacional se coordinaron pilotos para dinamizar la participación de empresas/ asociaciones de mujeres en el sistema de compras públicas en las zonas de influencia del proyecto Generando Equidad. Cabe mencionar también la financiación con recursos de la Cooperación Internacional, del programa Casas de Mujeres Empoderadas, ejercicio de alianza público-privada, que hasta la fecha ha puesto en marcha 37 casas y se ha brindado atención a más de 140.000 mujeres.

**-Agencia de Renovación del Territorio (ART)**, presentó exclusivamente en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, como promovió la transversalización del enfoque de género en la implementación de los PDET, para lo que se construyó una estrategia con el propósito de fortalecer la comprensión e implementación de la transversalidad de este enfoque en el marco de sus competencias. A diciembre de 2021, se activó la ruta de implementación de 1.704 iniciativas con etiqueta de género y mujer rural (acumulando vigencia 2019, 2020, diciembre 2021), equivalente al 37 % total de las iniciativas con esta etiqueta.

- **Sector Justicia y del Derecho: El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)** Fortaleció el enfoque de género en la atención y rehabilitación de la población privada de la libertad, con profesionales y el suministro de materiales para estos efectos. Como estos recursos corresponden a gastos de funcionamiento, la información descrita se encuentra en el Sistema TRAZA.

Algunas acciones adelantadas con otras fuentes de recursos y presentadas en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, son:

Financiado con recursos de cooperación internacional, **el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** definió las áreas prioritarias para el Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia (PAGCC-CO), con la participación plena, efectiva y sustantiva de organizaciones de mujeres de 18 departamentos que agrupan a más de 20.000 mujeres rurales campesinas, indígenas y afrocolombianas de Colombia. Garantizando así que las necesidades, roles y habilidades de las mujeres rurales se integren en la implementación de las medidas de mitigación y adaptación consignadas en la NDC actualizada. Adicionalmente 1.200 negocios verdes verificados liderados por mujeres, generaron 17.000 empleos para mujeres, de los cuales 3.145 son empleos generados por madres cabeza de familia.

Con recursos propios, **CORMACARENA** reportó que trabajó en torno a: (i) Negocios Verdes con enfoque de género, apoyó a 13 negocios exclusivos de mujeres, a 19 negocios con paridad igualitaria y a 37 donde predomina la mujer a consolidarse como negocios verdes, brindando apoyo técnico y acompañamiento durante su proceso. (ii) Pago por servicios ambientales, se benefició el 37% a mujeres y el 63% a hombres para un total de 1.080 beneficiados, con lo que se buscó empoderar a la mujer rural al manejo de su propia economía. (iii) Escuelas de Campo, como estrategia para la seguridad alimentaria, impartiendo





conocimientos básicos y ejercicios prácticos para la producción de alimentos de pan coger que favorecen la canasta familiar, se beneficiaron 116 mujeres y 24 Hombres.

Con fondos diferentes al Presupuesto General de la Nación, el **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**, efectuó una serie de convocatorias, en las que dentro de los criterios de evaluación se otorgan hasta 2 puntos por pertenecer a alguno de los grupos de enfoque diferencial, dentro de los cuales está el criterio de equidad de la mujer, como es el caso de la Convocatoria Ideas para el Cambio: Construcción social del conocimiento para la gestión del cambio climático, o 5 puntos en el caso de la Convocatoria Jóvenes investigadores e innovadores en el marco de la reactivación económica 2021, y la Convocatoria para el apoyo a programas y proyectos de I+D+i que contribuyan a resolver los desafíos establecidos en la misión "Bioeconomía para una Colombia potencia viva y diversa hacia una sociedad impulsada por el conocimiento". En el caso de la Convocatoria Fomento a la Innovación y Desarrollo Tecnológico en las Empresas–Senainnova "por la reactivación del país", aunque no se dio priorización en puntaje a las propuestas en términos de enfoque diferencial, si se utilizó como criterio de desempate para el caso en el cual la persona representante legal de la entidad fuese una mujer y no se hubiera logrado desempatar bajo los criterios de calidad e impacto del proyecto.

### ***Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones***

- **Sector Empleo Público: El Departamento Administrativo de la Función Pública** reportó en el SPI la elaboración en conjunto con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, de una caja de herramientas, con el objeto de facilitar la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer, en los diferentes territorios del país. Se prestó asistencia técnica para el rediseño institucional, frente a instancias de género, suscribiendo 17 Planes de Gestión Territorial PGT, asesorando 17 entidades, se realizó asesorías puntuales 65 y cinco cierres. El servicio de apoyo para el fortalecimiento de la gestión de las entidades públicas, prestado a 389 instituciones públicas, incluyó dentro de los temas el de la "Instancia de Género".
- **La Registraduría Nacional del Estado civil:** según el SPI, en su trabajo de fomento al conocimiento sobre cultura cívica y democracia realizó foros sobre identificación y mecanismos de participación. Capacitó a niñas, niños y adolescentes en educación cívica, democrática y participación, identificando un 30% de población beneficiaria de mujeres.
- **Sector Minas y Energía: El Ministerio de Minas y Energía** en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa presentó las acciones adelantadas en el 2021, orientadas a garantizar la integración del enfoque de género en la gestión institucional, la planeación sectorial y la implementación de proyectos, partiendo de conformación del Comité de Asuntos de Género mediante Resolución, con instancia sectorial





dedicada a asesorar la formulación y posterior implementación del Plan de Equidad de Género para el Ministerio y las entidades adscritas, mediante estas acciones:

- I. Identificar sesgos de género o espacios de discriminación por motivos del género en el sector minero-energético,
- II. Dar lineamientos en políticas, programas, proyectos y demás acciones para promover el empoderamiento de la mujer en el sector, la corresponsabilidad parental y la prevención de la violencia basada en género,
- III. Dar lineamientos para la disminución de brechas de desigualdad salarial, laboral, social y educativa,
- IV. Fortalecer posiciones de liderazgo por parte de las mujeres dentro de las estructuras organizacionales del Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas,
- V. Identificar buenas prácticas del sector público y privado, relacionadas con asuntos de género aplicables al sector minero-energético.

Durante el 2021, se logró avance en planes de acción con enfoque de género de entidades adscritas, la actualización de línea base sobre la transversalización del enfoque de género en empresas del sector minero energético, y la formulación de proyectos con evidencia de inclusión de género. Es así como se incorporó la perspectiva de derechos humanos, género y étnico, en las mesas de desarrollo y relacionamiento territorial, se dio continuidad a gestiones de apoyo en la implementación de la política pública de equidad de género del sector minero energético, se adelantaron acciones de desarrollo y difusión del estudio sectorial de brechas de género, logrando la inclusión de más empresas en el reporte de datos y en la alianza minero-energética por la Equidad de Género.

Se apoyó el seguimiento al plan de acción Equipares 2021, realizando (entre otras) las siguientes actividades: i) Espacios de coordinación y socialización con las diferentes dependencias, ii) Revisión y compilación de acciones propuestas y, iii) Preparación de comunicaciones internas. Se construyó la hoja de ruta para operacionalizar el enfoque de género en los territorios asociados al sector minero energético, construida a partir de los Lineamientos y con proyección a diciembre de 2021. Se acompañó con el apoyo de GIZ y CEPAL la construcción y socialización Guía práctica de recomendaciones – Comunicación con enfoque de género en el sector minero energético. Se elaboró un plan de acción para el trabajo para la territorialización de los lineamientos para la equidad de género en el sector minero energético, a través de: i) Espacios de intercambio con actores del orden subnacional [entidades territoriales, comunidad, organizaciones de la sociedad civil] y, ii) Formulación de planes de acción que impulsen el desarrollo territorial garantizando la inclusión del enfoque de derechos humanos y diferencial.





Con recursos de cooperación internacional el Ministerio realizó las siguientes actividades:

- Alianza por la Equidad de Género conformada por 33 empresas de los 3 subsectores, 11 gremios y algunas organizaciones de mujeres líderes que aportaron en el diseño de un plan estratégico que conllevó a alcanzar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, con metas a mediano y largo plazo.
- Estudio sectorial que permitió avanzar en la identificación de brechas en el mercado laboral, con la participación de más de 70 empresas.
- Publicación "Empleo, informalidad y bienestar de las mujeres en el sector minero-energético en tiempos de pandemia".
- Proceso de formación de 20 mujeres en: i) Desarrollo de Capacidades Creativas para Emprendimiento: creación, análisis del cliente, generación de valor, costos y presupuestos, distribución y comercialización de productos, ii) Identificación y prevención de violencias, iii) Rutas de atención, iv) Inteligencia emocional, v) Resolución asertiva de conflictos, vi) Técnicas de autocuidado y liberación de estrés. Formación de 20 hombres en: i) Estereotipos basados en género, ii) Prevención de violencias de género, iii) Inteligencia emocional, iv) Resolución asertiva de conflictos, v) Técnicas de autocuidado y liberación de estrés.
- Apoyo en: i) desarrollo de 5 emprendimientos, ii) desarrollo de 5 prototipos, iii) acompañamiento en implementación de negocios y, iv) acompañamiento en construcción de tecnologías.
- Diplomado para desarrollar un proceso formativo- investigativo y de actuación conjunta en dinámica de sujetos políticos y como movimientos sociales aliados, que le apostaron a la transformación cultural de las relaciones de género y sociedad naturaleza, en la comunidad rural.
- Transición en agroecología de las fincas de parte alta seleccionada, con enfoque de género.
- Gira nacional con las promotoras de finca.
- Jornadas de diseño y talleres convites participativos sobre la recuperación y manejo del suelo, agua, bosque y residuos sólidos.
- Sistema de monitoreo ambiental con recorridos veredales.
- Participación en comité interinstitucional plan Buritica y la interlocución con líderes de las comunidades y entidades en el territorio.

**-Servicio Geológico Colombiano (SGC):** en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa se revisó la aplicación de la Política de Enfoque Diferencial con énfasis particular a la equidad de género, para lo cual diagnosticó desde la planificación estratégica este componente, y con base en ello, hizo la formulación del plan de fortalecimiento del talento humano de la entidad, para incentivar la generación de capital intelectual de gran capacidad y conocimiento geo científico y estratégico en el SGC, al interior de este análisis se enfocó y dio prioridad al desarrollo de la mujer científica, para cerrar brechas entre hombres y mujeres.





**-Unidad de Planeación Minero Energética (UPME):** la información consignada en la herramienta de recolección de información cualitativa, hace referencia a la coordinación que se tuvo con las entidades del sector en la elaboración de la metodología para los mapas de riesgos en derechos humanos del sector minero energético con énfasis en las poblaciones de especial protección, enfoque de género e inclusión. Todo lo anterior, aplicable en cada una de las fases de la cadena de exploración, explotación, producción, suministro y cierre de las actividades extractivas y de generación, transmisión, transporte y comercialización de las actividades energéticas, con énfasis en poblaciones de especial protección. Adicionalmente, al obtener el Sello Equipares, la entidad se fortaleció en materia de Equidad de Género velando por los intereses y cierre de brechas de género.

- **Sector Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición: La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)**, identifica los siguientes resultados en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa para el 2021 que permitieron fortalecer la participación de las mujeres, principalmente a través del acompañamiento técnico territorial y el desarrollo de lineamientos institucionales que promovieron la equidad de género en todas las actuaciones y procesos de la entidad. De acuerdo con lo anterior, se desarrollaron acciones de relacionamiento institucional, difusión, apoyo a escenarios de cultura de paz, apoyo a la actividad judicial y apoyo en la gestión de pueblos étnicos. Dentro del desarrollo de estas actividades se contó con la participación de 12.501 mujeres. A continuación, se presentan los logros más relevantes obtenidos con el desarrollo de las actividades mencionadas:
  - I. La articulación con actores estratégicos de los territorios con el fin de incidir en la inclusión de componentes concretos en los planes de desarrollo departamentales y/o municipales, dirigidos a promover iniciativas y propuestas de Trabajos, Obras y Acciones con contenido Reparador (TOAR), teniendo en cuenta la aplicación de los enfoques diferenciales.
  - II. La articulación y construcción de propuestas conjuntas de difusión, espacios de relacionamiento y escenarios de cultura de paz, a través de la participación en diplomados, espacios de formación, pedagogía y reuniones con actores estratégicos de cada territorio.
  - III. Desarrollo de mesas de trabajo sobre violencia sexual y otras formas de violencia basada en género en las ciudades de Cali, Barranquilla y Bogotá, con organizaciones de víctimas mujeres y LGBTI, para promover la participación y reconocimiento ante la JEP.
  - IV. Se realizaron jornadas de difusión a víctimas en el exterior y a nivel nacional exclusivamente a mujeres, una de estas se desarrolló en Barcelona, España en el mes de julio de modalidad virtual y dirigida a 3 mujeres; en este espacio se socializó y respondieron inquietudes sobre los mecanismos de participación de víctimas en el exterior ante la JEP.
  - V. Se realizaron 141 jornadas de difusión, capacitación y/o pedagogía en las cuales participaron 806 mujeres en 23 departamentos del país.





VI. Se realizaron 76 jornadas de difusión dirigidas a organizaciones de mujeres, con la participación de 885 personas.

-**La Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición**, reporta en el SPI, que incorporó el enfoque de género en el diseño e implementación de iniciativas para la promoción de la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y la no repetición del conflicto, dando especial atención a la victimización sufrida por las mujeres. La Comisión gestionó la transversalización del enfoque de género con un grupo de trabajo constituido para estos efectos.

- **Sector Transporte: El Ministerio de Transporte** transmite avances a través del SPI, en cuanto al desarrollo de guías y documentos para la incorporación del enfoque de género en la estrategia ambiental del sector, avances en la construcción del Plan de Acción para la integración de la política de enfoque de género y transición justa de la fuerza laboral en las acciones frente al Cambio Climático. En la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, se identifican entre otras acciones adelantadas y relevantes las siguientes: (i) Firma el contrato de prestación de servicios para implementar el Programa Equipares Público en el que se buscó reducir las brechas de género presentes en el sector público del país a través de una serie de estrategias. (ii) Publicación junto con el Ministerio de Ambiente de la Guía de para la integración del enfoque de género en proyectos, programas, planes y políticas del Sector Transporte. (iii) Caracterización sectorial de género, que da cuenta de aspectos claves para el cierre de brechas de género. (iv) Co-publicación junto con el BID: "ABC Género y Transporte" una guía que referencia las buenas prácticas de inclusión de la perspectiva de género. (v) Trabajo conjunto con el DNP para llevar a cabo la publicación conjunta "Cartilla para la inclusión del enfoque de género para las mujeres en el ciclo de presupuestación del sector transporte". (vi) Estructuración de la Estrategia Nacional de Movilidad Activa, se incluyó el enfoque de género como eje transversal de la ENMA.
- **Sector Presidencia: El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República**, según el reporte en el SPI prestó el servicio de asistencia técnica para la educación, emprendimiento y empoderamiento en posiciones de poder y toma de decisiones a 2.149 mujeres.

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a través de su documento Anexo Técnico Consejería Presidencial para la equidad destaca: La Escuela Mujeres Líderesas por Colombia, que con recursos complementarios de la Cooperación Internacional promovió procesos de formación política de lideresas constituyéndose en un modelo de formación innovador por estar especialmente diseñado para cualificar a potenciales candidatas frente a las barreras que habitualmente enfrentan las mujeres en las campañas a cargos de elección popular<sup>47</sup>.

<sup>47</sup>Consejería Presidencial de Equidad para la Mujer. Anexo Técnico Consejería Presidencial para la equidad de la mujer. Bogotá. Julio.2022. Pág.32.





-La **Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN**, dentro de la información suministrada en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa y con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres de la comunidad y las exintegrantes de las FARC – EP, mediante un plan de formaciones con enfoque de género que buscó promover su participación en procesos de incidencia en asuntos públicos y en escenarios de reconciliación, convivencia y construcción de paz, brindó formación para incentivar la participación de las mujeres en las diferentes instancias territoriales, desde la formulación de sus agendas y planes de incidencia.

- **Sector Interior: Ministerio del Interior**, de acuerdo con lo señalado en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, generó líneas de formación que favorecieron la participación de las mujeres en los cargos de elección popular, a través de acciones que contribuyeron a mejorar la superación de brechas de desigualdad, estableciendo relaciones de mutuo beneficio entre mujeres con interés en participación política en el Gobierno Nacional y facilitando el proceso de convocatoria a diferentes eventos de orden nacional.

Con recursos del Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia (Artículo 96 de la Ley 1757 de 2015)<sup>48</sup>, se trabajó en el fortalecimiento técnico de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas a través de acciones concretas como lo fue la celebración del Convenio 1212 de 2020, por valor de \$317.400.000, con la finalidad de asesorar y acompañar todo el ejercicio de diseño y construcción de acciones relacionadas con los temas de mujer, género y familia. Para ello, el equipo técnico de las organizaciones indígenas: OPIAC, CIT, AICO y Gobierno Mayor, contratado en el marco del Convenio lideró técnicamente el desarrollo y la consolidación de las actividades. Con el Convenio de fortalecimiento a la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas -1212 de 2020, para “Aunar esfuerzos entre el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos Indígenas ROM y Minorías y la Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC)” se elaboró una hoja de ruta para el fortalecimiento, articulación y seguimiento de los acuerdos pactados con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas en cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008, de la sentencia T-025 de 2004”. Particularmente con la Organización Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor, se suscribió el Convenio de Asociación 2098 de 2021, con la Organización Gobierno Mayor de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, por un valor de \$500.000.000 millones de pesos, su objeto fue “Generar espacios de intercambio de saberes culturales entre mujeres, mayores, sabedoras y jóvenes de los pueblos indígenas a nivel local y nacional, que permitan el fortalecimiento del Gobierno propio y el empoderamiento de la mujer a partir de metodologías y pedagogías concertadas con las mujeres indígenas”.

---

<sup>48</sup> Ver mayor detalle en <https://www.mininterior.gov.co/mas-mujeres-mas-democracia/>







-**La Unidad Nacional de Protección (UNP)**: adquirió activos destinados a población sujeta de protección por parte del Estado, considerando necesidades diferenciales de las mujeres. Al ser gasto realizado con recursos de funcionamiento, la información proviene del Sistema TRAZA.

- **Sector Relaciones Exteriores: El Ministerio de Relaciones Exteriores** con el liderazgo de la Señora Vicepresidente de la República y Canciller, Marta Lucía Ramírez, la Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales, la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y las Embajadas de Colombia en el exterior, promovieron constantemente la equidad de género en diferentes instancias internacionales, al impulsar la garantía de los derechos de la mujer, su libertad económica, la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, el liderazgo e inclusión de la mujer en la sociedad y el estado. Para ampliar la información se puede consultar el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/internacional/politica/sociales/genero>

Asimismo, a nivel institucional se reactivó en el Ministerio la Mesa de Trabajo en Equidad de Género, conformada por diferentes instancias de la Cancillería. La Mesa definió y desarrolló un plan de trabajo en el que se ejecutaron acciones tales como el diseño de una ruta de atención para casos de acoso sexual al interior de la entidad, el desarrollo de la "Escuela Nacional de Desaprendizaje del Machismo" (impartida por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer), la elaboración de la "Guía de la Cancillería para un lenguaje inclusivo en favor de la igualdad y equidad de género", la promoción de la equidad de género en el proceso de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular de Colombia, entre otras varias actividades y proyectos.

Los Consulados de Colombia en el exterior y el Programa "Colombia Nos Une" realizaron diferentes publicaciones, eventos y charlas virtuales por Facebook sobre equidad de género como por ejemplo "Soy mujer migrante, apporto al cambio", "Mujeres colombianas que construyen tejido social a partir de iniciativas humanitarias y de sostenibilidad ambiental", "Mujeres migrantes II: liderazgo y resiliencia", "Conversatorio: Convirtiendo los desafíos en oportunidades Liderazgo de las mujeres colombianas migrantes", entre otros. Las publicaciones pueden ser consultadas en <https://www.facebook.com/ColombiaNosUneMRE/>

También, se desarrolló el diálogo virtual "Participar, visibilizar y transformar: Los Derechos Humanos a través de la experiencia de mujeres sobrevivientes del conflicto en el exterior": <https://www.facebook.com/ColombiaNosUneMRE/videos/1356230034837766>.

Todos estos resultados fueron reportados en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa.

Algunas acciones adelantadas con otras fuentes de recursos y presentadas en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, son:





**En el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible: el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** con recursos de Cooperación Internacional, adelantó diálogos regionales sobre Cambio Climático con organizaciones de mujeres realizados en 18 departamentos del país. Se garantizó la participación plena, efectiva y sustantiva de 300 mujeres que lideran procesos agrícolas de adaptación al cambio climático. Se sistematizaron las necesidades, roles y habilidades expresadas por las mujeres, para que fueran integrados en el Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia (PAGCC-CO).

### **Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos**

- **Sector Cultura: El Ministerio de Cultura**, según lo reportado en el SPI, participaron activamente en Mesas de Trabajo territoriales, en torno a la Política Pública Nacional de Equidad de género para las mujeres colombianas, aplicando los principios de igualdad y no discriminación, con el objetivo de promover la coordinación al interior de la institución e interinstitucional para contribuir al desarrollo de políticas planes y programas que propendan por el fortalecimiento de los diferentes valores, saberes y prácticas culturales que componen las identidades étnicas, de edad, género, en situación de discapacidad o en condiciones de vulnerabilidad.
- **Sector Educación: El Ministerio de Educación Nacional**, describe detalladamente en el SPI los resultados obtenidos en materia de derechos de las mujeres y transversalización del enfoque de género, a través del proyecto “Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media nacional” BPIN 2019011000178. En donde se asistió técnicamente lo relacionado con el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) para el manejo y la prevención de situaciones que afectaron la convivencia escolar, especialmente las atinentes a derechos sexuales y reproductivos. A través del SIUCE se avanzó con el monitoreo y seguimiento de las violencias basadas en género, las violencias sexuales y el embarazo en adolescentes dentro del ámbito educativo, lo que permitió a cada institución educativa ajustar sus programas de promoción, prevención, atención y seguimiento, y en general al sector, establecer estrategias orientadas a fortalecer los diferentes componentes de la convivencia escolar a partir del análisis de datos. También, se fortaleció la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos y la no estigmatización y la cultura del cuidado y el autocuidado en el marco del desarrollo socioemocional y la ciudadanía de niñas, niños y adolescentes.

Lo anterior a partir de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, el desarrollo de competencias socioemocionales necesarias a lo largo de toda la trayectoria escolar y el fortalecimiento del abordaje pedagógico para la prevención de situaciones de riesgo en el marco de la Ruta, de manera que las y los orientadores tuvieran las capacidades de implementar acciones y trabajar colaborativamente con otros educadores, familias y estudiantes, el desarrollo socioemocional y el abordaje pedagógico de riesgos en convivencia escolar de las niñas, niños y adolescentes. Estas competencias aportaron no solamente al





mejoramiento de la convivencia en el hogar y en la escuela, sino también al desarrollo de habilidades esenciales para la vida, las cuales pueden verse puestas a prueba en situaciones específicas de riesgo como la trata, la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes ESCNNA y otras violencias por razón de sexo y género.

También se adelantó un proceso de formación con enfoque de género y de cuidado y autocuidado reflejado en módulos dedicados a género, VBG y ética del cuidado, con una cobertura de 1.349 mujeres vinculadas al Ciclos Lectivo Especial Integrado<sup>49</sup> 1, alfabetización, y el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT.

- **Sector Salud y Protección Social: El Ministerio de Salud y Protección Social**, consigna en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa que a lo largo de la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI, entre el 55 y el 60% de las víctimas que recibieron atención psicosocial correspondieron a Mujeres. El componente de Atención Psicosocial del PAPSIVI como parte de la Rehabilitación de los daños psicosociales ocasionados con ocasión del conflicto armado en Colombia, incorporó un enfoque diferencial en los procesos de acercamiento y atención a las mujeres, utilizando la interseccionalidad como herramienta de análisis para comprender qué tanto las variables como sus identidades de género, sus orientaciones sexuales, su edad, su pertenencia étnica y/o discapacidad, así como sus roles sociales ejercidos, pudieron incidir en la agudización de los daños ocasionados por las violencias ejercidas contra ellas, en el marco del conflicto. De igual manera, la Atención Psicosocial del PAPSIVI parte de reconocer que en el contexto del conflicto armado, existe un continuum y una exacerbación de las violencias ejercidas históricamente hacia las mujeres, por lo que la atención se orientó a favorecer el reconocimiento de estas violencias, la desprivatización del daño, la mitigación del sufrimiento emocional en las mujeres y los procesos de fortalecimiento de las mujeres como agentes sociales, con capacidad de determinación y proyección de sus vidas, todo esto con un carácter reparador y transformador.
- **Sector Organismos de Control: La Contraloría General de la Nación**, reporta la financiación de equipos profesionales que asumieron la labor de la incorporación del enfoque de género en sus procesos. Por ser un gasto realizado con recursos de funcionamiento, la información proviene del Sistema TRAZA.
- **Sector Planeación: El Departamento Nacional de Planeación (DNP)**, presenta en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, cómo a través de la propuesta de lineamientos y estrategias para la prevención de embarazo en la infancia y la adolescencia y la erradicación de las uniones tempranas, se contribuyó a la construcción de las bases para la futura política pública de niñez, desarrollando las causas de estas dos problemáticas que vulneran de forma preocupante a niñas y adolescentes, y que limitan su desarrollo, autonomía, afecta su salud y generan violencia hacia las niñas, por lo cual el plantear estrategias

<sup>49</sup> Los Ciclos Lectivos Especiales Integrados son unidades curriculares estructuradas, equivalentes a determinados grados de educación formal regular; constituidos por objetivos y contenidos pertinentes, debidamente seleccionados e integrados de manera secuencial para la consecución de los logros establecidos en el respectivo PEI. Ampliar información en <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-87080.html>





novedosas para la eliminación de las uniones tempranas y la reducción de los embarazos tempranos contribuyeron al logro de la equidad de género.

- **Sector Presidencia: La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)**, a través del Fondo de Programas Especiales para la Paz: Programa de Reintegración Social y Económica, impulsó el ejercicio de los derechos a la salud, derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, apuntando al incremento del uso de métodos anticonceptivos y de planificación familiar en la población en proceso de reincorporación, teniendo en cuenta sus características diferenciales y proyectos de vida, así como la apropiación y reconocimiento de sus Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Por otra parte, se hizo una identificación de barreras de acceso de la población LGBTI para el goce de sus derechos y la participación activa en el proceso de reincorporación. Esto permitió entender el proceso de reincorporación como un espacio para impulsar la equidad de género, el cierre de brechas y el goce efectivo de los derechos de las mujeres y la población LGBTI, ya que teniendo en cuenta que los Derechos Sexuales y Derechos reproductivos juegan un papel fundamental en la construcción del proyecto de vida de las mismas, al trabajar este tema le estamos apuntando a la autonomía de las mujeres sobre su cuerpo y su vida, encaminando la construcción de sus proyectos de vida desde sus intereses y necesidades y no desde los roles tradicionales de género, abriendo el campo a incluir en sus proyectos de vida los ámbitos educativo, profesional, laboral y comunitario. Información proveniente de la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa.

Algunas acciones adelantadas con otras fuentes de recursos y presentadas en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, son:

Con recursos propios desde el **Sector Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación** dentro de la Convocatoria para la financiación de proyectos de CTel en salud que promuevan la medicina personalizada y la investigación transnacional, incluyó una línea de investigación abierta para presentar propuestas de proyectos de investigación en salud materna de la mujer, perinatal y lactancia materna. De esta línea temática de financiación se logró un total de 7 proyectos que son elegibles de un total de 13 proyectos financiados.

### ***Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías***

- **Sector Agricultura y Desarrollo Rural: La Agencia de Desarrollo Rural( ADR)**, presentó en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa como atendió un total de 70.239 mujeres con el servicio de extensión agropecuaria, mediante su vinculación a un proceso de acompañamiento con el que se gestiona el desarrollo de capacidades, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción, al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida. Por lo tanto, la extensión agropecuaria facilita la





gestión de conocimiento, el diagnóstico y solución de problemas en los niveles de producción primaria, la postcosecha y la comercialización; el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales. Además, se aportó en la inclusión de las mujeres rurales en la provisión de servicios de extensión agropecuaria, lo cual condujo a un desarrollo rural equitativo y sostenible.

- **Sector Cultura: El Ministerio de Cultura**, de acuerdo con lo informado en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, incorporó el enfoque de género en el diseño del Programa Nacional de Estímulos y en la realización de la Convocatoria Nacional de Estímulos. Se convocó públicamente a mujeres artistas, creadoras, investigadoras y gestoras culturales colombianas en el ámbito nacional o internacional, en las más diversas disciplinas para otorgar un estímulo a su quehacer. Lo anterior, a través de becas, pasantías, premios nacionales, reconocimientos o residencias artísticas.

- **Sector Educación.** De acuerdo a lo reportado en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, el **Ministerio de Educación Nacional** implementó diferentes estrategias que afianzaron el enfoque de género en el sector. La estrategia que fortaleció el diseño y generación de ambientes y prácticas pedagógicas, a través de la identificación, producción y distribución de elementos, materiales y mobiliario pedagógico que respondieran a las particularidades de los contextos, para lograr ambientes cálidos, seguros, protectores y que pedagógicamente brindaran experiencias que potenciaran las capacidades de niñas y niños desde el disfrute del juego, la literatura, la exploración del medio y las expresiones artísticas y cultural, con la relación de equidad. Esta estrategia acompañó a docentes de preescolar con orientaciones pedagógicas y fortalecimiento de los procesos formativos que permitieron evidenciar el sentido de cada uno de los materiales que hicieron parte de la dotación pedagógica y las diversas experiencias para potenciar el desarrollo y aprendizaje en términos de la equidad.

Complementariamente la Estrategia Alianza-Familia- Escuela como parte importante en el involucramiento de las familias en la promoción de actividades no estereotipadas y a las relaciones equitativas de niños y niñas desde la primera infancia. La estrategia de Entornos para la vida, convivencia y ciudadanía, promovió el fortalecimiento de entornos escolares, se realizaron acciones de educación para el ejercicio de los derechos humanos y la no estigmatización, así como el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales en el desarrollo de procesos de formación para cualificar las prácticas docentes, para favorecer la inclusión y las competencias socioemocionales, que potenciaran el desarrollo integral y la salud mental de niñas, niños y adolescentes.

La Estrategia de Orientación socio ocupacional Proyecta-T, brindó orientación a los jóvenes para la toma de decisiones sobre su trayectoria educativa y profesional con acompañamiento de padres de familia, docentes orientadores, secretarías de educación e IES, en la construcción de planes estratégicos y materiales para romper estereotipos de género, lo que impactó la toma de decisiones de estudiantes y les generó oportunidades a través del acercamiento lúdico y experiencial a los sectores productivos de la región.





La Estrategia de Alfabetización, la cual tuvo como propósito la prestación del servicio educativo dirigido a la población joven, adulta y mayor analfabeta, se apuntó al logro de la equidad para la mujer al orientar la estrategia a la paridad de género con la focalización y atendiendo 16.000 mujeres jóvenes, adultas y mayores. Adicionalmente, se introdujeron modelos educativos flexibles mediante la educación y el empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo. A través de la Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, se financió por concepto de renovaciones y adjudicaciones en el marco de Generación E, en programas de formación no tradicionales para las mujeres, también se adelantaron acciones de promoción del acceso y la permanencia en programas de formación menos tradicionales para las mujeres, a través del fortalecimiento a Instituciones de Educación Superior con material y herramientas para los procesos de orientación socio ocupacional de mujeres en carreras STEM y jóvenes rurales, en la línea de estrategias de innovación para trayectorias completas en educación superior.

- **Instituto Nacional para Sordos (INSOR)**, según reporte en el SPI, consideró diferencialmente las necesidades de niñas, jóvenes y mujeres para el mejoramiento de las condiciones para el goce efectivo del derecho a la educación de la población sorda a nivel nacional.

- **Sector Justicia y del Derecho: el Ministerio de Justicia y del Derecho** para la vigencia 2021 reportó en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, el desarrollo de su estrategia de promoción y pedagogía sobre los Métodos de Resolución de Conflictos MRC orientada a divulgar, fomentar y promocionar su uso efectivo por parte de mujeres, qué son, cuáles son, para que sirven; dar a conocer el alcance de los MRC en temas agrarios y de uso y tenencia de la tierra, y su relación con los derechos de las mujeres. Algunos logros fueron:
  - Cierre/finalización del proceso de implementación de la Caja de Herramientas en métodos de resolución de conflictos en 36 municipios (2020-2021). 971 personas participaron en los procesos de formación como operadores de métodos de resolución de conflictos en el marco de la caja de herramientas. 211 funcionarios públicos en Conciliación en Derecho, 517 personas en Mediación Comunitaria, 124 en Mediación Escolar, 49 en Mediación Intercultural y 70 en Conciliación en Equidad. 583 fueron mujeres.
  - Difusión de los MRC en el marco de las jornadas móviles de servicios de justicia y resolución de conflictos 2021 del Programa de Casas de Justicia. Se beneficiaron un aproximado de 3.597 de las cuales 2.068 fueron mujeres (57%).
  - Difusión de los procesos de formación en conciliación de asuntos relacionados con el uso y tenencia de la tierra. Participaron 403 personas, 222 mujeres (54%).







También se realizaron campañas de promoción de los MRC, con presencia en municipios PDET y, desarrollo de contenidos específicos para mujer y resolución de conflictos. Estas acciones contribuyeron a generar información y movilizar a mujeres en torno a la resolución pacífica de conflictos para la protección de los derechos de las mujeres en los territorios.

- **Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**, en el SPI reportó para el 2021, que en el marco del Programa “Por TIC Mujer” creó un nuevo curso denominado “Mujeres Creadoras de Contenido Digital” y dio continuidad al curso “Mujeres, líderes de la Transformación Digital”, garantizando que estos dos cursos fueran accesibles, para la participación de las mujeres en condición de discapacidad y pudieran aprovechar el gran potencial que ofrecen las TIC para acceder a oportunidades, generar nuevos ingresos y para promover la defensa, promoción y ejercicio de sus derechos. Se benefició a 44.478 mujeres de todos los departamentos del país. También, fueron sensibilizadas para inspirar el uso de internet 6.207 mujeres con Chicas STEAM, mediante la promoción en las nuevas generaciones de mujeres el interés por los campos STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas por sus nombres en inglés).

Además, se desarrollaron cursos de formación con enfoque diferencial, mujeres de todo el país se han capacitado en el uso de herramientas tecnológicas desde sus entornos, mujeres campesinas, de diversas etnias y con discapacidad han encontrado en esta oferta la posibilidad de romper con estereotipo impuestos sobre las capacidades de las mujeres frente al uso de las TIC en su vida cotidiana, entre ellos un espacio con la organización Fundación Amigos de Leonardo, el cual consistió en una capacitación con el objetivo de Fortalecer a Mujeres de la Red de Discapacidad y Mujeres Líderes víctimas, ambas organizaciones en Quibdó, en el uso de dispositivos móviles para la creación y producción de material didáctico y comunicacional, que permitan la visibilización y difusión de contenidos relacionados con sus procesos sociales y comunitarios. También tres espacios con el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC denominados Minga del Arte Indígena y las TIC “Culturas en comunicación”. Este evento abierto al público contó con espacios de exposición y muestras temáticas, los cuales buscaban evidenciar los elementos fundamentales de las formas propias de comunicación indígena como espiritualidad, ritualidad, comunicación con la naturaleza, espacios de pensamiento, palabra y organización comunitaria, diálogo intergeneracional y de las mujeres indígenas. A través de la oferta de formación, las mujeres beneficiadas de este proceso han podido iniciar emprendimientos, fortalecerlos y promover el trabajo colaborativo o networking.

En la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa esta información se diligenció en cuatro puntos:

- El Programa Por TIC Mujer ha contribuido a la equidad de género en la medida en que ha logrado formar a 58.339 mujeres en el uso de las herramientas digitales para su beneficio personal, organizativo y comunitario; una forma de disminuir la brecha digital entre hombres y mujeres.







- En los procesos de formación, mujeres de todo el país se han capacitado en el uso de herramientas tecnológicas desde sus entornos. Mujeres campesinas, de diversas etnias y con discapacidad han encontrado en esta oferta la posibilidad de romper con estereotipo impuestos sobre las capacidades de las mujeres frente al uso de las TIC en su vida cotidiana.
  - A través de la oferta de formación, las mujeres beneficiadas de este proceso han podido iniciar emprendimientos, fortalecerlos y promover el trabajo colaborativo o networking. <https://www.mintic.gov.co/micrositios/porticmujer/748/w3-propertyvalue-189314.html> (¡Una mujer empoderada que conquista el mundo digital es capaz de transformar su futuro!).
  - En el desarrollo del proceso de formación, las participantes adquirieron herramientas, paso a paso, para la formulación de sus ideas de negocio o emprendimientos. Igualmente, en el caso de quienes ya contaban con un emprendimiento, los conocimientos que adquirieron les permitieron potencializarlos a través del uso de las herramientas tecnológicas. De esta manera, las beneficiarias tuvieron la posibilidad de contar con nuevos ingresos o mejorarlos, lo que se refleja en mejores condiciones de vida para su familia y entorno. Esta es una forma de empoderarlas y prevenir las violencias basadas en género porque una mujer empoderada transforma su vida. <https://www.mintic.gov.co/micrositios/porticmujer/748/w3-propertyvalue-189314.html> (Las regiones de Colombia se fortalecen con las mujeres empoderadas con las TIC)
- **Sector Organismos de Control. La Contraloría General de la República**, identifica aporte a través de equipos humanos que promovieron el acceso a la educación y las nuevas tecnologías mediante el desarrollo institucional y la transformación cultural. Como la información descrita corresponde a gastos con recursos de funcionamiento, la información corresponde al Sistema TRAZA.

Algunas acciones adelantadas con otras fuentes de recursos y presentadas en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, son:

**En el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, con recursos de la cooperación internacional, avanzó en el reconocimiento del rol de las mujeres en la gestión ambiental, se visibilizaron los liderazgos de mujeres rurales (étnicas y campesinas) en la implementación de proyectos de gestión ambiental, intercambio de saberes y fortalecimiento de capacidades para la participación de las mujeres en la gestión ambiental (procesos de restauración, ejercicios de sensibilización y educación ambiental, cuidado de humedales, protección de conocimientos tradicionales y protección de especies de flora y fauna amenazadas).

**El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**, del sector del mismo nombre, en el 2021 conformó un banco de elegibles para financiar movilidades internacionales, entre investigadores colombianos que hacen





parte de las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en adelante SNCTI, y sus pares en Francia, Alemania y Turquía en el marco del desarrollo de proyectos o anteproyectos conjuntos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Para lo que realizó la convocatoria Movilidad Académica con Europa 2021, que otorgaba hasta 3 puntos por pertenecer a alguno de los grupos de enfoque diferencial, dentro de los cuales está el criterio de equidad de la mujer.

También se llevó a cabo el evento "+ Ciencia para Todas", para presentar los principales resultados del programa + Mujer + Ciencia + Equidad, el cual incentiva la vocación científica en las jóvenes y fortalece su proyecto de vida mediante la conexión, empoderamiento y liderazgo buscando su inserción al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI. Se graduaron 1.122 mujeres de todas las regiones del país, reconociendo el esfuerzo y dedicación de estas jóvenes por ser generadoras de cambios en la construcción de sociedades más equitativas, basadas en el conocimiento y que aporten al desarrollo de sus contextos.

Esta iniciativa de Minciencias benefició a mujeres entre los 18 y 28 años mediante el desarrollo de competencias en Ciencias, Tecnología, Ingenierías, Artes, Matemáticas (STEAM), y la asesoría en formulación de proyectos de investigación con diferentes metodologías que fueran viables para su presentación a empresas, centros de investigación y universidades. Adicionalmente, considerando la importancia de la habilidad comunicacional en una segunda lengua, se brindó un proceso de formación virtual en inglés y portugués.

La convocatoria "nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación para el fortalecimiento de los sectores de TIC, postal y de contenidos audiovisuales", aunque dio prioridad en puntaje a las propuestas en términos de enfoque diferencial, si se utilizó como criterio de desempate para el caso en el cual la persona representante legal de la entidad fuese una mujer y no se hubiera logrado desempatar bajo los criterios de calidad e impacto del proyecto en la modalidad 1 y 2, sin embargo en la modalidad 2 también el criterio de desempate en primera instancia es el enfoque diferencial, dentro de los cuales está el criterio de equidad de la mujer.

Indicadores sectoriales Minciencias de Participación de Mujeres año 2021:

Niños, niñas y adolescentes certificados en procesos de fortalecimiento de sus capacidades en I+i 2021

	Cantidad	%
Femenino	8.798	51,75%
Total	17.000	100,00%

Jóvenes investigadores e innovadores apoyados por Minciencias y aliados 2021

	Cantidad	%
Femenino	1.334	77,11%
Total	1.730	100,00%





Programas y Proyectos de CTel financiados - Información por sexo del investigador principal del proyecto 2021

	Cantidad	%
Femenino	62	34,07%
Total	182	100,00%

Becas, créditos becas para doctorados otorgados por Minciencias y aliados 2021

	Cantidad	%
Femenino	315	33,94%
Total	928	100%

Becas, créditos becas para maestrías otorgados por Minciencias y aliados 2021

	Cantidad	%
Femenino	577	37,42%
Total	1.542	100%

Apoyo a Estancias posdoctorales otorgados por Minciencias y aliados 2021

	Cantidad	%
Femenino	90	45,00%
Total	200	100%

### **Mujer Libre de Violencias**

- **Sector Cultura.** La Herramienta de Recolección de Información Cualitativa muestra como el **Ministerio de Cultura** en desarrollo del Programa Nacional de Concertación que apoyó las diversas iniciativas y proyectos culturales que aportan a la equidad para las mujeres y les permiten cultivar memoria e identidad además de fomentar la protección del patrimonio y permitir que se desarrollen prácticas creativas alrededor del país. Se realizaron talleres para mujeres víctimas del conflicto, buscando que las mujeres víctimas pudieran acceder, participar y contribuir en la vida cultural a través de actividades educativas realizadas por los museos. Con la estrategia “Mujeres narran su territorio”, se brindó herramienta a las mujeres para transmitir sus saberes, cultura y tradición oral. A través de la Dirección de Poblaciones, y con el acompañamiento de la Corporación Cultural y Social Corpocurrulao, se desarrolló la antología “Urdimbres”, la cual fue considerada como una plataforma para la circulación de obras y una oportunidad para que 200 mujeres del Pacífico y el Caribe, con una colección de relatos, narraran las realidades de sus territorios desde sus propias vivencias.

De los departamentos Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Bolívar y la Guajira, 25 mujeres fueron becadas por Mincultura, Fundación Carolina Colombia y Embajada de España para realizar el





diplomado virtual de escritura creativa y tertulias de intercambio de saberes. Así mismo, 45 mujeres del municipio de Tame, Arauca, fueron beneficiadas de la estrategia de relatos, divulgación y difusión de narrativas durante el último trimestre del año.

- **Sector Deporte y Recreación.** En la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa el **Ministerio del Deporte** reporta como desde el programa “Deportes es +” de Deporte Social Comunitario, promovió la equidad de género como “la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades”. También, fomentó la participación de las mujeres en temas de recreación que les permitiera garantizar y resignificar su derecho y el de los demás, teniendo en cuenta que la mujer en su mayoría participa activamente en la crianza, cuidado y educación de la primera infancia, constructora de la sociedad, se promovió la equidad de género en cada uno de los espacios proporcionados por medio del Ministerio del Deporte, la Dirección de Fomento y desarrollo y el Grupo Interno de Recreación.
- **Sector Salud y Protección Social: el Ministerio de Salud y Protección Social,** reporta en el SPI que se produjo el documento de planeación para el mejoramiento de la calidad en salud con relación a medidas de violencia contra las mujeres, la expedición de la resolución 366 de 2021 “Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gasto de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro “Prevención y Promoción en Salud”, vigencia 2021, para garantizar la implementación y prestación de las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia”, en siete entidades territoriales por un valor de \$3.516.343.6904. De igual forma, se definieron los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en el Sector Salud para el Cierre de Brechas Por Razones de Género, identidad de Género y Orientación Sexual, que permite dar línea técnica a los diferentes actores del SGSSS sobre la atención diferencial para hombres, mujeres y sectores LGBTI. Finalmente, se hizo asistencia técnica en los temas de Género y Salud, en el marco proceso de asistencias técnicas a las entidades territoriales para difundir los lineamientos técnicos sobre enfoque diferencial, buscando desarrollar competencias del talento humano en salud y mejorar la interrelación Nación Territorio que se hace visible en la inclusión del enfoque diferencial en los documentos de planeación construidos por parte de los actores territoriales.
- **Sector Organismos de Control: la Defensoría del Pueblo,** reporta en el SPI que realizó la entrega del octavo informe de seguimiento a la Ley de Víctimas, elaboró informes con enfoque diferencial y de género en temas de Política Pública de Víctimas, para la promoción de sus derechos y garantizar un enfoque diferencial y de género.





- **Sector Justicia y del Derecho: el Ministerio de Justicia y del Derecho**, reporta en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa y en el complemento de indicadores de género<sup>50</sup> allegado, que desarrolló un programa para el fortalecimiento técnico de las Comisarías de Familia, que implicó la construcción e impulso del proyecto que dio origen a la Ley 2126 de 2021, ejercicio que se adelantó a partir de una mesa interinstitucional liderada por esta cartera. En igual sentido se llevaron a cabo procesos de formación en género dirigidos a Comisarías de Familia y Consultorios Jurídicos, en los que se logró la certificación de 418 personas. También, se impartieron procesos de formación sobre lideresas y defensoras de derechos humanos, mujer rural, atención a mujeres y personas LGBT. Se llevó a cabo el proceso de implementación de modelos de gestión inclusiva a mujeres, en Comisarías de Familia de 20 municipios PDET y 13 consultorios jurídicos. Para el fortalecimiento de las mujeres rurales, se implementó una estrategia para mejorar su capacidad de participación en el acceso a la justicia, en los mismos municipios previamente señalados, y se construyó un proceso de formación en el que se certificaron 99 personas. Estas iniciativas generan como resultado el fortalecimiento de la idoneidad de los equipos encargados de prestar servicios de justicia, la eliminación de la revictimización en esos escenarios, y el despliegue de modelos de gestión que tengan en cuenta la interseccionalidad, el enfoque de género y otros enfoques diferenciales a favor de las mujeres. Así mismo, mejora la capacidad del Estado para prevenir la ocurrencia de VBG y optimiza su capacidad de protección ante el riesgo o la violencia, y se aporta a la desnormalización de las violencias, la eliminación de prejuicios y estereotipos, y el conocimiento acerca de qué hacer, ante quién acudir y qué esperar de la institucionalidad cuando se está en riesgo o se es víctima de VBG. También, se reportó:
  - 73.784 mujeres accedieron como beneficiarias a la conciliación en derecho y en equidad para solucionar conflictos, incluidos los de uso y tenencia de la tierra, en los centros de conciliación en derecho, a las Casas de Justicia y Centros de Convivencia ciudadana, dato que equivale al 55.98% del total de personas que accedieron como beneficiarias de estos mecanismos de resolución de conflictos en la vigencia 2021.
  - Mujeres durante el año 2021 accedieron como operadoras, es decir acreditadas como conciliadoras en derecho o en equidad, y como mediadoras, para solucionar conflictos, incluidos los de uso y tenencia de la tierra entre particulares, que en el acumulado de los años del proyecto llegan a 21.628 mujeres, que corresponden al 57,54% del total de personas que accedieron como operadoras. Para el logro de este resultado el Ministerio en el 2021 lideró procesos de implementación de la conciliación en equidad en 29 municipios del país, en los cuales se logró formar un grupo de 1.141 nuevos conciliadores en equidad, de los cuales 743 fueron mujeres. Algunos fueron con recursos propios, otros con apoyo de cooperación internacional y empresa

<sup>50</sup> Ministerio de Justicia y del Derecho-Oficina de Planeación. Información complementaria indicadores de Género DMASC. Bogotá. 7 de junio.2022.





privada. También realizó el curso online de fortalecimiento en competencias, habilidades y herramientas virtuales para conciliadores en equidad de todo el país, en el marco del contrato suscrito entre el MJD y la Universidad Nacional de Colombia, el cual tuvo una duración de 40 horas online y se complementó con estrategias como el campus virtual, el trabajo autónomo, entre otros, certificando 399 conciliadores en equidad de 30 municipios, de 24 departamentos.

-En el marco de los procesos de fortalecimiento a operadores de la conciliación en derecho realizados durante el 2021, 488 profesionales, el 58% mujeres, (abogados, conciliadores en derecho, jueces y notarios) de 29 departamentos culminaron con éxito el Diplomado gratuito de insolvencia de persona natural no comerciante, el cual contó por primera vez con un módulo enfocado en la violencia de género. Este proceso realizado por el Minjusticia para ampliar la oferta de servicios de negociación de deudas y ayudar a la ciudadanía que se encuentra en dificultades económicas. Se destaca la participación de Antioquia (14,09%), Cundinamarca (13,94%), Santander (9,24%), Bogotá DC (7,12%), Valle del Cauca (6,82%), Nariño (6,21%), Norte de Santander (5,61%) y Atlántico (5%).

- **Sector Presidencia de la República: la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM)**, reportó en el SPI para las mujeres víctimas de violencia, haber realizado una mejora en el IVR (Interactive Voice Response por sus siglas en inglés), que integró las líneas de orientación atención (123 de emergencias de la Policía Nacional, 141 del ICBF y 122 de la fiscalía general de la Nación)<sup>51</sup>. Con la línea 155, para redireccionar las llamadas de acuerdo con la orientación que requirieron y aumentar el tiempo de apoyo a las llamadas de las mujeres que buscaron protección. El apoyo en la operación de la línea 155 permitió orientar a 12.449 personas.

En el documento de Anexo Técnico Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer para la prevención y abordaje de las violencias contra las mujeres señala el apoyo técnico de la CPEM para lograr la expedición de la Ley 2126 de 2021 de fortalecimiento a las Comisarías de Familia del país para asignar como ente rector al Ministerio de Justicia y depurar las funciones de las comisarías y crear un sistema de información para las entidades<sup>52</sup>.

Además, con el apoyo de cooperación internacional y de la mano del Ministerio de Justicia, se diseñó e implementó el “proyecto tipo de fortalecimiento a las Comisarías de Familia” que a la fecha ha llegado a 115 municipios, esto es, el 10% de las comisarías de familia del país, brindando fortalecimiento técnico, tecnológico y dotación para mejorar la atención que estas entidades brindan a las mujeres víctimas de violencias y sus familias<sup>53</sup>.

<sup>51</sup> Consejería Presidencial de Equidad para la Mujer. Anexo Técnico Consejería Presidencial para la equidad de la mujer. Bogotá. Julio.2022. Pág.30

<sup>52</sup> Ibidem. Pág. 25.

<sup>53</sup> Ibidem. Pág. 26.





En este mismo sentido se trabajó conjuntamente con la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso en la Ley 2215 de 2022. Que fortalece el sistema de casas refugio a través de mecanismos para su implementación a nivel regional<sup>54</sup>.

Como complemento territorial, se destaca la construcción por parte del Observatorio Colombiano de las Mujeres, a cargo de la CPEM de un Índice Unificado de Violencias (IUV), índice que hace el cruce de la data estadística que tienen las entidades del Estado en violencias contra las mujeres. Ello permite identificar a aquellos municipios y departamentos con mayores tasas de violencia en el país y focalizar la respuesta institucional. También, se encuentra la realización de Consejos de Seguridad Territoriales con foco exclusivo en el análisis de la situación de las violencias contra las mujeres, con el fin de entender esta situación y sus causas, revisar la oferta institucional y adoptar medidas estratégicas concertadas interinstitucionalmente, para la respuesta a dichas violencias.

En 2021, se realizaron Consejos De Seguridad Territoriales en Sucre, Norte de Santander, La Guajira, Caquetá, Córdoba, Magdalena, Buenaventura, Bucaramanga, Saldaña (Tolima), Gámeza y Mongua (Boyacá) y Juan de Acosta (Atlántico)<sup>55</sup>.

Específicamente, frente a la ruralidad se formuló e implementó la Iniciativa Nacional de Equidad, Emprendimiento y Seguridad (INES) para Mujeres en Sectores Rurales, la cual lleva justicia a la puerta a los hogares de las mujeres rurales y sus familias, desplegando acciones encaminadas a la prevención y atención de violencias contra las mujeres en zonas rurales, llegando a 32 municipios en 25 departamentos<sup>56</sup>.

Por intermedio de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), se coordinó la vinculación de 6 gremios al proceso de formación en materia de prevención y atención de violencias contras las mujeres en zonas rurales, con los siguientes gremios: Fedearroz, Fedepanela, Fedecafeteros, Fedegan, Porkcolombia y Augura<sup>57</sup>.

**-Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización (ARN)**, en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa se enfocó en mitigar los casos de violencias basadas en género, dentro de la población en proceso de reincorporación y a la apropiación de las rutas de prevención, atención y sanción de las violencias basadas en género por parte de las personas en proceso de reincorporación y las instituciones territoriales competentes en el tema. Estas acciones pretendieron garantizar que en los territorios urbanos y rurales donde se desarrolló el proceso de reincorporación, las personas y las

<sup>54</sup> Ibidem. Pág. 26

<sup>55</sup> Ibidem. Pág. 27.

<sup>56</sup> Ibidem. Pág. 27.

<sup>57</sup> Ibidem. Pág. 27.







instituciones territoriales tuvieran conocimiento de las rutas para poder acceder a ellas y exigir el acompañamiento de las entidades competentes en cada territorio para la atención y sanción de las VBG. Asimismo, se generaron espacios de entrenamiento y sensibilización con todas las personas en proceso de reincorporación (mujeres, hombres y población LGBTI) e instituciones competentes, enfocados a la reflexión y a la disminución de estereotipos de género que propician las violencias basadas en género y le apunten al cuidado personal, colectivo e institucional.

- **Sector Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición: La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)**, reportó en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, que implementó medidas de protección a mujeres víctimas, testigos y demás intervinientes, que participaron en los procesos de la JEP. Se adoptaron medidas de seguridad, las cuales consistieron en la valoración de riesgo, definición e implementación de medidas de protección para cumplir con los fines pretendidos en la Ley Estatutaria 1957 de 2019, en sus Artículos 14, 17 y 87. Para la implementación de las medidas de protección la JEP suscribió en la vigencia 2021 dos convenios con la Unidad Nacional de Protección UNP.

Por otra parte, se logró expedir el Acuerdo AOG 06 del 8 de marzo de 2021, por el cual se adoptó la política de igualdad y no discriminación por razones de sexo, género, identidad de género y orientación sexual en la JEP, mediante la cual se establecieron los lineamientos para las actuaciones internas y externas de la JEP. En este marco, se logró expedir la Resolución No. 392 de 2021, que contiene la Estrategia de prevención y ruta de actuación frente al acoso sexual en la JEP.

También se desarrollaron diferentes estrategias que permitieron brindar acompañamiento psicosocial. En este sentido, se atendieron diferentes dimensiones del acompañamiento como se detalla a continuación:

- Con respecto al acompañamiento de comparecientes ante la JEP, se contó con un equipo de 11 profesionales psicosociales, que usó como apoyo conceptual y técnico el documento “Lineamientos para la Implementación del Enfoque de Género en la Jurisdicción Especial para la Paz”, a fin de mantener las garantías, condiciones y oportunidades de participación de mujeres comparecientes, en los diferentes escenarios judiciales y extrajudiciales. De igual forma, se brindó asesoría y/o acompañamiento psicosocial a 433 mujeres, el cual se realizó bajo los principios de la justicia restaurativa, así como en el marco de los enfoques diferenciales y de interseccionalidad. El acompañamiento psicosocial se realizó a partir de la voluntad de los y las comparecientes, en pro del cumplimiento del Régimen de Condicionalidad, buscando promover reflexiones constantes y ejercicios prácticos para el aporte a la verdad y el reconocimiento de responsabilidad, procesos restaurativos y las garantías de no repetición.
- Se realizaron en total 96 acompañamientos psicosociales tanto en instancias judiciales como no judiciales exclusivamente a mujeres, en 18 departamentos o regiones con la participación de 224 mujeres.
- Se realizaron 106 orientaciones jurídicas tanto en instancias judiciales como no judiciales exclusivamente a mujeres, en 18 departamentos o regiones con la participación de 239 mujeres.





- Se logró avanzar en un documento desarrollado desde la Comisión de Género de la JEP, para profundizar en el acompañamiento psicosocial de los comparecientes y víctimas de violencia sexual intrafamiliar, así como acompañamiento psicosocial a comparecientes en línea de reconocimiento de verdad frente a casos de violencia sexual.
- Con respecto a las víctimas, a través de las organizaciones asociadas al convenio PNUD, se logró brindar acompañamiento psicosocial a 597 mujeres.

Con el fin de promover la representación y defensa de las mujeres en las actuaciones y procesos de la JEP, durante la vigencia 2021 logró:

- Desde el Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa a Comparecientes se garantizó la representación judicial y defensa técnica de 75 mujeres que solicitaron durante la vigencia dicho servicio. Adicionalmente, se resolvieron dudas mediante asesorías jurídicas a 523 mujeres que participaron en escenarios colectivos e individuales.
  - Desde el Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa se realizó la representación a Víctimas, a través de los abogados y abogadas de la JEP y las organizaciones asociadas al convenio PNUD. En este marco, se logró brindar asesoría jurídica a 1.737 mujeres y 9 mujeres transexuales. Adicionalmente, se asumió la representación judicial de 935 mujeres, lo que sumado a las representaciones asumidas desde 2018 y que a la fecha se mantienen, significa que durante 2021 se representaron 2.515 mujeres y 7 mujeres transexuales.
- **Sector Interior.** En la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa se reporta que el **Ministerio del Interior** trabajó en el fortalecimiento de la institucionalidad encargada de la prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de la violencia de género, permitiendo el abordaje y la respuesta integral a diversas problemáticas que enfrentan lideresas y defensoras de DHH, en la medida en que vinculan a 28 entidades generando acciones para construir un entorno propicio, libre y seguro. Se elaboraron 12 documentos de lineamientos técnicos para la evaluación e identificación de casos de violencia contra la mujer, entre ellos se destacan: el documento de seguimiento y evaluación de la implementación de las políticas de Violencia Contra la Mujer, el protocolo de identificación a víctimas de violencia contra la mujer, la actualización de la "Guía para transversalizar el enfoque de género en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana", el diagnóstico de las debilidades y fortalezas de las rutas de atención y prevención de violencia contra la mujer en el territorio nacional, el documento de seguimiento y evaluación a través de la conformación de un equipo de personas para la administración, funcionamiento y operación de las actividades del proyecto. También se realizaron 37 asistencias técnicas en los diferentes departamentos a nivel Nacional sobre las diferentes temáticas relacionadas con prevención de violencia contra la mujer.





- **Sector Inclusión Social y Reconciliación: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, señaló en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa que implementó los programas Sacúdete y En la jugada, que buscaron el empoderamiento de las adolescentes y mujeres jóvenes aportando a la transformación de las inequidades, en los ciclos de violencia, pobreza y discriminación. Sacúdete contó con 114.402 beneficiarios y En la jugada contó con 2650 beneficiarios. Para estas tres líneas de riesgo, de los cuales el 70% son adolescentes y mujeres jóvenes. La DI creó la línea de prevención de violencias sexuales de la Modalidad de Prevención de Riesgos Específicos Katünaa y el Programa Generación Explora. Katünaa, en su línea de prevención de violencias sexuales, atendió 4.600 cupos en 31 municipios de nueve regionales, mientras que el Programa Generación Explora, atendió 103.313 cupos en 748 municipios de 29 regionales. También implementó en el 2021 el Programa Integral para la Garantía de los Derechos de Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, vinculando a los hijos, hijas, nietos y nietas a los servicios de Educación Inicia.

También, se hizo seguimiento a los compromisos del Sistema Universal de Derechos Humanos, relacionados con el Examen Periódico Universal (EPU), la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas, la Declaración del Consenso de Ginebra y el seguimiento a indicadores de la Convención Belém do Pará. Se desarrollaron líneas de promoción del enfoque de género y diversidad sexual y prevención de VBG, haciendo acompañamiento a la oferta misional y asistencias técnicas anuales para los operadores de las diferentes modalidades, así como transferencias metodológicas y documentos técnicos y conceptuales sobre la temática, en esta vigencia, se tuvieron un total de 37 asistencias técnicas que contaron con la participación de 3.616 personas.

- **Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas**, según reporte en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, brindó una oferta integral para las mujeres víctimas de violencia sexual, que permitió implementar las medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, con el fin de aportar a la reconstrucción de sus proyectos de vida, garantizando los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual. A diciembre de 2021, se llevó un acumulado de 12.942 mujeres víctimas de violencia sexual atendidas, durante la vigencia se implementó la estrategia de reparación integral VIVIFICARTE, en su modalidad virtual y presencial.

- **Sector Fiscalía: La Fiscalía General de la Nación**, informó en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa que, con los gastos de funcionamiento reportados en el 2021, avanzó en la adopción de las estrategias de organización administrativa, cooperación interinstitucional, análisis de información, estandarización de procesos, uso de tecnologías de investigación y generación e implementación de lineamientos procesales para mejorar las tasas de esclarecimiento de los delitos priorizados que afectan especialmente a mujeres, niñas y población LGTBIQ en: (i) feminicidios; (ii) la violencia intrafamiliar; (iii) los delitos sexuales.
- **Sector Transporte: El Ministerio de Transporte**, en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa reportó como en el Comité Técnico Sectorial de Género, a través del proyecto de inversión (Cód.





BPIN 2018011000903) "Capacitación a los funcionarios del Ministerio de Transporte en las necesidades de formación previamente diagnosticadas a nivel nacional", aportaron el primer pilar del Plan de Acción del Comité dedicado al Fortalecimiento Institucional de Género para las Mujeres, en el que a través de diplomados, seminarios, cursos, talleres, foros simposios, entre otros, se suplieron las necesidades en diferentes temáticas incluyendo el enfoque de género y derechos de las mujeres, que buscaron fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de apoyo propios de la entidad. Se realizaron capacitaciones relacionadas con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias; prevención, atención y sanción de violencias contra las mujeres en el espacio y transporte público; diálogos realizados alrededor del cuidado como una apuesta de corresponsabilidad entre otros.

Algunas acciones adelantadas con otras fuentes de recursos y presentadas en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, son:

**COLPENSIONES**, con recursos propios y a través del Plan de Trabajo Diversidad e Inclusión, aportó al logro del Nivel II de certificación o Sello Oro de la norma EQUIPARES para garantizar el "Cierre de Brechas", que permitieran la mejora continua del sistema de gestión de igualdad de género, la implementación de acciones orientadas a la inclusión social y la prevención del acoso sexual laboral. Realizó buenas prácticas y acciones a favor de los derechos de las mujeres y de acciones para eliminar la discriminación como las siguientes: Implementación convenio ELSA (Diagnóstico y socialización - Diseño Plan de acción) Actividades de sensibilización en Inclusión. (Comunicación- Talleres). Actividades de sensibilización en Equidad de género. (Cursos virtuales - comunidad Diversidad e Inclusión - Encuentros de Equipo- Padrinos) Campaña de comunicación con diseño de mensajes de equidad e igualdad para newsletters y desarrollo de la celebración del mes de género.

#### 4. Programación vigencia 2022

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 2159 de 2021 con el proyecto de Ley anual de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2022 se radicó el anexo que contiene las partidas presupuestales que se proyectaron para la atención de la política de equidad de la mujer. Por su parte el artículo 221 de la Ley 1955 de 2019 dispuso que anualmente se debe entregar al Congreso de la República un informe que contenga los recursos apropiados para la vigencia en curso. Por lo anterior, en este aparte se comparan los recursos presentados por el ejecutivo en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2022 y los recursos apropiados inicialmente por el H. Congreso de la República para la vigencia 2022 (Tabla 16).

Tabla 14. Recursos del trazador para la Equidad de las mujeres Anexo PGN 2022 vs Apropiación Inicial 2022  
Cifras en millones de pesos

Trazador 2022	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación %
Funcionamiento	18.822	89.617	376%





Inversión	2.724.629	5.186.339	90%
<b>Total</b>	<b>2.743.451</b>	<b>5.275.956</b>	<b>92%</b>

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de enero 2022.

El trazador para la equidad de las mujeres para el año 2022 en el proyecto de Ley de Presupuesto contaba con un monto de \$2,7 billones el cual aumentó a \$5,3 billones en la apropiación inicial presentando un incremento del 92%; este incremento se presenta tanto en los recursos de funcionamiento (376%) como en los de inversión (90%).

#### 4.1. Apropiaciones por sectores vigencia 2022

En la vigencia 2022 los sectores que presentaron mayores recursos en el trámite legislativo con relación a los recursos previstos inicialmente en el Anexo del Presupuesto General de la Nación son Relaciones Exteriores (1.578%), Presidencia de la República (535,6%), Inclusión Social y Reconciliación (105%), Educación (97%), Agricultura y Desarrollo Rural (94%) y Planeación (32%); por otro lado, algunos sectores disminuyeron la asignación de recursos, como son Minas y Energía, Salud y Protección Social, Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición y Cultura (Tabla 17).

Tabla 15. Modificaciones presupuestales por Sector y Entidad durante la vigencia 2022  
Cifras en millones de pesos

Sector/Entidad Funcionamiento + Inversión	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación %
<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>25.631</b>	<b>49.603</b>	<b>93,5%</b>
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR	11.062	16.764	51,5%
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT	7.463	7.724	3,5%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	7.082	17.282	144,0%
U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	24	95	300,0%
U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	-	7.738	
<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>-</b>	<b>520</b>	
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	520	
<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>0,0%</b>
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	500	500	0,0%
<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>5.394</b>	<b>5.377</b>	<b>-0,3%</b>
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	5.394	5.377	-0,3%
<b>CULTURA</b>	<b>1.423</b>	<b>421</b>	<b>-70,4%</b>
MINISTERIO DE LA CULTURA	1.423	421	-70,4%
<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>700</b>	<b>700</b>	<b>0,0%</b>
MINISTERIO DEL DEPORTE	700	700	0,0%
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>7.379</b>	<b>14.508</b>	<b>96,6%</b>
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	100	100	0,0%
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	35	70	100,0%
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	90	90	0,0%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	7.154	14.248	99,2%
<b>EMPLEO PÚBLICO</b>	<b>65</b>	<b>33</b>	<b>-48,7%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	65	33	-48,7%
<b>FISCALÍA</b>	<b>-</b>	<b>27.496</b>	
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	-	27.496	
<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>2.446.935</b>	<b>5.022.076</b>	<b>105,2%</b>





Sector/Entidad Funcionamiento + Inversión	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación %
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	2.077.961	4.243.719	104,2%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF	368.844	382.218	3,6%
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	130	396.138	304.621,9%
<b>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	<b>338</b>	<b>210</b>	<b>-37,8%</b>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE	338	210	-37,8%
<b>INTERIOR</b>	<b>7.045</b>	<b>7.065</b>	<b>0,3%</b>
MINISTERIO DEL INTERIOR	6.848	6.592	-3,7%
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP	197	473	139,9%
<b>SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN</b>	<b>104.115</b>	<b>23.487</b>	<b>-77,4%</b>
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	104.115	23.487	-77,4%
<b>JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>5.066</b>	<b>4.982</b>	<b>-1,7%</b>
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC	2.892	3.244	12,2%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.174	1.737	-20,1%
<b>MINAS Y ENERGÍA</b>	<b>8.978</b>	<b>370</b>	<b>-95,9%</b>
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	8.868	260	-97,1%
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	50	110	120,0%
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGETICA – UPME	60	-	-100,0%
<b>ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>2.164</b>	<b>2.521</b>	<b>16,5%</b>
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	361	521	44,5%
DEFENSORIA DEL PUEBLO	1.803	2.000	10,9%
<b>PLANEACIÓN</b>	<b>415</b>	<b>546</b>	<b>31,8%</b>
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	415	546	31,8%
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>7.112</b>	<b>45.203</b>	<b>535,6%</b>
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN	642	2.652	313,4%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	6.470	42.550	557,6%
<b>RAMA JUDICIAL</b>	<b>159</b>	<b>163</b>	<b>2,4%</b>
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	159	163	2,4%
REGISTRADURÍA	2.230	-	-100,0%
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	2.230	-	-100,0%
<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>4</b>	<b>63</b>	<b>1.578,3%</b>
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	4	63	1.578,3%
<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>74.243</b>	<b>18.407</b>	<b>-75,2%</b>
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	74.243	18.407	-75,2%
<b>SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN</b>	<b>-</b>	<b>286</b>	
COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION	-	286	
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	<b>3.867</b>	<b>2.567</b>	<b>-33,6%</b>
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	3.867	2.567	-33,6%
<b>TRABAJO</b>	<b>37.546</b>	<b>46.526</b>	<b>23,9%</b>
MINISTERIO DEL TRABAJO	26.087	32.153	23,3%
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	6.578	9.503	44,5%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	4.881	4.870	-0,2%
<b>TRANSPORTE</b>	<b>2.143</b>	<b>2.326</b>	<b>8,5%</b>
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	-	185	
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	2.000	2.000	0,0%
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	30	30	0,0%
MINISTERIO DE TRANSPORTE	108	106	-1,8%
U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL	5	5	0,0%
<b>Total general</b>	<b>2.743.451</b>	<b>5.275.956</b>	<b>92,3%</b>

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de enero 2022.







#### 4.1.1. Apropiación de gastos de Funcionamiento 2022

Si se comparan las apropiaciones proyectadas en el Anexo del proyecto de ley anual de PGN y la apropiación inicial autorizada para la vigencia 2022 por sectores, se evidencia que 8 sectores presentan aumento en sus recursos (Agricultura y Desarrollo Rural, Transporte, Relaciones Exteriores, Rama Judicial, Planeación, Organismo de Control, Justicia y del Derecho, Interior y Presidencia de la República ) y 5 sectores disminuyen (Comercio, Industria y Turismo, Información estadística, Trabajo y Cultura), llama la atención el Sector Cultura que disminuye en un 100% las apropiaciones del Anexo de PGN y los sectores de Relaciones Exteriores, Agricultura y Desarrollo Rural y Transporte que presentan incrementos superiores al 100% (Tabla 18).

**Tabla 16. Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores - Gastos de funcionamiento 2022**  
Cifras en millones de pesos

Trazador 2022 Funcionamiento	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación %
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	220	642	192,4%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.364	4.347	-0,4%
CULTURA	1.053	-	-100,0%
FISCALÍA	-	27.496	
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	185	146	-20,8%
INTERIOR	5.407	5.427	0,4%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.267	3.356	2,7%
MINAS Y ENERGÍA	-	20	
ORGANISMOS DE CONTROL	361	521	44,5%
PLANEACIÓN	415	546	31,8%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	3.112	41.452	1232,1%
RAMA JUDICIAL	159	163	2,4%
RELACIONES EXTERIORES	4	63	1578,3%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	-	4.989	
TRABAJO	254	242	-4,5%
TRANSPORTE	23	206	803,8%
<b>Total general</b>	<b>18.822</b>	<b>89.617</b>	<b>376,1%</b>

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de enero 2022.

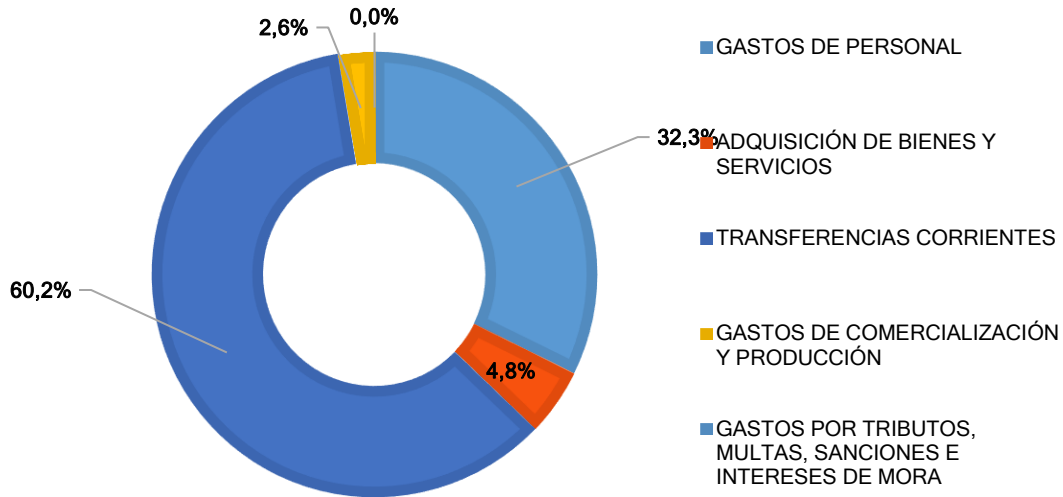
En 2022, de los \$89.617 millones asignados a gastos de funcionamiento y/o fortalecimiento de las entidades en los asuntos de género, el 32,3% se concentra en el rubro Gastos de personal, el 60,2% a Transferencias Corrientes, el 4,8% a Adquisición de bienes y servicios y el 2,6% a Gastos de comercialización y producción (Gráfico 5).







Gráfico 5. Vigencia 2022. Distribución de las apropiaciones iniciales para gastos de funcionamiento por rubros



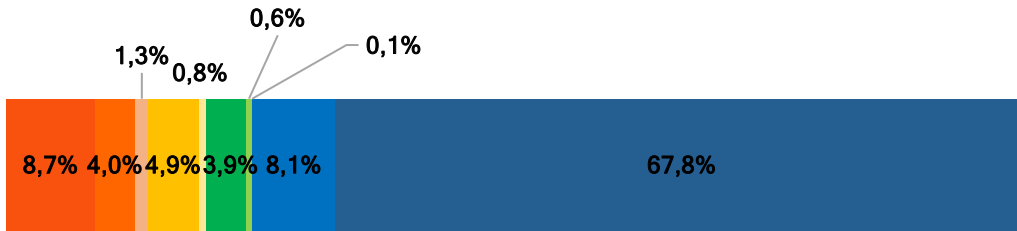
Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2021.

Los \$53.956 millones del rubro Transferencias Corrientes serán asignados en 67,8% al Fondo mujer emprede- Decreto Ley 810 de 2020 y Ley 2069 de 2020; en porcentajes superiores al 8%, al Aseguramiento en salud, Transferencia a Artesanías de Colombia, al Fondo Programas para la Paz (4,9%); a la Atención integral de la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 (4,0%), al Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades indígenas, minorías y Rrom (3,9%). Porcentajes inferiores al 3% serán destinados a Atención rehabilitación al recluso (1,3%), al Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia (0,8%), al Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (0,6%), a la Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario (0,1%) y a Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (0,0%) (Gráfico 6).





Gráfico 6. Vigencia 2022. Distribución del rubro Transferencias Corrientes



- ASEGURAMIENTO EN SALUD (LEYES 100 DE 1993, 1122 DE 2007, 1393 DE 2010, 1438 DE 2011 Y 1607 DE 2012)
- ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004 (NO DE PENSIONES)
- ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO
- FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ: PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
- FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA. ARTICULO 96 LEY 1757 DE 2015
- FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, MINORÍAS Y ROM
- FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
- IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO
- INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)
- TRANSFERENCIA A ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.
- FONDO MUJER EMPRENDE. DECRETO LEY 810 DE 2020 Y LEY 2069 DE 2020.

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte a enero 2022.

#### 4.1.2. Apropriación de recursos de inversión 2022

Al comparar el valor asignado en el anexo del proyecto de ley anual de PGN vs la autorización efectiva de gasto contenida en la apropiación inicial de la ley, tenemos que esta última aumentó un 90,4%; se encontró que 5 de los 22 sectores no presentaron modificaciones con relación al anexo; 9 disminuyeron el monto apropiado dentro de los cuales se encuentran Salud y Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición que disminuyeron el 81,9% y 77,4% respectivamente; y los sectores de Minas y Registraduría que presentan una reducción superior al 96%, es importante resaltar que estos dos últimos sectores en la ejecución del mes de febrero realizaron el ajuste respectivo en la apropiación vigente registrando los recursos reportados en el anexo.

Por otro lado, el sector de inclusión social presenta un incremento de 105,2% con \$2,5 billones que se explican en la asignación para 2022 de los recursos para el programa de ingreso solidario (Tabla 19).





Tabla 17. Modificaciones a la apropiación presupuestal proyectada PGN y Apropiación inicial 2022 por sectores  
- Proyectos de inversión  
Cifras en millones de pesos

Trazador 2022 Inversión	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación %
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	25.411	48.961	92,7%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	520	
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	500	500	0,0%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.030	1.030	0,0%
CULTURA	370	421	13,9%
DEPORTE Y RECREACIÓN	700	700	0,0%
EDUCACIÓN	7.379	14.508	96,6%
EMPLEO PÚBLICO	65	33	-48,7%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2.446.935	5.022.076	105,2%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	153	64	-58,2%
INTERIOR	1.638	1.638	0,0%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	104.115	23.487	-77,4%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	1.800	1.626	-9,7%
MINAS Y ENERGÍA (*)	8.978	350	-96,1%
ORGANISMOS DE CONTROL	1.803	2.000	10,9%
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	4.000	3.750	-6,2%
REGISTRADURÍA (*)	2.230	-	-100,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	74.243	13.418	-81,9%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	-	286	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	3.867	2.567	-33,6%
TRABAJO	37.292	46.283	24,1%
TRANSPORTE	2.120	2.120	0,0%
<b>Total general</b>	<b>2.724.629</b>	<b>5.186.339</b>	<b>90,4%</b>

(\*) El sector realiza el ajuste en el mes de febrero de 2022 registrando en la apropiación vigente el valor reportado en el Anexo.  
Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin.  
Información con corte a enero 2022.

#### 4.2. Apropiaciones según categorías para la equidad de la mujer 2022

En lo que respecta al gasto de funcionamiento y su clasificación de acuerdo con las categorías del trazador, para la vigencia 2022 la partida prevista inicialmente en el Anexo del proyecto de ley anual de PGN tuvo una mejora del 376,1%. La categoría Autonomía Económica y Acceso a Activos y la categoría Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías presentaron variaciones positivas de 411,5% y 8,2% respectivamente. A su vez, las categorías de Mujer Libre de Violencias y Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos tuvieron mejoras de 437,2% y 413,4% respectivamente y la categoría de Participación en los Escenarios de Poder y Toma de Decisiones incremento su apropiación en un 101,8% (Tabla 20).





Tabla 18. Vigencia 2022. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Gastos de funcionamiento  
Cifras en millones de pesos

Trazador 2022 Funcionamiento	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación %
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	8.985	45.957	411,5%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	1.841	3.714	101,8%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	202	1.035	413,4%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	690	746	8,2%
5. Mujer Libre de Violencias	7.105	38.166	437,2%
<b>Total general</b>	<b>18.822</b>	<b>89.617</b>	<b>376,1%</b>

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte a enero 2022.

El 51,3% de las asignaciones está destinado a la categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos seguida por Mujer Libre de Violencias con el 42,6%; los sectores con mayor participación en la categoría de Mujer Libre de Violencias son Fiscalía y Salud y Protección Social. La categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos la mayor participación la tiene Comercio, Industria y Turismo y Presidencia de la República (Tabla 21).

Tabla 19. Vigencia 2022. Apropiación inicial y porcentaje de participación según categoría del trazador y sector  
Cifras en millones de pesos

Categorías y sectores 2022 Funcionamiento	Anexo PGN	Apropiación Inicial	% Participación
<b>1. Autonomía Económica y Acceso a Activos</b>	<b>8.985</b>	<b>45.957</b>	<b>51,3%</b>
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	220	642	0,7%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.364	4.347	4,9%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	151	124	0,1%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.892	3.244	3,6%
ORGANISMOS DE CONTROL	72	104	0,1%
PLANEACIÓN	415	103	0,1%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	618	37.150	41,5%
TRABAJO	254	242	0,3%
<b>2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones</b>	<b>1.841</b>	<b>3.714</b>	<b>4,1%</b>
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	34	23	0,0%
INTERIOR	506	890	1,0%
MINAS Y ENERGÍA	-	4	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	72	104	0,1%
PLANEACIÓN	-	89	0,1%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1.044	2.172	2,4%
RAMA JUDICIAL	159	163	0,2%
RELACIONES EXTERIORES	4	63	0,1%
TRANSPORTE	23	206	0,2%
<b>3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos</b>	<b>202</b>	<b>1.035</b>	<b>1,2%</b>
MINAS Y ENERGÍA	-	8	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	72	103	0,1%
PLANEACIÓN	-	89	0,1%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	129	618	0,7%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	-	217	0,2%
<b>4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías</b>	<b>690</b>	<b>746</b>	<b>0,8%</b>
MINAS Y ENERGÍA	-	4	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	72	103	0,1%
PLANEACIÓN	-	89	0,1%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	618	550	0,6%
<b>5. Mujer Libre de Violencias</b>	<b>7.105</b>	<b>38.166</b>	<b>42,6%</b>
CULTURA	1.053	-	0,0%





Categorías y sectores 2022 Funcionamiento	Anexo PGN	Apropiación Inicial	% Participación
FISCALÍA	-	27.496	30,7%
INTERIOR	4.902	4.537	5,1%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	374	112	0,1%
MINAS Y ENERGÍA	-	4	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	72	106	0,1%
PLANEACIÓN	-	177	0,2%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	704	962	1,1%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	-	4.772	5,3%
<b>Total general</b>	<b>18.822</b>	<b>89.617</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte a enero 2022.

La apropiación inicial del presupuesto de gastos de inversión para la equidad de la mujer presentó una variación con relación al Anexo del Presupuesto General de la Nación del 90,4%. La categoría que alcanzó un mayor crecimiento fue Autonomía Económica y Acceso a Activos (113%) seguida por Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías (65%) y Mujer Libre de Violencias (14%); mientras que las categorías de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos y Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones disminuyeron un 99,7% y 68,1% respectivamente (Tabla 22).

**Tabla 20. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador - Proyectos de inversión 2022**  
Cifras en millones de pesos

Trazador 2022 Inversión	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación %
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	2.140.758	4.573.498	113,6%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	9.390	2.995	-68,1%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	48.292	166	-99,7%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	17.385	28.659	64,8%
5. Mujer Libre de Violencias	508.803	581.020	14,2%
<b>Total general</b>	<b>2.724.629</b>	<b>5.186.339</b>	<b>90,4%</b>

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte enero 2022.

La disminución entre el valor registrado en el Anexo al proyecto de ley y la apropiación inicial de la categoría de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos se explica en la reducción del valor focalizado en el proyecto “Implementación de Acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad Nacional” del Ministerio de Salud y Protección Social; es importante resaltar que el formulador del proyecto aclara que la disminución en recursos no afecta el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2022 en temas relacionados con equidad de la mujer.

Por otro lado, la disminución de recursos focalizados en la categoría Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones, obedece a dos circunstancias: i) El valor del sector Registraduría (\$2.230 millones) que no registra información en la apropiación inicial pero que se ajusta posteriormente en la apropiación vigente y ii) En el proyecto “Optimización de la Generación de Ingresos Sostenibles de Productores Rurales a Nivel





Nacional” de la Agencia de Desarrollo Rural, se identificaron \$5.000 millones en esta categoría dentro del Anexo al proyecto de PGN, sin embargo al actualizar el proyecto para la vigencia 2022, se trasladó la focalización de los recursos a la categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos.

Para la vigencia 2022 es importante tener en consideración que durante la ejecución las apropiaciones sufren modificaciones. De igual forma es necesario que se tenga en cuenta que los recursos estimados para la vigencia 2022 del programa ingreso solidario que se encuentran presupuestados en los recursos de inversión del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social son recursos transitorios por lo que para la vigencia 2023 pueden tener variaciones importantes.

### 4.3. Resultados previstos por categorías para la equidad de la mujer 2022

Toda la información aquí presentada fue aportada por las entidades en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa, y organizada de acuerdo con lo reportado en el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, tanto SPI como TRAZA.

#### ***Autonomía Económica y Acceso a Activos***

Se destaca el monto de la apropiación vigente a febrero del 2022 con los rubros de Transferencias Monetarias Condicionadas para población vulnerable, Transferencias Monetarias No Condicionadas para atención de emergencia, y los subsidios económicos para población adulta mayor y de protección a la vejez, pues constituyen el 90% de todos los recursos 2022 en esta categoría del Trazador.

- **Sector Inclusión Social y Reconciliación. El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social** adicional a los rubros mencionados en el párrafo anterior, espera en el 2022<sup>58</sup>, concretar aportes a la formulación, aprobación e implementación de la política de cuidado, con la construcción de un modelo de inclusión laboral para cuidadores, que en su gran mayoría son mujeres y logre brindar mayores oportunidades en su inclusión laboral para que su experiencia en labores de cuidado sea reconocida económicamente. Lo anterior, facilitará la autonomía económica de las mujeres cuidadoras y el acceso a activos. A través de los proyectos de inversión se continuará aportado a la autonomía económica, como ya se mencionó a través del acceso a activos de las mujeres beneficiarias mediante la complementariedad del ingreso, la protección económica para la vejez, y además el fortalecimiento del capital humano y social, la seguridad alimentaria y consumo de alimentos saludables, el mejoramiento de habitabilidad y la generación o fortalecimiento de proyectos productivos y el fomento de prácticas productivas permitiendo

<sup>58</sup> Toda la información es reportada por la entidad en la Herramienta de Recolección de la Información Cualitativa y en la respuesta a solicitud de ampliación realizada por el Sector en: Departamento administrativo de Prosperidad Social-Subdirección General de Proyectos y Programas. Ampliación de información de los trazador presupuestales para la equidad de la mujer para el III informe al Congreso de la República. Bogotá. 24 de mayo 2022.





el empoderamiento de las mujeres a nivel familiar y comunitario. Se incluye el proyecto de Ingreso Solidario el cual complementará los ingresos de las mujeres beneficiarias.

El Programa Jóvenes en Acción en el 2022 se está rediseñando e introduciendo cinco herramientas: (i) Quiero acercarme, conocer y profundizar un poco alrededor de las VBG y VIF, (ii) Me interesa llevar estos temas a mi comunidad o grupo de acción, (iii) Quiero vivir las actividades y experiencias pedagógicas, (iv) Mi interés es promover y proponer conversaciones espontáneas en mi comunidad, (v) Me gustaría armar mi propia campaña de sensibilización. Adicionalmente, se adelanta con recursos de la cooperación internacional consultoría dirigida a revisar el hallazgo de la evaluación de impacto de 2017, relacionado con el menor porcentaje de vinculación laboral de mujeres que culminaron el acompañamiento del Programa en formaciones técnicas y tecnológicas del SENA, y se encuentra en etapa de recolección de información, con los siguientes avances:

- Despliegue de una encuesta virtual el 28 de marzo de 2022, dirigida a jóvenes con una muestra de 5.000 participantes que se encuentran en estado “retirado finalizó intervención” a 2019, actualmente se están recibiendo las respuestas de hombres y mujeres exparticipantes del Programa con el Propósito de identificar las barreras de acceso al mercado laboral de las mujeres participantes. El GIT de pilotaje y escalamiento de la DTMC identificó la muestra.
- Datos de la encuesta en población objetivo: Personas que durante el año 2019 culminaron su participación en el Programa Jóvenes en Acción, medio para la captura de la información: Auto diligenciamiento virtual por medio de envío masivo de correos electrónicos y mensajes de texto, encuesta de carácter anónimo, tamaño muestral: mujeres 384, Hombres 383, Total muestra 767.
- Para el mes de abril de 2022, se realizó con grupos focales una metodología complementaria al análisis cuantitativo bajo la modalidad de entrevista grupal, que permite indagar a profundidad sobre las barreras de las mujeres del Programa Jóvenes en Acción, mediante la recolección de nueva información a través de un acercamiento directo con las participantes mujeres en los siguientes municipios: San Andrés de Tumaco (Nariño), Palmira (Valle del Cauca), Granada (Meta) y Barranquilla (Atlántico).
- De igual manera se tiene programada la realización de entrevista a profundidad, esta entrevista se aplicará a: empleadores, Actores institucionales, Instituciones educativas. Además de análisis de fuentes secundarias como el Sistema de Información del Programa Jóvenes en Acción – SIJA, encuesta de Calidad de Vida 2020 y Sistema de Información del Servicio Público de Empleo.
- Ajuste al proceso de pre-registro al Programa, formulario - variables y categorías establecidas de acuerdo con la Circular 29-2018.
- Mediante el fortalecimiento del pre-registro de manera virtual, se amplía información, incorporando nuevas categorías de consulta en la caracterización sociodemográfica en







discapacidad (tipos de discapacidad), sexo e identidad de género, orientación sexual, etnia (además de la caracterización indígena, las de comunidades afrocolombianas-negra, palenqueros ROM o raizales) y otras lenguas.

- **Sector Agricultura y Desarrollo Rural**<sup>59</sup> con el **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**: se propone garantizar la inclusión de las mujeres rurales en los procesos de ordenamiento social y productivo, la provisión de servicios de extensión agropecuaria, y acceso a crédito, que conduzcan a un desarrollo rural equitativo y sostenible, para ello implementa la línea de trabajo “Trazador presupuestal para la equidad de la mujer- Autonomía económica y acceso a activos- Desarrollo institucional y transformación cultural”. Así, a través de la transversalización del enfoque de género en el sector agropecuario y de desarrollo rural lograr que todos los planes, políticas y proyectos del sector agropecuario consideren las necesidades diferenciales de las mujeres rurales y que promuevan su participación equitativa a los activos productivos del sector. Para incorporar medidas afirmativas que promuevan la participación de mujeres en proyectos productivos y que, a su vez, permitan mejorar sus procesos de formación y capacitación.

**-Agencia de Desarrollo Rural – ADR**, desde el objetivo de optimizar la generación de ingresos sostenibles de los productores rurales a nivel nacional, busca la generación de alternativas de ingresos para las mujeres productoras rurales por medio del incremento de sus ingresos. De igual forma, generar una sostenibilidad en los proyectos cofinanciados para promover un impacto a mediano o largo plazo en estas comunidades y organizaciones. Estas acciones deben generar un impacto en las mujeres beneficiarias en cuanto a su crecimiento personal y una mayor autonomía económica, así como la generación de ingresos que se verá reflejada en una disminución de las brechas entre hombres y mujeres, así como en la garantía de sus derechos. También, se pretende fortalecer la asociatividad con productores rurales dispersos y grupos de productores con voluntad asociativa y promueve su participación en escenarios de discusión de políticas públicas para el desarrollo agropecuario y rural. Asimismo, fortalecer esquemas asociativos beneficiarios y potenciales beneficiarios de la cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural para promover la sostenibilidad de las organizaciones y los proyectos que desarrollan para potenciar el desarrollo territorial y mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales.

**-Agencia Nacional de Tierras (ANT)**, promueve y facilita la participación de las mujeres rurales en los procesos de formalización de la propiedad rural y acceso y distribución de la tierra, y promueve el cierre de brechas disminuyendo la desprotección económica de las mujeres rurales. Se reconoce el aporte económico realizado por las mujeres a través de la economía del cuidado, que se materializa en el derecho a la propiedad como parte de esa remuneración que ellas deberían tener por el trabajo realizado.

<sup>59</sup> Toda la información presentada por este sector frente a esta categoría del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, se recoge de la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa diligenciado por el Ministerio de Agricultura y desarrollo rural.





**-Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca ( AUNAP)**, teniendo en cuenta los lineamientos del gobierno nacional respecto a las acciones relacionadas con la equidad de la mujer, incluyó dentro del programa de fomento a la pesca, la acuicultura y sus actividades conexas la atención de organizaciones de mujeres, con el fin de apoyar iniciativas productivas de las cuales hacen parte madres cabeza de hogar, mujeres mayores de 60 años, con un bajo nivel educativo, con enormes dificultades y falta de posibilidades para el acceso a un empleo digno, contribuyendo con una alternativa económica para mejorar su calidad de vida y obtener un ingreso económico para el sustento de sus familias en estado de vulnerabilidad y con enormes brechas sociales.

**-Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas:** A partir del Acuerdo No. 47 de 2019 "Por medio del cual se adoptan y se definen los ejes de acción del Programa de Acceso Especial para Mujeres al Proceso de Restitución de Tierras", se ha contribuido a garantizar los derechos patrimoniales de las mujeres a partir de un incremento de las sentencias de restitución de tierras donde se reconoce su titularidad y de esta manera, minimizar barreras existentes en relación con el acceso de las mujeres a la tierra y a activos productivos. De igual forma, la entidad ha desplegado acciones para favorecer el empoderamiento de las mujeres impulsando ejercicios denominados "núcleos de exigibilidad de derechos" los cuales son grupos de mujeres, que en su mayoría han retornado a sus predios, que tienen por objetivo principal favorecer espacios de fortalecimiento de sus conocimientos alrededor del contenido de las sentencias y sus capacidades para trazar rutas de exigibilidad de derechos frente al cumplimiento de órdenes judiciales.

A su vez, el programa de proyectos productivos de la Unidad de Restitución de Tierras desarrolla estrategias encaminadas al cumplimiento de las órdenes judiciales para el restablecimiento de los derechos de las víctimas que han sufrido despojo y/o abandono forzado a través de la incorporación productiva de los predios entregados en restitución y/o compensación. Esta medida hace parte integral del proceso de recuperación del proyecto de vida de los (las) beneficiarios (as) de los procesos de restitución. Así las cosas, el programa ha incorporado acciones afirmativas para las mujeres en los proyectos productivos tanto en la fase de diseño como de implementación con el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y la sensibilización de los (las) beneficiarios (as) orientadas a la generación de cambios culturales progresivos en los roles de género en las zonas rurales. De igual manera se hace necesario, que el Equipo Técnico de Proyectos Productivos sea sensible frente a la estrategia, por lo que se proponen acciones que vayan encaminadas a la formación en temas de enfoque de género para los profesionales.

- **Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:** el **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** pretende generar igualdad entre los géneros y cerrar la brecha de género, potenciando las iniciativas productivas en cabeza de mujeres, desde el programa de generación de negocios verdes, para lo que se dispone de un equipo técnico interdisciplinario a partir del cual se traza la hoja de ruta para lograr el proceso de verificación y acompañamiento de los negocios verdes, actualmente un equipo profesional está desarrollando la





verificación in Situ en articulación con las ventanillas de negocios verdes, todo el presupuesto de la Oficina de Negocios Verdes está asociado al programa de verificación, en el cual está incluido la línea de mujeres.

Con recursos de la cooperación internacional se inició la planeación para el desarrollo de un Piloto de apoyo y acompañamiento a organizaciones de mujeres para la adaptación al cambio climático. Se generaron criterios para la evaluación de necesidades y formulación de una estrategia de apoyo y acompañamiento a la Asociación de Mujeres de Cereté (AMCER), para cualificar sus iniciativas agrícolas y comunitarias de adaptación al cambio climático. Complementariamente con recursos de funcionamiento se trabaja en dar asistencia técnica a iniciativas productivas en negocios verdes, de mujeres rurales u organizaciones de ellas que cumplan con el 51% de los criterios de negocios verdes sostenibles anualmente.

- **Sector Comercio, Industria y Turismo:** el **Ministerio de Comercio Industria Turismo** a través de su oferta programática 2022, aporta de manera directa y transversal a la disminución de la brecha de género en poblaciones vulnerables con una alta complejidad socioeconómica. En lo corrido del año se ha logrado la atención de mujeres en 18 departamentos del país, llegando a 39 municipios. A continuación, se presentan los principales logros proyectados que contribuirán al cierre de brechas de género:
  - Cinco (5) instrumentos dirigidos al fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para el desarrollo productivo incluyente de poblaciones vulnerables, con una proyección de 12.000 mujeres beneficiadas durante el periodo 2022, principalmente en los sectores agroindustrial, artesanal y moda.
  - Atención prioritaria a mujeres pertenecientes a grupos étnicos para el fortalecimiento de sus procesos productivos artesanales a través de asistencia técnica y entrega de activos productivos.
  - Durante 2022 el programa Mujeres más Productivas continúa para fortalecer a 7.750 mujeres tenderas adicionales, a través de capacitación virtual en temas como: emprendimiento, liderazgo empresarial femenino, apropiación digital, gestión de herramientas productivas y/o inclusión financiera.
- **Sector Cultura:** el **Ministerio de Cultura** a través del programa “Mujeres narran su territorio” seguirá brindando herramientas a mujeres para narrar sus historias y redescubrir sus realidades y las de sus comunidades, enfocándose en buscar que las mujeres continúen transmitiendo sus saberes, cultura y tradición narrando territorio. De igual forma, fortalece los proyectos productivos culturales de colectivos de mujeres pertenecientes a comunidades en condiciones de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado, al continuar la consolidación de las habilidades y capacidades productivas, fortalecimiento administrativo, organizativo y estímulo a la construcción de redes de trabajo colaborativo y la generación de estrategias para la circulación de sus iniciativas culturales. Lo anterior, con el fin de generar impactos significativos en la calidad de vida de las comunidades. A través, del Programa Nacional de Concertación en donde se apoyan diversas iniciativas y proyectos culturales que aportan a la equidad para las mujeres y les permiten





cultivar memoria e identidad, que además fomentan la protección del patrimonio y permiten que se desarrollen prácticas creativas alrededor del país. Dentro de la Convocatoria Nacional de Estímulos, algunas movilizan a las artistas, creadoras, investigadoras y gestoras culturales colombianas, bien sea en el ámbito nacional o internacional, para que en las más diversas disciplinas, reciban un estímulo a su quehacer, a través de becas, pasantías, premios nacionales, reconocimientos o residencias artísticas.

- **Sector Minas y Energía: el Ministerio de Minas y Energía** para la vigencia 2022 se propone fortalecer las capacidades de las mujeres vinculándolas a estrategias para mejorar las condiciones del trabajo de minería de subsistencia, a través del proceso de postulación de la minería artesanal ancestral, como patrimonio cultural e inmaterial de la nación; así mismo, se espera beneficiar mineras de subsistencia a través de estrategias para el fortalecimiento de la cadena de valor, también se pretende impactar comunidades de mujeres de minería de subsistencia a través de un plan de fortalecimiento de capacidades técnicas como acreditación de requerimientos legales y fortalecimiento de modelos asociativos. Otra línea de trabajo es la de gestión institucional para el fortalecimiento del enfoque de género en el sector minero energético, que se implementa a través de acciones como:
  - Apoyar la implementación, evaluación y seguimiento a los Lineamientos para la equidad de género en el sector minero - energético.
  - Promover la integración de mecanismos para avanzar en la integración del enfoque de género en la planeación sectorial del Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas.
  - Coordinar la implementación de un plan de equidad de género en la gestión interna del Ministerio de Minas y Energía, prestando asistencia técnica a las distintas dependencias para su diseño, ajuste y ejecución.
  - Apoyar los mecanismos de participación y comunicación efectiva con las comunidades de los territorios priorizados, en alineación con la Estrategia de Relacionamiento y Desarrollo Territorial - ERDT y las acciones en materia de Derechos Humanos - DDHH.
  - Promover la articulación de acciones diferenciadas para el sector de manera interinstitucional e intersectorial, incluida la gestión con organizaciones de cooperación internacional.
  - Apoyar los espacios a los que sea invitada la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales - OAAS para la concertación o divulgación de avances en materia de equidad de género.
  - Impulsar la gestión del conocimiento en materia de equidad de género.
  - Apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales - OAAS en la conceptualización necesaria para atender requerimientos realizados por dependencias del Ministerio de Minas y Energía, entidades, ciudadanos y otros grupos de interés.
  - Apoyar el desarrollo de actividades del Comité de Asuntos de Género del Sector Minero Energético, desde la Secretaría Técnica.
  - Impulsar la elaboración de estudios sectoriales en los que se incluya la variable de género.
  - Promover la gestión del conocimiento por medio de la identificación, documentación y socialización de iniciativas diseñadas y/o implementadas por organizaciones del sector.





- Liderar la ejecución del programa Experiencias significativas en gestión ambiental y social del sector minero energético, con apoyo de socios estratégicos.
- Brindar apoyo en la formulación y hacer seguimiento a las acciones implementadas en cada uno de los planes territoriales de los territorios priorizados por la EDRT con empresas, comunidades y autoridades locales en la agenda de empresas, derechos humanos y los lineamientos de género del sector.
- Apoyar la visibilización y difusión de los esfuerzos, compromisos, herramientas y las buenas prácticas en Derechos Humanos y género de las empresas del sector minero energético en el nivel subnacional con los diferentes grupos de interés, a saber, comunidades y sociedad civil, academia, autoridades locales y regionales, gremios y empresas.
- Participar y brindar apoyo en el desarrollo de actividades y espacios de relacionamiento, diálogo, prevención y atención a la conflictividad relacionados con temas de derechos humanos y género en el nivel subnacional en los que participe el Ministerio de Minas y Energía.

Con recursos de la cooperación internacional se financia el trabajo en torno a la incorporación del enfoque de género en el sector empresarial, para lo que está previsto en el 2022: (i) Promover la sostenibilidad del esquema de colaboración público-privado "Energía que transforma", (ii) Realizar un estudio con enfoque de género en la minería informal, la minería de subsistencia y la pequeña minería; (iii) Diseñar un instrumento para medir el avance de los Lineamientos para la equidad de género en el sector minero-energético; y (iv) Fortalecer las capacidades institucionales en materia de equidad de género, mediante un proyecto piloto en territorio.

- **Sector Planeación: el Departamento Nacional de Planeación (DNP)**, con el objetivo de generar las condiciones que le permitan al país avanzar hacia la equidad de género y a la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales, de participación y de salud de las mujeres, así como la posibilidad de vivir una vida libre de violencias de género, contemplando un horizonte hasta el 2030, coordinó la formulación del documento CONPES 4080 aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social el 18 de abril de 2022, que desarrolla la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País. Esta política plantea la creación de una ruta de oportunidades que permita responder a problemáticas relacionadas con el tratamiento de las barreras en el acceso a oportunidades de autonomía económica en condiciones de equidad, y así lograr aumentar las oportunidades de autonomía económica para las mujeres desde diversos ámbitos, eliminando las barreras aún existentes y dando continuidad a las políticas adelantadas con este propósito, y fortalecer la institucionalidad para transversalizar el enfoque de género en los asuntos estratégicos de lo público para avanzar en el logro de la equidad para las mujeres desde el accionar del Estado. Frente a este segundo tema el objetivo es fomentar y consolidar la planeación y la presupuestación con enfoque de género a nivel nacional y territorial, y para el 2022 se seguirá fortaleciendo las capacidades para planear y presupuestar bajo esta perspectiva, haciendo énfasis en el acompañamiento territorial. Asimismo, se definirán lineamientos para incorporar esta





perspectiva en los instrumentos de planeación que deben utilizar quienes formulan proyectos de inversión, como el catálogo de la MGA y lo que será la plataforma integrada de inversión pública PIIP.

También se desarrollarán insumos e investigaciones que contribuyan al cierre de brechas en temáticas relacionadas con la caracterización de la población adulta mayor que ejerce labores de cuidado, así mismo la caracterización de mujeres y hombres con jefatura dentro del hogar.

En el 2022 se promoverá una nueva organización social de los cuidados en el país, por medio de la provisión de cuidados, asistencia y apoyo de niñas, niños y adolescentes, personas mayores y con discapacidad en situación de dependencia ; así como reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados - que hoy realizan mayoritariamente las mujeres - desde una perspectiva de derechos humanos, de género, interseccional e intercultural, en el marco de la equidad de género e igualdad de oportunidades en Colombia. Igualmente, se integrará enfoque de género en iniciativas, políticas, proyectos y estudios sectoriales y poblaciones.

- **Sector Trabajo: el Ministerio del Trabajo** en el 2022 continúa con la implementación de los programas Sacúdete y Nuevo empleo, para la creación de empleo de mujeres mayores y menores de 28 años, es importante indicar que lo corrido en la vigencia 2022 se han beneficiado 183.313 mujeres de estos incentivos con unos recursos invertidos de \$41.235.650.000, a través del Programa Estado Joven que contribuye a mejorar las condiciones de mujeres jóvenes en términos de conocimientos, habilidades y destrezas, para facilitarles el acceso al mundo del trabajo, ampliando y cualificando la participación de las mujeres en el mercado laboral con igualdad de oportunidades, incorporando el enfoque de género. De otro lado, para las mujeres víctimas del conflicto armado, se promueve la restitución de las capacidades para el empleo y autoempleo, mediante programas de formación para el trabajo, la promoción del enganche laboral y el apoyo al emprendimiento o empresarismo, fomentando así su auto sostenimiento, su participación en estos programas es de más del 50%. Se desarrolla la línea de acción “Gestión comunitaria con enfoque de género para ex madres comunitarias y sustitutas”, con la implantación de un subsidio económico en dinero para la protección en la vejez de las ex madres comunitarias y ex madres sustitutas que no pudieron acceder a una pensión o BEP-nacional

-**Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)**, forja capacidades en las mujeres para la generación de ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres, buscando un impacto no solo desde el punto de vista económico, sino también social, productivo y familiar con un impacto directo sobre la crianza, el desarrollo de la unidad familiar y sobre el progreso de las comunidades. Con las acciones realizadas a marzo de 2022 se ha impactado así: 154 jornadas de Orientación en Emprendimiento, para mujeres con ideas de negocio en todo el país , que les otorga herramientas para la toma de decisiones, 315 mujeres microempresarias en procesos de Fortalecimiento de la Capacidad Empresarial que les permita consolidar sus negocios, 111 mujeres en







procesos de Asesoría para la formulación de planes de negocios que les permite acceder a fuentes de recursos Fondo Emprender y Otras Fuentes de Financiación, 120 grupos de mujeres formados en capacidades técnicas y emprendedoras para la generación de proyectos productivos rurales. .

**-Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias** da continuidad al estímulo del fomento a las formas asociativas entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la equidad de género, la autonomía económica y la capacidad organizativa, fortaleciendo su capacidad para acceder a bienes, servicios y contribuir a la comercialización de sus productos. Facilita herramientas y mecanismos para el empoderamiento desde la autonomía económica de la mujer, de manera progresiva empodera a la mujer para y en el liderazgo de organizaciones solidarias. Promueve la participación de la mujer en las cadenas de valor, es decir acceso a la educación solidaria, y su participación en el desarrollo de estrategias de mercado, como los circuitos cortos de comercialización y mercados justos por medio de la promoción de compras públicas locales para hombres y mujeres en igualdad de condiciones.

Orienta la capacitación y el uso de insumos correctamente como elementos claves en la producción y que mejoren significativamente la productividad y la calidad, para ello el programa integral de intervención de la Unidad, direcciona la asistencia técnica a la medida, buscando el estudio de caso de negocio – idea de negocio – plan de negocio conforme a las necesidades propias de la organización como de los contextos.

Se conformó el grupo interno de Sinergias y Atención Especial a la Mujer, con dos objetivos fundamentales: el primero, promover y gestionar las sinergias institucionales con las entidades públicas y privadas del país, y así contribuir al fomento y desarrollo de las organizaciones solidarias en las regiones con un enfoque diferencial, en el marco del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural PLANFES, este plan fue adoptado mediante Resolución 2950 del 29 de diciembre de 2020 por el Ministerio del Trabajo. El segundo, visibilizar el papel de la mujer en la economía solidaria, dando prelación a la equidad de género, la educación y el empoderamiento de la mujer como herramientas de transformación y de mejoramiento de vida para sus comunidades.

**-Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo:** promueve acciones desde el nivel territorial para la inclusión y el cierre de brechas de género que permitan mejorar las condiciones de acceso al empleo en igualdad de oportunidades. Durante 2022, con corte a 28 de febrero de 2022, se logró la colocación de 39.947 mujeres y se continúa trabajando a través de red de presentadores en la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo en todo el territorio nacional. A través de la red de prestadores se brinda el ingreso de las mujeres a la ruta de empleabilidad (registro, orientación ocupacional, preselección y remisión), así como la generación de escenarios favorables para el logro de cierre de brechas y equidad de género, promoviendo su acceso al mercado laboral formal.







**Sector Presidencia: El Fondo Mujer Emprende FONMUR**, es uno de sus legados más importantes al país, como instrumento de política pública para el empoderamiento económico de las mujeres y el cierre de brechas de género, enfocado en hacer de Colombia un país de mujeres empresarias, que ejerzan un poder transformador en la economía y la sociedad colombiana. Atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 810 de 2020 y la Ley 2069 del mismo año, el Fondo Mujer Emprende nace a la vida jurídica en julio de 2021, el marco del Convenio Interinstitucional DAPRE -INNpulsa y del Contrato de Fiducia DAPRE – Fiducoldex, instrumentos a través de los cuales se constituyó como un patrimonio autónomo del Gobierno Nacional, derivado de INNpulsa, con vocación de permanencia y autonomía, jurídica, financiera, técnica y administrativa, que opera bajo los lineamientos de la Vicepresidencia de la República y la CPEM<sup>60</sup>.

A través, de convenios con FINAGRO, INNPULSA COLOMBIA, la Agencia de Desarrollo Rural, BACOLDEX, y CONFECÁMARAS, ha beneficiado a 715 mujeres con la Línea Especial de Microcrédito, 219 mujeres con la Línea de Crédito Mujeres Empresarias, 206 mujeres con el Programa Núcleo E, 284 con el Programa de Mujeres Rurales Emprenden, y 3.932 mujeres se encuentran en el Banco de Proyectos Productivos<sup>61</sup>.

De forma complementaria se inició un trabajo colaborativo con la Universidad El Bosque, la Universidad de la Sabana y el INALDE guiado por miembros del Consejo Asesor Presidencial de Empresarias Colombianas – CAPEC, para estructurar y poner en marcha la Escuela de Formación en Emprendimiento para Mujeres a través de un curso/diplomado dictado y certificado en conjunto que dé respuesta a las necesidades de formación de las mujeres aspirantes y/o beneficiarias del Fondo Mujer Emprende<sup>62</sup>.

Al cierre del mes de julio se espera contar con 2.500 mujeres rurales beneficiarias de La línea Especial de Microcrédito Mujer Rural, diseñada por el Fondo Mujer Emprende en alianza con Finagro, que tiene en cuenta el número de horas destinado por las mujeres rurales a las labores de cuidado, y busca reducir las brechas de acceso a crédito de las mujeres rurales, reconociendo especialmente su labor de cuidado en el hogar y las limitaciones que conlleva emprender en la ruralidad<sup>63</sup>.

En cuanto al Programa Construimos a la par, se encuentra en implementación en Cartagena, con foco en mujeres en condiciones de vulnerabilidad<sup>64</sup>.

Con recursos de la Cooperación Internacional de diferentes agencias también se han vinculado al FONMUR.

---

<sup>60</sup> Consejería Presidencial de Equidad para la Mujer. Anexo Técnico Consejería Presidencial para la equidad de la mujer. Bogotá. Julio.2022. Pág.13

<sup>61</sup> Ibidem. Pág. 13.

<sup>62</sup> Ibidem. Pág. 16.

<sup>63</sup> Ibidem. Pág. 20.

<sup>64</sup> Ibidem. Pág. 20





- **Sector Vivienda, Ciudad y Territorio: El Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA)**, evidencia el acumulado de subsidios familiares de vivienda otorgados a mujeres cabeza de familia, en línea con el Pacto para la Equidad de la Mujer en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, son 75.867 subsidios.
- **Sector Ciencia, Tecnología e Innovación: el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación** en las convocatorias para el apoyo a proyectos de I+D+i que contribuyan a resolver los desafíos establecidos en la misión “Colombia hacia un nuevo modelo productivo, sostenible y competitivo” – área Estratégica Energía , y para el apoyo a programas de I+D+i que contribuyan a resolver los desafíos establecidos en la misión "Colombia hacia un nuevo modelo productivo, sostenible y competitivo" – área estratégica Ciencias de la Vida y de la Salud, dentro de los criterios de evaluación, otorga hasta 2 puntos si el equipo de trabajo pertenece a alguno de los grupos de enfoque diferencial, dentro de los cuales está el criterio de equidad de la mujer. También, en la Convocatoria Jóvenes Innovadores en el marco de la reactivación económica, dentro de los criterios de evaluación, otorga hasta 5 puntos si el equipo de trabajo pertenece a alguno de los grupos de enfoque diferencial, dentro de los cuales está el criterio de equidad de la mujer. En el caso de otras convocatorias aunque no se dio priorización en puntaje a las propuestas en términos de enfoque diferencial, si se utilizó como criterio de desempate para el caso en el cual la persona representante legal de la entidad fuese una mujer y no se hubiera logrado desempatar bajo los criterios de impacto del proyecto, diferencial del proyecto y calidad del proyecto, como en la Convocatoria Senainnova para el Fomento a la Innovación y desarrollo Tecnológico "por la reactivación del País" 2022 - área estratégica bioeconomía. El Concurso Innovación Social: A Ciencia Cierta, circula saberes, teje oportunidades, aunque no se tiene un puntaje específico, sin embargo, está dirigido a los grupos de interés del SNCT, que en alianza con organizaciones de base comunitaria, entendidas como grupos de personas de múltiples características (edad, género, escolaridad, raza, entre otras) que se organizan de manera voluntaria y comparten objetivos, intereses, territorios, necesidades o problemas para lograr un fin común, que estén interesados en promover las prácticas de economía circular. Los Indicadores sectoriales Minciencias de Participación de Mujeres año 2022 son:

Niños, niñas y adolescentes certificados en procesos de fortalecimiento de sus capacidades en I+2022

	Cantidad	%
Femenino	4.436	52,19%
Total	8.500	100,00%

Programas y Proyectos de CTel financiados - Información por sexo del investigador principal del proyecto 2022

	Cantidad	%
Femenino	4	66,67%
Total	6	100,00%

Becas, créditos becas para doctorados otorgados por Minciencias y aliados 2022

	Cantidad	%
Femenino	454	44,34%
Total	1024	100%





Becas, créditos becas para maestrías otorgados por Minciencias y aliados 2022

	Cantidad	%
Femenino	743	55,74%
Total	1.333	100%

Apoyo a Estancias posdoctorales otorgados por Minciencias aliados 2022

	Cantidad	%
Femenino	8	44,44%
Total	18	100%

### ***Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones.***

En esta categoría hicieron apropiación inicial de recursos 16 entidades distribuidas en 12 sectores para resaltar la asignación de recursos de inversión por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Sector Presidencia, a través del proyecto “Apoyo a iniciativas con enfoque de género para la plena autonomía de las mujeres a nivel Nacional”, el 29% del total.

- **Sector Presidencia:** por medio del mencionado proyecto con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), realizó talleres para la construcción y socialización de la fase II de la Política de Equidad de Género para las Mujeres, y está apoyó iniciativas enfocadas al empoderamiento en posiciones de poder y toma de decisiones de mujeres en todo el territorio nacional.

**-Agencia de Renovación del Territorio (ART),** promueve la transversalización del enfoque de género en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, en el 2022 viene implementando estrategias de fortalecimiento dirigidas a los Grupos Motor con el fin de fortalecer sus competencias ciudadanas a través de la ejecución de Encuentros municipales denominados: "Corresponsabilidad en la Implementación del PDET", los cuales tienen como propósito fortalecer la corresponsabilidad del Grupo Motor en la gestión y seguimiento a la implementación del PDET, así como su rol de canal de comunicación entre las comunidades y la institucionalidad pública; la construcción metodológica de estos encuentros hace particular énfasis en la promoción e incorporación del enfoque de género en cada uno de los momentos de los encuentros. Asimismo, desde la ART se ha venido desarrollando espacios de diálogos con las organizaciones y plataforma de mujeres del nivel nacional, departamental y municipal, en mencionados espacios desde la ART se ha presentado los avances en la implementación de la estrategia de transversalización del enfoque de género en la implementación de los PDET.





-**Agencia para la reincorporación y la Normalización (ARN)**, en el marco de la reincorporación comunitaria con enfoque de género, en cumplimiento de lo señalado en el CONPES 3931, puntos 2.4 y 2.11, contribuye al cierre de las brechas de género y la garantía de los derechos de las mujeres en dos sentidos:

- El primero es brindando formación para incentivar la participación de las mujeres en las diferentes instancias territoriales, desde la formulación de sus agendas y planes de incidencia. De igual manera, la formación en ciudadanía y participación también influye en tener una mirada diferente sobre los propios derechos y la incidencia para la defensa de estos. En este sentido, se realizan (36) acciones de movilización social para la incidencia de las mujeres y su ciudadanía activa, en pro de la toma de decisiones con enfoque de género y con perspectiva territorial.
- También, se contempla un componente transversal de articulación institucional que recoge acciones para la sostenibilidad en el tiempo de las agendas de mujeres con administraciones municipales, departamentales y otras instancias organizativas de base y cooperación internacional. Se contribuye al fortalecimiento de (12) iniciativas comunitarias encaminadas a la autonomía económica de las mujeres, el fortalecimiento de infraestructuras comunitarias de encuentro y entornos protectores, que garantizan la participación y ciudadanía activa de las mujeres de comunidades y en proceso de reincorporación.
- **Sector Interior: el Ministerio del Interior**, durante el 2022 tiene como objetivo generar líneas de formación que favorezcan la participación de las mujeres en los cargos de elección popular, a través de la Escuela de Liderazgo Político. Prosigue el trabajo con la Comisión Nacional de Mujer Indígena para generar espacios de intercambio de saberes culturales entre mujeres, mayores, sabedoras y jóvenes de los pueblos indígenas a nivel local y nacional, que permitan el fortalecimiento del Gobierno propio y el empoderamiento de la mujer a partir de metodologías y pedagogías concertadas con las mujeres indígenas.
- **Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible**. Según la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa el **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** con el objetivo de fortalecer la participación y la incidencia de las mujeres en la educación ambiental, en el 2022 trabaja en el intercambio de saberes y fortalecimiento de capacidades para la participación de las mujeres en la gestión ambiental (procesos de restauración, ejercicios de sensibilización y educación ambiental, cuidado de humedales, protección de conocimientos tradicionales y protección de especies de flora y fauna amenazadas), visibilizaron los liderazgos de mujeres rurales (étnicas y campesinas), en la implementación de proyectos de gestión ambiental, conmemoró el día internacional de la mujer el 8 de marzo 2022, y avanza así en el reconocimiento del rol de las mujeres en la gestión ambiental.





Complementariamente con recursos de la cooperación internacional para garantizar la participación plena, efectiva y sustantiva de mujeres que lideran procesos agrícolas de adaptación al cambio climático, se realiza la socialización de la sistematización de los diálogos climáticos regionales con las organizaciones de mujeres, en los Nodos regionales de cambio climático y otras entidades encargadas de la gestión ambiental regional. También se formula el Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia (PAGCC-CO) de acuerdo con los compromisos adquiridos ante la Convención Marco de Naciones Unidas Sobre Cambio Climático (CMNUCC).

- **Sector Empleo Público.** De acuerdo a lo indicado en la Herramienta de Recolección de Información Cualitativa el **Departamento de la Función Pública** aporta en el 2022 a la garantía del derecho a la participación de las mujeres desde dos vertientes: (i) Promover la promoción de la equidad de género de las mujeres en los cargos directivos del Estado ya que permite la igualdad de oportunidades de las mujeres en la provisión de los empleos de nivel directivo en la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial.(ii) Asesoría y acompañamiento técnico especialmente a las entidades territoriales, para la creación de instancia de género, que permitan garantizar mayor atención a los temas relacionados con mujeres en los territorios.
- **Sector Minas y Energía: el Ministerio de Minas y Energía** en el 2022 fomenta la equidad de género en lugares de explotación de minería a través de espacios de relacionamiento territorial, realizando eventos en comunidades alrededor de proyectos mineros, con el ánimo de visibilizar modelos de mujeres líderes en el medio minero, para incentivar la participación de la mujer en escenarios comunitarios y fortalecer el relacionamiento con el sector, para posicionar la actividad minera, así como incentivar la formación equitativa en áreas del sector minero, con el objetivo de aumentar la oferta laboral y el desarrollo de las mujeres. Adicionalmente se implementan acciones para los procesos de regularización minera en la divulgación de los Lineamientos de la Política de Género que fortalezcan los procesos relacionados en garantizar los derechos de las mujeres en la pequeña minería, contribuyendo al desarrollo sostenible y favoreciendo la igualdad de género y que permitan la sensibilización en los siguientes aspectos:
  - Incluir medidas que aumenten la participación de las mujeres en todos los ámbitos.
  - Visibilizar las prácticas discriminatorias contra las mujeres para su eliminación.
  - Adoptar medidas para eliminar barreras que discriminan a las mujeres.
  - Sensibilizando a las autoridades locales y regionales competentes, sobre los lineamientos de la política de género del sector minero y energético, para la articulación de acciones que permitan generar alternativas efectivas que garanticen la igualdad de oportunidades, igualdad de acceso a los bienes y servicios que provee el Estado. Que permitan la sensibilización en los siguientes aspectos:





- Promover la igualdad entre hombres y mujeres, democratizando la sociedad y creando un acceso igualitario a sus recursos.
  - Incluir medidas para que aumenten su participación en todos los ámbitos.
  - Generando políticas y lineamientos a través del diálogo con comunidades, así como se realizó la reunión mesa técnica para la Construcción del Plan Departamental del Valle del Cauca con Enfoque de Género: Se envió una propuesta inicial del Plan Trabajo para la implementación del enfoque de Género, para la incorporación de dichas acciones dentro del Plan de Trabajo Departamental del Valle del Cauca, donde también se realizaron algunos aportes al Plan Operativo dentro del Plan Departamental de Gestión Ambiental y Minera del Valle del Cauca desde la incorporación del enfoque de género dentro de sus pilares.
- **Sector Planeación: el Departamento Nacional de Planeación (DNP)**, en desarrollo del ejercicio de Planeación Estratégica con Enfoque de Género: Bases del Plan de Desarrollo y Visión 2050, se plantea un escenario propositivo para 2050 en el que se potencie el desarrollo desde la igualdad y el liderazgo de la población en toda su diversidad, en el cual se cuenta con participación plena sin discriminación de género en los escenarios de decisión y donde se reconocen los derechos de toda la ciudadanía.
  - **Sector Relaciones Exteriores: el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores** promueve constantemente la equidad de género en las diferentes instancias internacionales en las que participa el Ministerio de Relaciones Exteriores. Adicionalmente, desde la Mesa de Trabajo en Equidad de Género de la Cancillería, se están llevando a cabo actividades y proyectos que promueven el cierre de brechas de género a nivel institucional. Desde los proyectos de inversión "Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores para la atención de las víctimas en el exterior", "Fortalecimiento de la oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior" y "Mejoramiento de capacidades locales en las Casas Lúdicas en el marco del Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con oportunidades" se están realizando diversas actividades para promover la equidad de género y los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.
  - **Sector Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición: la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)**, promueve el acceso a la información que habilite a los titulares de derechos el acceso a la verdad judicial, por medio del fortalecimiento de los mecanismos y escenarios diseñados para transmitir información clara sobre los procesos y procedimientos en la JEP; que permita, la participación efectiva que busca restaurar los derechos de las mujeres a través de su reconocimiento. Durante el primer trimestre de 2022 se continúan adelantando las acciones de relacionamiento institucional, difusión, apoyo a escenarios de cultura de paz, apoyo a la actividad judicial y apoyo en la gestión de pueblos étnicos. Dentro del desarrollo de estas actividades se ha contado con la participación de 201 mujeres. Sumado a esto, se han realizado 7 jornadas difusión, capacitación y/o pedagogía en las cuales participaron 26 mujeres en 4 departamentos del país.





También, se hicieron 3 jornadas de difusión dirigidas a organizaciones de mujeres con la participación de 32 personas. Por otra parte, se ha avanzado en el desarrollo de un documento de lineamientos para la participación de mujeres y personas LGBTI con y sin pertenencia étnica en el marco de las sanciones propias de la Jurisdicción.

### **Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos**

En esta categoría del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer 6 entidades cada una en un sector diferente, hacen apropiación inicial de recursos, tanto de inversión como de funcionamiento.

- **Sector Salud: el Ministerio de Salud y Protección Social** impulsa el proceso de Transversalización del enfoque de género en el sector salud, para lograr la inclusión del enfoque o perspectiva de género en las políticas, planes, programas, proyectos, sistemas de información y presupuestos del sector salud, con el fin de que las personas de todos los sexos, identidades de género y orientaciones sexuales tengan las mismas oportunidades y se les garanticen los mismos derechos para tener una buena salud, a través de la construcción de unos lineamientos para este proceso que incluye una caja de herramientas que permite implementarlos en los territorios. Esta resolución está en trámite y a la par se ha venido capacitando a los territorios en estos procesos de implementación. La Transversalización permite eliminar las brechas de género, reducir índices de discriminación y fortalecer la atención integral en salud con enfoque de género.
- **Sector Ciencia, Tecnología e Innovación:** el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación realiza convocatoria para el financiamiento de ecosistemas científicos orientados por misiones en alianza que fortalezcan las capacidades nacionales para la atención y manejo de la salud mental y convivencia social en Colombia, dentro de los criterios de evaluación de esta convocatoria se otorgan hasta 10 puntos si el enfoque es hacia alguno de los grupos de enfoque diferencial, dentro de los cuales está el criterio de equidad de género, este mismo criterio aplica para la Convocatoria para el financiamiento de ecosistemas científicos en alianzas que fortalezcan las capacidades nacionales en modelos de atención integral para la prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación integral del control del cáncer.
- **Sector Presidencia: la Agencia para la reincorporación y la normalización (ARN)** apunta al incremento del uso de métodos anticonceptivos y de planificación en la población en proceso de reincorporación, sus familias y comunidades, teniendo en cuenta sus características diferenciales y proyectos de vida, así como la apropiación y reconocimiento de sus Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, con énfasis en el derecho al goce pleno de su sexualidad. Por otra parte, le apunta a la identificación de barreras de acceso de las personas de los sectores LGBTI para el goce de sus derechos y la participación activa en el proceso de reincorporación. Estos objetivos permiten entender







el proceso de reincorporación como un espacio para impulsar la equidad de género, el cierre de brechas y el goce efectivo de los derechos de las mujeres y personas de los sectores LGBTI, ya que teniendo en cuenta que los Derechos Sexuales y Derechos reproductivos, juegan un papel fundamental en la construcción del proyecto de vida, entendemos que al trabajar este tema le estamos apuntando a la autonomía de las mujeres sobre su cuerpo y su vida, encaminando la realización de sus proyectos de vida desde sus intereses y necesidades y no desde los roles tradicionales de género, abriendo el campo a incluir en sus proyectos de vida los ámbitos educativo, profesional, laboral y comunitario.

### ***Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías***

En esta categoría focalizan recursos, tanto de inversión como funcionamiento, frente a apropiación inicial, 9 sectores a través de 13 entidades.

- **Sector Agricultura y Desarrollo Rural: La Agencia de Desarrollo Rural (ADR)**, durante el año 2022, en cumplimiento del objetivo de mejorar la transferencia y apropiación del conocimiento en los encadenamientos agropecuarios, implementa la línea de acción “Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria nacional”, para mantener en 30% la proporción de mujeres que reciben el servicio público de extensión agropecuaria. Que una mujer reciba el servicio de extensión agropecuaria significa que se vincule a un proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar. Por lo tanto, la extensión agropecuaria facilita la gestión de conocimiento, el diagnóstico y solución de problemas, en los niveles de producción primaria, la postcosecha y la comercialización; el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales. Se busca aportar en la inclusión de las mujeres rurales en la provisión de servicios de extensión agropecuaria, lo cual conduce a un desarrollo rural equitativo y sostenible.
- **Sector Cultura: el Ministerio de Cultura** continúa realizando convocatorias que fortalecen el enfoque de género y permiten movilizar a las artistas, creadoras, investigadoras y gestoras culturales colombianas, bien sea en el ámbito nacional o internacional, para que en las más diversas disciplinas, reciban un estímulo a su quehacer, a través de becas, pasantías, premios nacionales, reconocimientos o residencias artísticas. También en el 2022 se están apoyando a través del Programa Nacional de Concertación, las diversas iniciativas y proyectos culturales que aportan a la equidad para las mujeres y les permiten cultivar memoria e identidad, que además fomentan la protección del patrimonio y permiten que se desarrollen prácticas creativas alrededor del país.





- **Sector Minas y Energía:** El Servicio Geológico Colombiano trabaja en el fortalecimiento de las capacidades institucionales en torno a la equidad de género, ejecutando acciones definidas del Plan de Acción de Equidad, Diversidad e Inclusión las que tiene como propósito:
  - Determinar metodologías que implican cambios en los procesos y procedimientos de acuerdo a los lineamientos de la Política de Equidad, Diversidad e Inclusión.
  - Sensibilizar a la comunidad institucional para la gestión de servicios incluyendo los criterios de Equidad, Diversidad e Inclusión.
- **Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** en el año 2022 continua con acciones encaminadas a generar opciones a las mujeres mediante el uso de las herramientas digitales que contribuyan cada vez más a la disminución de la brecha digital, especialmente para las mujeres vulnerables (mujeres mayores, mujeres pertenecientes a grupos étnicos, mujeres de estratos socioeconómicos bajos y mujeres del sector rural). Se pretende que las mujeres identifiquen las enormes oportunidades de formación profesional, liderazgo, desarrollo y producción que generan las TIC aplicadas a cualquier campo de su vida cotidiana. En ese sentido, todos los esfuerzos deben estar orientados para que las TIC sean las herramientas que facilitan las condiciones para acceder al desarrollo socioeconómico y, en este camino, la reducción de la pobreza. Por TIC Mujer y Chicas STEAM han sido ejemplo de empoderamiento de las mujeres y una ventana para abrirse a nuevas oportunidades laborales y profesionales de las mujeres de nuestro país.
- **Sector Ciencia, Tecnología e Innovación:** el **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación** en el 2022 lanza la convocatoria de Movilidad Académica con Europa 2022 tiene como objetivo, conformar un Banco Definitivo de Elegibles para financiar movilidades internacionales, de investigadores con reconocimiento vigente por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y estudiantes de doctorado que, hagan parte de las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTEITI, y sus pares en Francia y Alemania en el marco del desarrollo de proyectos o anteproyectos conjuntos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación., dentro de los criterios de evaluación de esta convocatoria se otorgan hasta 3 puntos si el enfoque es hacia los beneficiarios de alguno de los grupos de enfoque diferencial, dentro de los cuales está el criterio de equidad de género para la mujer. Otra convocatoria 2022 que dentro de los criterios de evaluación asigna 5 puntos adicionales para las mujeres, es la Convocatoria de estancias post-doctorales de diplomacia científica en el exterior para doctores colombianos 2022.





## **Mujer libre de violencias**

De 19 entidades distribuidas en 14 sectores hacen apropiación inicial de recursos a esta categoría de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, en mayor porcentaje el Sector Inclusión Social y Reconciliación.

- **Sector Inclusión Social y Reconciliación: La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas** brinda una oferta integral para las mujeres víctimas de violencia sexual, por medio de la implementación de estrategias diferenciales de acompañamiento psicosocial y de reparación simbólica en los componentes establecidos en el artículo 13 de la ley 1448 y de esta manera empoderar y agenciar a las mujeres, por medio del reconocimiento de sus derechos humanos como sujetos de especial protección, adicionalmente brindar herramientas orientadas a la educación financiera que aporten al desarrollo de proyectos de vida dignificantes; asimismo, contribuir a la reparación simbólica de las mujeres víctimas a través de acciones de dignificación y reconocimiento que aportan a las garantías de no repetición en su dimensión preventiva y que fortalecen su proceso de empoderamiento y apropiación de los derechos. También realiza entregas de atención humanitaria a mujeres víctimas de desplazamiento forzado en el territorio nacional que son autorizadas para recibir el giro por su hogar, esto que busca garantizar su derecho a la subsistencia mínima. Esta ayuda pretende satisfacer las carencias básicas de la población que hayan sido ocasionadas por la ocurrencia del desplazamiento.

-El **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF** en la vigencia 2022 ha desarrollado 84 asistencias técnicas a 436 agentes, en prevención de VBG, PEA, DSDR, trata de personas, del reclutamiento, uso y utilización. Implementación Programa Integral para la Garantía de los Derechos de Mujeres lideresas defensoras de Derechos Humanos y sus hijos/as nietos/as. Educación Inicial. Seguimiento a los compromisos del SUDH, Examen Periódico Universal (EPU), Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer UN, Declaración del Consenso de Ginebra, seguimiento a indicadores de la Convención Belem do Pará. Desde la oferta se han generado líneas de promoción del enfoque de género y diversidad sexual, Prevención de VBG, acompañamiento a la oferta misional adelanta asistencias técnicas anuales para operadores y SNBF. Se han desarrollado un total de 14 asistencias técnicas que han contado con la participación de 784 personas.

Desde la oferta programática se cuenta con Katünaa, Generación Explora, para NN 6 a 13 años. Encuentros con niñas, niños, familias, comunidad e intersectorial. Transformación de estereotipos, roles, relaciones niñas y niños, habilidades, talentos, destrezas, cero tolerancias a la discriminación. Katünaa cuenta con 4.300 cupos en 34 municipios. Generación Explora cuenta con 112.000 cupos en 906 municipios. Sacúdete con 190.242 beneficiarios, En la jugada con 5.000 beneficiarios. Atención y Prevención de la desnutrición a niñas menores de cinco años y mujeres gestantes, con 18.489 mujeres, a través de 1.000 días para cambiar el mundo. Complementación alimentaria, seguimiento nutricional,





educación alimentaria, acciones de fortalecimiento, con 12.238 niñas menores de 5 años, 6.104 mujeres gestantes. UBA extramural, búsqueda niñas, niños menores cinco años con desnutrición aguda en zonas rurales, y derivación a atención salud. Tamizaje a 6.192 niñas, de las cuales 59 presentaron desnutrición aguda. Tamizaje a 1.274 mujeres gestantes, de las cuales 235 presentaron bajo peso. Atención 1.444.364 niñas y mujeres gestantes atención primera Infancia (53%). Implementación Alianza Nacional contra la violencia hacia NNA. Prevención VBG cualificación 2,531 cupos 25 Regionales. PPLGBTI fortalecer, transversalizar el reconocimiento de derechos de los NNAJ. CNMI caracterización vulnerabilidades, capítulo indígena PP Infancia y Adolescencia.

- **Sector Cultura:** el **Ministerio de Cultura** también desde el programa “Mujeres narran su territorio”, propone acciones frente a este derecho de las mujeres en el escenario de las mesas territoriales.
- **Sector Deporte y Recreación:** el **Ministerio del Deporte** en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, desarrollarán e implementarán una estrategia que incentive y facilite la participación de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayores en proyectos programas y estrategias relacionadas con el deporte, la actividad física, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre. De forma directa en el marco de sus competencias misionales coordinará y ejecutará acciones tendientes a la eliminación de las distintas formas de violencias que afectan a las mujeres y lineamientos para el cierre de brechas que incidan en el logro de la Paridad, representatividad y empoderamiento de las mujeres participantes del sector DRAF. Asimismo, proponen también, aportar a la sociedad en la transformación de prácticas discriminatorias desarrollará e implementará estrategia de sensibilización, capacitación y formación internas (contratistas, servidoras y servidores públicos) así como externas a organismos del Sistema Nacional del Deporte para cualificar sus competencias en la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género desde los enfoques de género y diferencial. Diseñará e implementará plan estratégico de protección integral y restablecimiento de derechos deportivos a mujeres y niñas víctimas de violencia basada en género en el sector DRAF, y creará el capítulo específico de género en el Observatorio del Deporte impulsando en específico la producción de datos, diseño de indicadores de evaluación con enfoque de género e investigación académica especializada en temas de equidad de género en el sector DRAF. También diseñará e implementará estrategia para incorporar enfoque de género en las estrategias de comunicación interna y externa de la entidad incluyendo contenido, representación gráfica, canales de llegada y lenguaje con enfoque de género.
- **Sector Interior:** el **Ministerio del Interior** en el 2022 continúa trabajando en las asistencias técnicas a las entidades territoriales en políticas de prevención y atención de hechos de violencia contra la mujer, en la implementación de la “Guía para transversalizar el enfoque de género en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, y a las entidades focalizadas en la formulación de planes de acción en temas de violencia contra la mujer. También asiste técnicamente a las autoridades





territoriales en hechos generadores de violencia, desde la perspectiva de seguridad con enfoque de género.

- **Sector Justicia y del Derecho:** el Ministerio de Justicia y del Derecho durante el 2022 implementa dos líneas de trabajo: (i) Prevención del delito – Violencia basada en género, y (ii) Fortalecimiento institucional y ciudadano para el acceso a la justicia de las mujeres.
- **Sector Planeación.** El Departamento Nacional de Planeación (DNP), promueve la integración del enfoque de género en sectores clave, para lo que se apoyará, entre otras, la construcción del protocolo de prevención, atención y sanción social de la violencia contra las mujeres en el transporte y espacio público, los lineamientos para incluir esta perspectiva en las encuestas sobre movilidad en las ciudades. También desarrolla la línea de acción “Prevención del embarazo en la adolescencia y uniones tempranas”, para cuyo desarrollo se espera que la elaboración del diagnóstico cuantitativo y cualitativo de matrimonio infantil y uniones tempranas brinde insumos para identificar las causas y posibles soluciones frente a esta problemática y puedan ser incorporadas en la construcción del CONPES de niñez, así mismo se realizarán los respectivos análisis y vinculación de los insumos realizados en años anteriores para el desarrollo de las causas, efectos y plan de acción en prevención de embarazo en la infancia y la adolescencia y en uniones tempranas, lo cual contribuirá a la disminución de estas vulneraciones que afecta principalmente a niñas y adolescentes. Siempre con énfasis en la situación de las mujeres rurales.
- **Sector Salud: el Ministerio de Salud y Protección Social** realiza acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- **Sector Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición: la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)** implementa medidas de protección a mujeres víctimas, testigos y demás intervinientes, que participen en los procesos de la JEP, medidas que consisten en la valoración de riesgo, definición e implementación de medidas de protección para cumplir con los fines pretendidos en la Ley Estatutaria 1957 de 2019, en sus Artículos 14, 17 y 87. Para la implementación de las medidas de protección la JEP suscribió en la vigencia 2021 un convenio con la Unidad Nacional de Protección UNP, que continuó para el 2022 con vigencias futuras y que actualmente está en ejecución. Se brindan servicios de apoyo para la recuperación psicosocial de las mujeres, en el marco del conflicto armado que se hayan priorizado en la Jurisdicción Especial para la Paz, por medio del acceso a una asesoría jurídica efectiva. En el transcurso de la vigencia 2022, se ha logrado avanzar en las actividades de acompañamiento, obteniendo los siguientes resultados:

-Con respecto al acompañamiento a comparecientes, se continúa con los 11 profesionales del equipo psicosocial del SAAD Comparecientes. Durante el primer trimestre del 2022, se ha





realizado asesoría y/o acompañamiento psicosocial a 74 mujeres, el cual se ha realizado bajo los principios de la justicia restaurativa, acción sin daño, en el marco de los enfoques diferenciales y de interseccionalidad. Este acompañamiento psicosocial se realiza a partir de la voluntad de los y las comparecientes, se realiza en pro del cumplimiento del Régimen de Condicionalidad, buscando promover reflexiones constantes y ejercicios prácticos para el aporte a la verdad y el reconocimiento de responsabilidad, procesos restaurativos y las garantías de no repetición.

-Se han realizado en total 3 acompañamientos psicosociales tanto en instancias judiciales como no judiciales exclusivamente a mujeres, en 2 departamentos o regiones con la participación de 5 mujeres.

-Se han dado 5 orientaciones jurídicas tanto en instancias judiciales como no judiciales exclusivamente a mujeres, en 4 departamentos o regiones con la participación de 7 mujeres.

-En conjunto con la Comisión de Género se continúa el trabajo para la construcción del documento que permita herramientas psicosociales en el marco de las violencias de género, permitiendo de esta manera mantener las garantías, condiciones y oportunidades de participación de mujeres comparecientes, en los diferentes escenarios judiciales y extrajudiciales.

-Con respecto a las víctimas, a través de las organizaciones asociadas al convenio PNUD logró brindar acompañamiento psicosocial a 121 mujeres durante el primer trimestre de 2022.

Se trabaja también en asegurar y garantizar la asesoría jurídica, atención integral, defensa y representación jurídica de las mujeres en las actuaciones, instancias y procesos de la JEP. Al corte del primer trimestre de la vigencia 2022, se ha logrado desde el Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa a Comparecientes garantizar la representación judicial y defensa técnica de 3 mujeres que han solicitado dicho servicio durante el periodo. Adicionalmente, se resolvieron dudas mediante asesorías jurídicas a 37 mujeres que participaron en escenarios colectivos e individuales. En cuanto a la representación de víctimas, a través de los abogados y abogadas de la JEP y las organizaciones asociadas al convenio PNUD, se brindó asesoría jurídica a 50 mujeres. Adicionalmente, se asumió la representación judicial de 237 mujeres.

- **Sector Trabajo:** el Ministerio del Trabajo fortalece la promoción de los derechos laborales de las mujeres mediante jornadas de sensibilización dirigidas a la comunidad y a servidoras y servidores públicos. Con estas jornadas de sensibilización se espera fomentar el cambio cultural en la comunidad, así como promover el cierre de brechas de género, a través de la difusión de información referente,





marco normativo nacional e internacional, acoso laboral, al acoso sexual laboral, violencias contra las mujeres, ABC de género, entre otros temas. De otro lado genera cambios organizacionales que benefician la equidad de género, mediante la implementación de los sistemas de equidad de género (Equipares Empresarial - Equipares PYMES - Equipares Rural - Equipares Público). Se espera en el 2022 dar continuidad a la implementación de la estrategia equipares, así mismo se busca vincular nuevas organizaciones y empresas con el fin de generar cambios culturales y fomentar el cierre de brechas de género.

**COLPENSIONES** con recursos propios implementa acciones orientadas a la inclusión social y la prevención del acoso sexual laboral. En el 2022 luego de la obtención del sello oro Equipares se prevé:

- La implementación del Sistema de Gestión en Igualdad de Género que permite el impactar los procesos de Talento Humano y Comunicaciones, brindándoles un enfoque de equidad de género.
- Una Política de Igualdad interiorizada por los colaboradores de la Entidad.
- Un Comité de Igualdad, posicionado al interior de la entidad.
- Promoción de la corresponsabilidad en el hogar como un atributo fundamental para fortalecer los lazos de los hogares que componen la familia COLPENSIONES.
- Mejora de la imagen de la Entidad ante la población colombiana, dando mayor legitimidad a sus acciones y demostrando que Colpensiones está comprometida con el desarrollo y empoderamiento de la mujer en la sociedad. Interiorización en todos los niveles de la Entidad sobre el compromiso con reducir las brechas de género al sensibilizar y socializar constantemente el tema.
- Aumento del sentido de pertenencia y el orgullo de los colaboradores de la Entidad al ser partícipes en la incorporación de un enfoque de género y la transformación cultural.

- **Sector Transporte:** el **Ministerio de Transporte** se plantea dos líneas de trabajo en materia de género: la primera la transversalización de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres en el sector, a través de acciones como la implementación del plan de acción generado por el acuerdo de prestación de servicios del Programa Equipares Público en el que se busca reducir las brechas de género presentes en el sector público del país a través de una serie de estrategias, la formulación del protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias que le ocurren a las mujeres en el espacio público y transporte, el trabajo, la formulación de documento memoria sobre la transversalización del Enfoque de Género en el Sector Transporte desde el 2020 -2022, y la formulación de documento para la gestión de conocimiento en temas territoriales, sociales, ambientales y de derechos humanos (incluidos derechos de las mujeres. La segunda línea es el Plan Institucional de Capacitación con Enfoque de Género, se efectúan diplomados, seminarios, cursos, talleres, foros simposios, entre otros, que suplen las necesidades en diferentes temáticas incluyendo el enfoque de género y derechos de las mujeres, que buscan fortalecer los procesos estratégicos, misionales y de







apoyo propios de la entidad. En el transcurso del 2022 se han dictado dos talleres por parte del PNUD: sobre sesgos inconscientes y comunicación incluyente, y se estima seguir realizando capacitaciones relacionadas con capacitación en igualdad de género y derechos de las mujeres a responsables de toma de decisiones entre otros.

- **Sector Vivienda, Ciudad y Territorio:** el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el 2022 establece el Comité de Asuntos de Género para las mujeres, a través de la Resolución 0153 de 2022, en el marco de la misionalidad del ministerio, con el objetivo de propender por la incorporación efectiva del enfoque de género, así como por la disminución de situación que puedan dar cabida a violencias de género y estereotipos de género en la entidad.
- **Sector Minas y Energía:** la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), trabaja en la prevención de las violencias de género contra las mujeres en la entidad, y es así como con el protocolo la elaboración del procedimiento de acoso laboral y la elaboración del protocolo para atención de casos de acoso sexual laboral con base en directiva presidencial 003, para socialización en mayo, además se busca establecer los lineamientos y la ruta a seguir para garantizar que la Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME, brinde un ambiente libre de cualquier tipo de discriminación o violencia por razón de sexo o género. De otro lado la UPME se encuentra en una etapa inicial de diagnósticos y análisis para la identificación de las brechas generales de género, que inició un convenio de cooperación entre PNUD y la UPME para implementación del sello equipares que aún no ha culminado. Generar un proceso de sensibilización desde la persona respecto a la importancia de asumir el enfoque de género para nuestras vidas, donde este incorporado la equidad y la igualdad para las mujeres y el cierre de brechas recobrando la garantía de derechos (funcionarios de la UPME).

Desde la misionalidad de la entidad, los equipos de las Subdirecciones de Minería, Hidrocarburos y Energía Eléctrica incorporarán en los planes lo aportado por la metodología con enfoque territorial, donde refleje la inclusión y la perspectiva de género.

- **Sector Presidencia: la Agencia para la reincorporación y la normalización (ARN),** se enfoca principalmente a la prevención de casos de violencias basadas en género dentro de la población en proceso de reincorporación y a la apropiación de las rutas de atención y sanción de las mismas por parte de las personas en proceso de reincorporación, sus familias, comunidades y las instituciones territoriales competentes en el tema, basándose en el derecho a una vida libre de violencias. Estas acciones pretenden promover en los territorios urbanos y rurales donde se desarrolla el proceso de reincorporación, las personas y las instituciones territoriales un conocimiento de las rutas para poder acceder a ellas y exigir el acompañamiento de las entidades competentes en cada territorio para la atención y sanción de las VBG, así como espacios para promover estrategias de autocuidado y cuidado





comunitario. Así como la implementación de estrategias de masculinidades no hegemónicas con hombres en reincorporación que promuevan relaciones más equitativas.

**-La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer CPEM**, según información registrada en el Anexo Técnico Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, adelantó el trabajo de actividades pedagógicas y preventivas de violencias contra las mujeres en zonas rurales, de la Iniciativa Nacional de Equidad, Emprendimiento y Seguridad de Mujeres en Sectores Rurales INÉS, con los equipos territoriales del Programa de Sustitución de Cultivos y de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas<sup>65</sup>.

Así mismo, el sector privado se sumó a esta estrategia, llevando INÉS a Boyacá a los municipios de Paz de Río, Belén, Socha. También se acompañó técnicamente la elaboración de protocolos y lineamientos para la prevención y el abordaje integral de las violencias contra las mujeres, especialmente acoso y violencia sexual, a sectores con mayores problemáticas en este sentido, (Sector entretenimiento: Protocolo “Pregunta por Ángela, Sector Cultura el Plan de transversalización de equidad de género en el sector cultura”, Sector Deporte el “Protocolo para la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género en el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre”, Sector Defensa los “Lineamientos de prevención y atención integral a las violencias contra las mujeres y promoción de la equidad de género en la Fuerza Pública”<sup>20</sup> y el “Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual o por razón de sexo/género para el personal civil y no uniformado del Ministerio de Defensa Nacional”, Sector Educación os “Lineamientos de Prevención, Detección y Atención de Violencias y Cualquier Tipo de Discriminación basada en género en Instituciones de Educación Superior”, y el Sector Internacional la “Ruta de prevención y atención para mujeres colombianas víctimas de violencias residentes en el exterior”<sup>66</sup>.

Como ejemplo de la adopción de estas medidas, la Presidencia de la República adoptó un Protocolo para la prevención y abordaje integral del acoso sexual y por razón del sexo y expidió la Directiva Presidencial N° 003 del 8 de marzo de 2022, que insta a entidades del ejecutivo nacional y territorial a expedir sus respectivos protocolos. Hay que mencionar también que con el propósito de hacer más accesible y consolidada la información para las mujeres, se lanzó la página web [www.mujereslibresdeviolencias.gov.co](http://www.mujereslibresdeviolencias.gov.co), un canal público y amigable que permite a las mujeres (y a las personas o funcionarios que trabajan en el tema) contar con información clara sobre la prevención y atención de violencias. Este portal cuenta además con directorio nacional de entidades para que las mujeres sepan a dónde acudir, junto con herramientas de autodiagnóstico sobre un potencial riesgo de feminicidio<sup>67</sup>.

<sup>65</sup> Consejería Presidencial de Equidad para la Mujer. Anexo Técnico Consejería Presidencial para la equidad de la mujer. Bogotá. Julio.2022. Pág.27.

<sup>66</sup> Ibidem. Pág. 28 y 29.

<sup>67</sup> Ibidem.30.





- **Sector Fiscalía:** en el 2022, acorde con el Direccionamiento Estratégico de **la fiscalía general de la Nación** para el periodo 2020-2024, incluye un abordaje integral de la violencia basada en género, la cual es considerada como una grave violación de los derechos humanos, que comprende un conjunto amplio de actos que afectan principalmente los derechos de las mujeres. Durante la vigencia de este direccionamiento, la entidad profundizara sus esfuerzos para investigar y judicializar a los responsables de este tipo de conductas. Lo anterior, con el fin de contribuir a la garantía de una vida libre de violencias para las mujeres y los NNA, por medio de investigaciones y judicializaciones oportunas y efectivas. En este sentido, la Fiscalía abordará la violencia basada en género integralmente. Esta estrategia incluirá, además del feminicidio, la violencia intrafamiliar y la violencia sexual.

## 5. Elementos de cierre del primer ciclo del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer. Los avances, las recomendaciones y los retos.

Son múltiples los avances que se han obtenido con relación a la implementación del Trazador Presupuestal para la Equidad de la mujer. Estos adelantos ubican a Colombia en la vanguardia mundial de acuerdo con el Informe Mundial 2020 sobre Gestión de las Finanzas Públicas, elaborado por el Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA<sup>68</sup>, por sus siglas en inglés) considerado el estándar mundial en gestión de las finanzas públicas publicado en 2021, señala que “Las consideraciones de género no han sido incorporadas todavía en el diseño, la implementación ni la evaluación de las políticas presupuestarias en la mayoría de los países, aunque algunos de ellos han logrado importantes avances en este ámbito”. (Ver PEFA <https://www.pefa.org/global-report-2020/es/?current=/news>)<sup>69</sup>.

Es así como, en el informe de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) “La Política fiscal con enfoque de género en países de América Latina” del año 2021, se reconoció dentro de las iniciativas desarrolladas en América Latina en cuanto a: iniciativas de etiquetado o clasificadores presupuestales de género, se destaca el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer en Colombia<sup>70</sup>.

---

<sup>68</sup> El PEFA es un programa de asociación de la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y los gobiernos de Francia, Luxemburgo, Noruega, la República Eslovaca, Suiza y el Reino Unido. La asociación establece un enfoque uniforme para recopilar información sobre el desempeño de la gestión de las finanzas públicas de los países. En: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto General de la Nación 2023. Bogotá. 29 de julio. 2023. Pág. 347.

<sup>69</sup> Ibidem. Pág. 347.

<sup>70</sup> M. D. Almeida Sánchez, “La política fiscal con enfoque de género en países de América Latina”. Serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 217 (LC/TS.2021/105), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021. Pág.34.





Estos adelantos y los retos que se le plantean al país, son abordados a continuación:

### 1. Alcance del Trazador presupuestal en el ciclo de la planeación y presupuestación pública.

- La definición y promoción legal y técnica del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, así como del Anexo Gasto Presupuestal para la Equidad de la Mujer dentro del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación, de estos mismos informes que han dado cuenta de las asignaciones presupuestales asignadas en el Trazador y resultados obtenidos desde el año 2019, y de la identificación en el Plan Operativo Anual de Inversiones de los proyectos de inversión que preliminarmente focalizan recursos en esta política pública transversal como es la de Equidad de Género para las Mujeres; ha impulsado el compromiso gubernamental de todo el establecimiento a través de sus presupuestos tanto de inversión como de funcionamiento, a favor de la garantía de derechos de las mujeres en toda su diversidad. Ensamblaje posible a través del liderazgo y trabajo conjunto de tres entidades centrales para la planeación y presupuestación con enfoque de género, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- El Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer dinamizó a nivel nacional y territorial el proceso de planeación y presupuestación con enfoque de género en Colombia, e impulsó la reflexión sectorial sobre las brechas de género asociadas a la misionalidad de las diferentes entidades que los conforman. Además, confluyó con otros esfuerzos para la generación de mecanismos y herramientas sectoriales como lo son: la designación de referentes de género, conformación de equipos de trabajo de género, el diseño y promulgación de planes, guías, seminarios, cursos, para la orientación y consolidación de procesos de transversalización del enfoque de género en el gasto público.
- El Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer superó la etapa de repositorio de información para identificar, visibilizar y presentar cifras. Su condición de instrumento para el control político y control social, se amplía hacia el escenario de la toma de decisiones de política y gasto público. Es una herramienta de articulación de la gestión pública para construir respuestas ágiles e integrales de corto y mediano plazo que tengan en consideración las necesidades diferenciales de más de la mitad de la población que son las mujeres con toda su diversidad. También, se avanza con el concepto de la focalización e identificación de recursos asociados a la política pública de equidad de género para la mujer, como un medio que enriquece y cualifica la gestión de lo público.





## 2. Sobre las acciones de institucionalización de la planificación y presupuestación con enfoque de género para las mujeres.

- La expedición de la POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES: HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS, CONPES 4080 del 18 de abril de 2022<sup>71</sup>, es una oportunidad para que su plan de acción y en particular sus indicadores, se articulen con la formulación de proyectos, y por esta vía institucionalizar a nivel técnico la transversalización del enfoque de género a partir del momento inicial de entrada al Sistema de información y seguimiento de la inversión pública. Lo anterior, permite darle apertura de una forma consistente y progresiva a la inclusión del enfoque de género en la planeación y presupuestación del país, enfoque hoy posicionado a nivel de instrumentos superiores de planificación, como lo son el Plan de Desarrollo Nacional, el Plan Marco de Implementación de los acuerdos de Paz, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, pero de alcance temporal en el resto de la cadena de valor del proyecto, del presupuesto anual, de programas y proyectos de inversión.
- Complementariamente la formulación de un nuevo plan nacional de desarrollo, 2022-2026, es escenario para garantizar cuatro años de ejecución consistente de la POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES: HACÍA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS, teniendo en cuenta la práctica significativa que representó contar con un Pacto Transversal en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el Pacto XIV Pacto por la Equidad de las Mujeres, para facilitar que año a año fuera posible definir acciones con sus responsables, con sus presupuestos y asignar indicadores que se incorporan a metodologías y sistemas de seguimiento al gasto público. Así, además de garantizar la transversalización del enfoque de género en el corazón de la planificación y presupuestación para el siguiente periodo administrativo, cabe esperar la continuidad del crecimiento de las asignaciones presupuestales a favor de las mujeres, y además se hace más transparente su ejecución y resultados.

## 3. Sobre la inclusión del enfoque de género en todo el ciclo presupuestario

- La focalización de recursos en la política pública de equidad de género para las mujeres y su identificación en el trazador presupuestal, deben ser regulares y permanentes, de manera tal que no dependa de decisiones de coyuntura al momento de concretarse el enfoque de género en los proyectos de inversión, la planeación del gasto de funcionamiento, y la gestión de recursos del sector privado y la cooperación internacional. A esto responde el CONPES 4080 de 2022 con la “Estrategia para el

<sup>71</sup> Departamento Nacional de Planeación. CONPES 4080 Política Pública de Equidad de Género para las mujeres: Hacia el desarrollo sostenible del país. Bogotá, Abril 2022. Consultado el 9 de junio de 2020 en <https://www.dnp.gov.co/Paginas/CONPES-aprueba-politica-de-Estado-por-la-equidad-de-las-mujeres.aspx>





fortalecimiento institucional y la transformación cultural”, y su línea de acción 1 “Fortalecimiento de la institucionalidad para transversalizar el enfoque de género en los asuntos estratégicos del Estado”, que ordena entre otras, al Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Presidencia, que trabajen en el acompañamiento a los sectores para la implementación del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, junto con la implementación de programa de capacitación para fortalecer los conocimientos y competencias en la integración del enfoque de género en los procesos de diseño, formulación, planeación, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos, dirigido a diversos actores en el nivel nacional y territorial.

- Agregar que en esta relación, nueva política pública de mujeres y equidad de género y Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, se hace necesaria una mayor divulgación del CONPES 4080 de 2022, dirigida a todas las personas que se relacionan con el Sistema Unificado de inversiones y Finanzas Públicas SUJFP del Departamento Nacional de Planeación, el Sistema TRAZA DEL Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y por esa vía con el uso del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer.

#### 4. Sobre el enfoque de género como categoría de análisis en los diagnóstico e interseccionalidad

- La correspondencia del gasto público a favor de la garantía de derechos de las mujeres, con los diagnósticos y cifras gubernamentales, académicas y de entes internacionales, es un proceso en construcción con un fuerte compromiso político y técnico. Los sistemas de planeación y las decisiones presupuestarias deben contar con mecanismos técnicos que hagan imprescindible el análisis de la categoría de género en cada decisión de gasto. La consideración de esas cifras y de los datos estadísticos deben tener precisión y profundidad que caractericen de una manera real la vida de las mujeres con toda su diversidad. En este sentido se evoluciona, tal como se lee en los CONPES 4075 de 29 de marzo de 2022 “Política de Transición Económica”, 4069 de 20 de diciembre de 2021 “Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2020-2031”, 4063 del 29 de noviembre de 2021 “Política Pública de Garantías y Respeto a la labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social”, entre otros. Reconocer este avance por parte de la misma institucionalidad a todos los niveles, es tarea que no permite dilaciones y requiere ser incluida en los mismos planes de acción de estos documentos CONPES.

#### 5. Sobre participación de otros actores y alianzas estratégicas

- El Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer también concentró la atención de los medios de comunicación en torno al gasto público a favor de las mujeres<sup>72</sup>. Además, de los aportes de la

<sup>72</sup> Consultado el 9 de junio de 2020 en: <https://www.portafolio.co/economia/el-3-de-inversion-del-pgn-de-2020-tiene-enfoque-de-genero-547324>





academia<sup>73</sup>, que suma elementos al análisis de esta herramienta y hace recomendaciones. Se hace necesario posicionar la financiación de las iniciativas orientadas a la garantía de los derechos de las mujeres como un asunto vital en la agenda pública.

### **Los retos metodológicos que persisten:**

- Ampliar el origen de los recursos marcados por el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, incluyendo la identificación de recursos de cooperación internacional y privada para la transversalidad de género, que financian acciones frente al cambio climático, a la movilidad, a la infraestructura, entre otras opciones.
- La necesidad del requerimiento explícito y condicionante en la MGA del análisis de género dentro del diagnóstico de la situación a intervenir y su desarrollo en la cadena de valor del proyecto.
- Superar la concepción del enfoque de género como el conteo de beneficiarias mujeres o acciones afirmativas marginales dentro de un proyecto de inversión, y concretar líneas de acción sectoriales que se incorporen consistentemente en la cadena de valor del proyecto, para responder a necesidades diferenciales de las mujeres y garantizar sus derechos.
- La visibilidad sistemática de los resultados obtenidos con los recursos focalizados en la política pública para la equidad de la mujer, dentro de la herramienta regular de seguimiento a la inversión. El informe y en particular el reporte de los resultados sobre la vida de las mujeres, alcanzados por la planeación y presupuestación con enfoque de género, deben evidenciarse dentro del curso normal del sistema de seguimiento al gasto público. El Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI, rescata las buenas prácticas de algunos sectores, Agricultura y Desarrollo Rural, por ejemplo, la forma de reportar resultados de la inversión transversal de género.
- Continuar fortaleciendo la aplicación de la herramienta cualitativa en tres dimensiones: primero, marcar más iniciativas destinadas al cierre de brechas de género involucrando sectores no tradicionales; segundo, aumentar la disponibilidad de indicadores que permitan el seguimiento y la identificación de logros alcanzados por los proyectos y programas marcados por las entidades; tercero, armonizar la herramienta cualitativa con la herramienta cuantitativa (TRAZA) de forma tal que se optimice la marcación de recursos del Presupuesto General de la Nación orientados al cierre de brechas de género.

---

<https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/el-gobierno-le-metere-menos-plata-a-la-equidad-de-genero-justo-cuando-mas-se-necesita>

<sup>73</sup> Consultado el 9 de junio de 2020 en: <https://www.ofiscal.org/post/sobre-la-importancia-de-construir-un-presupuesto-con-equidad-de-g%C3%A9nero> Y <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/como-distribuir-los-dineros-publicos-para-que-se-cierren-brechas-de-genero/>







- Generar procesos pedagógicos para minimizar la resistencia al uso del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer por parte de las entidades, debido a desinformación, poca oportunidad del requerimiento para hacerlo, y ausencia de esta instrucción en procesos y procedimientos internos.
- La sensibilidad e información y cualificación técnica al funcionariado en torno al enfoque de género en la planeación y presupuestación del respectivo sector.
- Si bien, la herramienta TRAZA es pública y se puede consultar en [www.pte.gov.co/WebsitePTE/](http://www.pte.gov.co/WebsitePTE/) es necesario un mayor nivel de desagregación de la información según líneas y componentes del gasto, similar al nivel de desagregación que contiene el sistema de gastos de inversión SUIFP del DNP, de forma tal que el seguimiento al cumplimiento del tercer criterio de medición del indicador 5C1 del ODS 5 Igualdad de Género “Porcentaje de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin” sea de fácil acceso y responda al criterio de transparencia.
- Seguimiento a la Agenda 2030 de 2015 en lo relativo al ODS 5 y otras metas transversales de género en el conjunto de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer.
- Constituir al Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, como herramienta de referencia para el seguimiento a la implementación del CONPES 4080 de 2022.

*Un reto estructural* es el de afianzar en la ruta de construcción del Presupuesto General de la Nación, el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, y más allá de superar la proporción de unidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación que focalizan recursos en esta política, efectivamente lograr que la incorporación del enfoque de género sea un elemento crucial de la cualificación de la gestión pública para todo el funcionariado, desde equipos de trabajo responsables de la formulación de políticas, programas y proyectos, hasta gerencias, y responsables de la implementación, seguimiento y evaluación.

*Un reto institucional*, es consolidar el Informe al Congreso como una herramienta de consulta por parte de la sociedad civil, la academia, los medios de comunicación, y el sector político, para el control al cumplimiento de la agenda pública de las mujeres en el país, y la garantía de derechos a la mitad de la población colombiana.





## 6. Bibliografía

### Documentos

Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Lineamientos De La Política Pública Nacional De Equidad De Género Para Las Mujeres. Bogotá. Septiembre. 2012

Comisión Económica para las Américas y el Caribe-CEPAL. Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021 Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19. Santiago de Chile.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (LC/CRM.13/5), Santiago.201

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). La Estrategia de Montevideo y el Compromiso de Santiago de Chile. En: Documento de Lectura. Santiago de Chile. 2021.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Informe regional sobre el avance en la aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (LC/CRM.14/5), Santiago, 2019.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): M. D. Almeida Sánchez, “La política fiscal con enfoque de género en países de América Latina”. Serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 217 (LC/TS.2021/105), Santiago. 2021.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES No. 4080 -POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES: HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS. Bogotá. 18 de abril.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES No. 161 -EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES. Bogotá. 12 de marzo de 2013.

Departamento Nacional de Planeación Nacional. Guía Trazador Presupuestal. Bogotá. 2020

Departamento Administrativo de Prosperidad Social-Subdirección General de Proyectos y Programas. Ampliación de información de los trazador presupuestales para la equidad de la mujer para el III informe al Congreso de la República. Bogotá. 24 de mayo 2022.

Departamento Nacional de Planeación. Herramienta de recolección de información cualitativa Trazador Presupuestal de Equidad para la Mujer. Bogotá Marzo. 2022.





Departamento Nacional de Planeación. CONPES 4080 Política Pública de Equidad de Género para las mujeres: Hacia el desarrollo sostenible del país. Bogotá, Abril 2022. Consultado el 9 de junio de 2020 en <https://www.dnp.gov.co/Paginas/CONPES-aprueba-politica-de-Estado-por-la-equidad-de-las-mujeres.aspx>

Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas - Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública. (s.f.). Manual Operativo de Trazadores Presupuestales, Bogotá, Versión 2.0 de marzo del 2020. Recuperado el 9 de junio 2022 en [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA\\_WEB/MANUAL%20OPERATIVO%20DE%20TRAZADORES%20PRESUPUESTALES%20V2%20Mar11.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/MANUAL%20OPERATIVO%20DE%20TRAZADORES%20PRESUPUESTALES%20V2%20Mar11.pdf) Ministerio de Justicia y del Derecho-Oficina de Planeación. Información complementaria indicadores de Género DMASC. Bogotá. 7 de junio.2022.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto General de la Nación 2023*. Bogotá.29 de julio. 2023.

Naciones Unidas. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer En: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf) (1979). Consultado 8 de junio 2022

Naciones Unidas, Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.  
En: <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw>. Consultado 8 de junio 2022

Naciones Unidas-ONU Mujeres. Análisis de información y generación de conocimiento que constituyan insumos para la construcción de una metodología de presupuestación con perspectiva de género. Colombia. 2021. Consultado 1 de junio 2022  
En:<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/8.%20Analisis%20de%20informacion%20de%20pilotos%20para%20construccion%20de%20metodologia%20PEG.pdf>

Organización Internacional del Trabajo-OIT. El trabajo de cuidado y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente. Ginebra. 2019.

Raquel Coello Cremades. Presupuestos con perspectiva de género en América Latina: una mirada desde la economía institucionalista y feminista -Tesis Doctoral. En Universidad Complutense de Madrid Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales Departamento de Economía Aplicada I (Economía Internacional y Desarrollo) Madrid. 2015.

Super Intendencia de Industria de Comercio- Delegatura para la Propiedad Industrial. Documento de Análisis de la presencia de mujeres en las marcas colectivas y en las denominaciones de origen. Bogotá. 2021.





## Normas

Congreso de la Republica. Ley 2063 del 2020 En:

[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=149698](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=149698)

Congreso de la Republica. Ley 2155 “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”. Bogotá, Septiembre 2021. Consultado el 9 de Junio de 2020 en

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202155%20DEL%202014%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202021.pdf>

Congreso de la Republica. Ley 2063 de 2020. Consultado el 9 de Junio de 2020 en:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=149698>

## Informes

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Informe regional sobre el avance en la aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (LC/CRM.14/5), Santiago, 2019.

Consejería Presidencial de Equidad para la Mujer. (s.f.). *Trazador Presupuestal de Equidad para la Mujer ejecución 2019 programación 2020*. Recuperado el 9 de junio 2022, de

<http://www.equidadmujer.gov.co/prensa/2019/Documents/TRAZADOR-PRESUPUESTAL-PARA-LA-EQUIDAD-DE-LA-MUJER.pdf>

Consejería Presidencial de Equidad para la Mujer. *Anexo Técnico Consejería para la Equidad de la Mujer*. Bogotá, Julio 2022.

## Artículos

El Espectador. ¿Cómo distribuir dineros públicos para que se cierren las brechas de género? En:

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/como-distribuir-los-dineros-publicos-para-que-se-cierren-brechas-de-genero/>

La Silla Vacía. El Gobierno Meterá Menos plata a la equidad de la mujer cuando más lo necesita. En:

<https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/el-gobierno-le-metera-menos-plata-a-la-equidad-de-genero-justo-cuando-mas-se-necesita>





Ministerio de Educación Nacional. **Ciclos lectivos integrados especiales en la educación formal de adultos.** En: <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-87080.html>

Pontificia Universidad Javeriana-Observatorio Fiscal. Sobre la importancia de construir un presupuesto con equidad de género. Consultado el 9 de Junio de 2020 en: <https://www.ofiscal.org/post/sobre-la-importancia-de-construir-un-presupuesto-con-equidad-de-g%C3%A9nero>

Portafolio. El 3% de inversión del PGN de 2020 tiene enfoque de género. Consultado el 9 de Junio de 2020 en: <https://www.portafolio.co/economia/el-3-de-inversion-del-pgn-de-2020-tiene-enfoque-de-genero-547324>

La Silla Vacía. El gobierno le meterá menos plata a la equidad de género, justo cuando más se necesita. Consultado el 9 de Junio de 2020 en: <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/el-gobierno-le-metera-menos-plata-a-la-equidad-de-genero-justo-cuando-mas-se-necesita>

## 7. Anexos

Los tres anexos están referidos a los proyectos de inversión, en el primero se observa el grupo de proyectos que focalizaron recursos en el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer para las dos vigencias motivo de este informe, 47 proyectos de 28 entidades y 18 sectores administrativos. El segundo anexo presenta el total de los 60 proyectos de la vigencia 2021 que focalizaron y ejecutaron recursos en el trazador, identificando entidad, sector, categoría del trazador y monto de recursos, el tercero la misma información para la vigencia 2022, con 68 proyectos

**ANEXO 1. Proyectos de inversión que focalizaron recursos en el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer en las vigencias 2021-2022.**

**ANEXO 2. Proyectos en Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer Vigencia 2021.**

Listado de proyectos de inversión por Categoría del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, identificando sector y entidad, y recursos asignados en Anexo a proyecto de Presupuesto General de la Nación, la Apropriación inicial y la Apropriación Vigente al finalizar el 2021.

**ANEXO 3. Proyectos en Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer Vigencia 2022.**

Listado de proyectos de inversión por Categoría del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, identificando sector y entidad, y recursos asignados en Anexo a proyecto de Presupuesto General de la Nación, la Apropriación inicial 2022.





## **AGRADECIMIENTOS**

La realización de este Informe Presupuestal Política Para la Equidad de la Mujer. Recuento 2019-2022-Ejecución 2021-Programación 2022. Fue posible por el trabajo de los equipos de: la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los enlaces de género y equipos de trabajo de los sectores y /o entidades que participaron en el proceso de elaboración de este informe.

Especial agradecimiento a Paula Arbelaez Galeano (consultora de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer) y a Patricia Osorio (consultora ONU Mujeres), por sus aportes a todo el proceso de consolidación del presente informe y de acompañamiento técnico a las entidades que participaron.

A los integrantes de la Subdirección de Género del Departamento Nacional de Planeación y de manera especial a *Lucas Felipe Ardila Jimenes (Q.E.P.D)*.

